# SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.



#### CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-366-2022

CONTRATO ADMINISTRATIVO ABIERTO PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL GCDMX", ASISTIDA POR EL LIC. BENJAMIN JHONATAN HUIDOBRO MELGAREJO, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, EL DR. JOSÉ ALEJANDRO AVALOS BRACHO, DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, COMO EL "ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", EL Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY, DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, COMO EL "ÁREA TÉCNICA" Y POR LA OTRA, LA PERSONA MORAL, DICIPA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR SU APODERADO ESPECIAL, EL C. JORGEVERA CALDERÓN, A QUIEN PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR" Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

## DECLARACIONES

- "EL GCDMX", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, DECLARA QUE:
- I.1.- LA CIUDAD DE MÉXICO ES UNA ENTIDAD FEDERATIVA INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN, SEDE DE LOS PODERES DE LA UNIÓN Y CAPITAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CUYO GOBIERNO ESTÁ A CARGO, ENTRE OTROS, DEL EJECUTIVO LOCAL, TITULAR QUE SE AUXILIA DE ÓRGANOS CENTRALES, DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS. LOS CUALES INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 1°, 32 APARTADO C NUMERAL 1, 2 Y 33, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 3, 9 Y 12 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.2.- LA SECRETARÍA DE SALUD ES UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 2, 3, 11 FRACCIÓN IY 16 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 1, 2, 3 Y 7 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- LA MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA EN TÉRMINOS DEL NOMBRAMIENTO DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2021, SIGNADO POR LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO EN SU CARÁCTER DE JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFESTANDO QUE CUENTA CON FACULTADES AMPLIAS, SUFICIENTES Y CON LA ATRIBUCIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 129 FRACCIONES I, VIII, IX, X, XIV Y XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 02 DE ENERO DE 2019. ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO PRIMERO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS DIRECTORES GENERALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN DICHA DEPENDENCIA, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN", PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2006.
- 1.4.- LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, "ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DE CONTRATO", REQUIERE PARA CUMPLIR DEBIDAMENTE CON SUS FINES Y OBJETIVOS EL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN, MISMO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CONFORME A LA REQUISICIÓN NÚMERO 153/2022.
- I.5.- LA CONTRATACIÓN SE EFECTUÓ A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DERIVADO DEL CASO 57/2022, APROBADO EN LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE DE 2022, NOTIFICADO MEDIANTE EL OFICIO DE ADJUDICACIÓN NÚMERO AD/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ. 153/538/2022, DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2022, PARA EL SERVICIO CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 27 INCISO C), 28, 52, 54 ERACCIÓN II Y SU ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

винмистильный и

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México Página 1 de 16

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS M





- I.6.- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, AL MOMENTO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SE CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA PARTIDA NO. 3993 "SUBROGACIONES" CONFORME AL OFICIO NÚMERO SSCDMX/DGAF/DF/SP/166/2022, DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2022, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.7.- EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO EN LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, NO MEDIÓ NINGUNA FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, RAZA, LENGUA, SEXO, GÉNERO, IDENTIDAD INDÍGENA, EXPRESIÓN DE ROL DE GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL O ECONÓMICA, APARIENCIA FÍSICA, CONDICIONES DE SALUD, CARACTERÍSTICAS GENÉTICAS, EMBARAZO, RELIGIÓN, OPINIONES POLÍTICAS, ACADÉMICAS O FILOSÓFICAS, IDENTIDAD O FILIACIÓN POLÍTICA, ORIENTACIÓN, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR, FORMA DE PENSAR, VESTIR, ACTUAR, GESTICULAR, POR TENER TATUAJES O PERFORACIONES CORPORALES O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 5º DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2011 Y SU ÚLTIMA REFORMA PÚBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 14 DE OCTUBRE DE 2020 Y EL NUMERAL 5.1.2 DE LA CIRCULAR UNO 2019, VIGENTE, "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS", PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 02 DE AGOSTO DE 2019 Y EL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA LA MISMA DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019.
- 1.8.- PARA PREVENIR EL CONFLICTO DE INTERESES, EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN, PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SE EFECTUÓ UNA CONSULTA EN EL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DE LA QUE SE DESPRENDE QUE NO MEDIÓ CONFLICTO DE INTERESES.
- I.9.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE LE ASIGNÓ A "EL PROVEEDOR" EN VIRTUD DE QUE OFRECIÓ LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y MATERIALES PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN SOLICITADO, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 27 INCISO C), 28, 52, 54 FRACCIÓN II Y SU ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- 1.10.- SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, BAJO LA CLAVE DE IDENTIFICACIÓN GDF971205-4NA.
- 1.11.- EL DOMICILIO DE SU REPRESENTADO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE UBICA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE NO. 423, CONJUNTO URBANO NONOALCO-TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900, CIUDAD DE MÉXICO.
- II.- "EL PROVEEDOR", A TRAVÉS DE SU APODERADO ESPECIAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARA QUE:
- II.1.- ES UNA PERSONA MORAL LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, COMO LO ACREDITA CON INSTRUMENTO NÚMERO 2,323, DE FECHA 11 DE MAYO 1979, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JESÚS SANDOVAL PARDO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 015 DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO 9,313, EL DÍA 6 DE AGOSTO DE 1979, POR EL CUAL SE CONSTITUYO LA PERSONA MORAL "DISTRIBUIDOR CIENTÍFICO PALLACH", S.A.

CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 15,212, DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2008, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO SALVADOR SÁNCHEZ DE LA BARQUERA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 141 DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL, HOY CIUDAD DE MÉXICO, CON FOLIO MERCANTIL NÚMERO 9313, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2008, SE PROTOCOLIZÓ EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD EN LA CUAL ENTRE OTROS SE ACORDÓ EL CAMBIO DE LA DENOMINACIÓN "DISTRIBUIDOR CIENTÍFICO PALLACH", S.A. POR "DICIPA", S.A. DE C.V.

II.2.- EL C. JORGE VERA CALDERÓN, EN SU CARÁCTER DE APODERADO ESPECIAL DE LA SOCIEDAD "DICIPA", S.A. DE C.V., SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CON NÚMERO IDMEX2056057120, ACREDITANDO SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 122,408, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2018, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOSÉ VISOSO DEL VALLE,

винилотильный

ij.

Avenida Insulgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México

Página 2 de 16

A





TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 92 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROTOCOLO EN EL QUE TAMBIÉN ACTÚA EL LICENCIADO FRANCISCO JOSÉ VISOSO DEL VALLE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 145, DE LA MISMA ENTIDAD, POR CONVENIO DE ASOCIACIÓN; MISMAS QUE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE, NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA Y SURTEN PLENOS EFECTOS A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

- II.3.- CONFORME A LA ESCRITURA PÚBLICA, NÚMERO 14,148, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2005, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO SALVADOR SÁNCHEZ DE LA BARQUERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 141 DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL, HOY CIUDAD DE MÉXICO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO EN EL FOLIO MERCANTIL 9313 DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2005, SE PROTOCOLIZÓ EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE "DISTRIBUIDOR CIENTÍFICO PALLACH", S.A. DE C.V., DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2004, EN LA QUE SE ACORDÓ LA MODIFICACIÓN A SU OBJETO SOCIAL ENTRE OTROS: A) COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, CONSIGNACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, ARRENDAMIENTO Y COMODATO DE TODO TIPO DE EQUIPOS Y REACTIVOS PARA DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y MÉDICO, INSTRUMENTAL, EQUIPO Y MATERIAL QUIRÚRGICO Y EN GENERAL CUALQUIER TIPO DE PRODUCTOS Y ARTÍCULOS PARA HOSPITALES Y LABORATORIOS. B) FABRICAR, ENSAMBLAR Y DAR MANTENIMIENTO EN FORMA DIRECTA O A TRAVÉS DE TERCEROS, DE TODO TIPO DE EQUIPOS Y REACTIVOS PARA DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y MÉDICO, INSTRUMENTAL, EQUIPO Y MATERIAL QUIRÚRGICO Y EN GENERAL CUALQUIER TIPO DE PRODUCTO O ARTÍCULO PARA HOSPITALES Y LABORATORIOS. C) EFECTUAR LOS ESTUDIOS E INVESTIGACIONES NECESARIOS EN LA MATERIA RELACIONADAS CON SU OBJETO. J) PRESTAR Y RECIBIR TODA CLASE DE SERVICIOS, INCLUYENDO ENTRE ESTOS DE UN MODO ENUNCIATIVO MAS NO LIMITATIVO, LOS RELACIONADOS A LAS ÁREAS DE CONTABILIDAD, FINANZAS, DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DE TODA CLASE DE ASESORÍA, DIRECCIÓN, OPERACIÓN, SUPERVISIÓN, APOYO Y SOPORTE, MEDIANTE LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS CONTRATACIONES QUE PUDIEREN CORRESPONDER, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN, POR CUALQUIER TÍTULO LEGAL, EXPLOTACIÓN, DESARROLLO, OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS, CONSTRUCCIONES, PLANTAS, ALMACENES, INSTALACIONES, EMPRESAS Y NEGOCIOS.
- II.4.- PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO REFIERE COMO DOMICILIO FISCAL, EL UBICADO EN: AVENIDA PATRIOTISMO, NÚMERO 201, PISO 8, COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03800, CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONOS (55) 5093-2000.
- II.5.- CUENTA CON LA EXPERIENCIA PROFESIONAL, PERSONAL CAPACITADO, ASÍ COMO CON CAPACIDAD TÉCNICA, MATERIAL, FINANCIERA Y LEGAL SUFICIENTE, QUE LE PERMITE OBLIGARSE Y CUMPLIR TODOS LOS REQUERIMIENTOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL.
- II.6.- ES UNA PERSONA MORAL QUE PARA CUMPLIR CON SUS ACTIVIDADES FISCALES SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO BAJO LA CLAVE DE IDENTIFICACIÓN DCP790511D36.
- II.7.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SU DECLARACIÓN DE IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS REFERIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL NUMERAL 5.7.4 DE LA CIRCULAR UNO 2019, VIGENTE, "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS"; Y QUE HA PRESENTADO LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES.
- II.8.- SU REPRESENTADA, CUENTA CON CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLIGA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ÉL, LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA; DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, COMISARIOS, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN O VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS; ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRA LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y/O VENTA DE QUE SON MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.
- II.10.- ASIMISMO DECLARA QUE ÉL, LAS PERSONAS Y FUNCIONARIOS DE SU REPRESENTADA ANTES MENCIONADOS NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 49, FRACCIÓN XV, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA

BJHM/JCTM/ACB/GBJ

Avenida insurgentes Norte No. 423, Conjunto Orbano Nonoalco-Tiatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México

Página 3 de 16

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS 7/1





CIUDAD DE MÉXICO Y 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS PARA CELEBRAR O AUTORIZAR LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.

POR LO TANTO, ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE QUE RESULTE FALSA LA MANIFESTACIÓN ANTES MENCIONADA, O QUE DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE INCURRA EN TALES SUPUESTOS Y EN CONSECUENCIA SE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SERÁ NULO DE PLENO DERECHO, PREVIA DETERMINACIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES JURISDICCIONALES, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE LA CITADA LEY.

- II.11.- "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A REALIZAR EL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN, CUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y EN SUS ANEXOS, DE LOS CUALES CONOCE PLENAMENTE SU CONTENIDO.
- II.12.- CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN:
  - LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO; Y
  - EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS: 1 (ANEXO TÉCNICO, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN) Y 2 (COSTOS); LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y QUE CONTIENEN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.
- III.-**DECLARAN "LAS PARTES" QUE:**
- III.1.- A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE HA TENIDO A LA VISTA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SEÑALA EN LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN.
- III.2.- SE RECONOCE MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE SE OSTENTAN Y CON LA QUE ACUDEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y CUENTAN CON PLENA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CONTRATAR.
- III.3.- EL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE, Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

LEÍDAS QUE FUERON, LAS ANTERIORES DECLARACIONES POR "LAS PARTES", LAS RATIFICAN Y EXPRESAN SU CONSENTIMIENTO PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LAS CUALES NO SON NEGOCIABLES, ASÍ COMO TODOS LOS DOCUMENTOS QUE EMANEN DE ESTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y EN LO NO PREVISTO SE ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN SU REGLAMENTO, EN LA NORMATIVIDAD QUE PARA REGULAR ESTE TIPO DE ACTOS Y CONTRATOS EMANE DE AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO EN LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN LA **DECLARACIÓN (II.12)** DE ESTE INSTRUMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR "LAS PARTES" SUJETAN SU COMPROMISO A LAS FORMAS Y TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES:

# CLÁUSULAS

# PRIMERA. - OBJETO

EL PRESENTE CONTRATO TIENE POR OBJETO QUE "EL PROVEEDOR, REALICE A FAVOR DE "EL GCDMX", EL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTIPULADAS EN LOS ANEXOS: 1 (ANEXO TÉCNICO, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN) Y 2 (COSTOS); LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.

BJHM/JCTM/ACB/GBJ

Avening Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano Nonoalco-Tlate olco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México

Página 4 de 16







## SEGUNDA. - VIGENCIA DEL CONTRATO

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE EL PLAZO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DE SU SUSCRIPCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO.

#### TERCERA. - MONTO

"LAS PARTES" ESTABLECEN QUE "EL GCDMX" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" POR EL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, UN MONTO MÍNIMO DE \$1,288,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) Y UN MONTO MÁXIMO DE \$12,880,000.00 (DOCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), AMBOS IMPORTES INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE, ÚNICAMENTE SE LE PAGARÁN AQUELLOS BIENES O SERVICIOS QUE SEAN RECIBIDOS, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO. PARA EL CASO QUE, "EL PROVEEDOR" REBASE EL MONTO PACTADO, SERÁ BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD Y EXIME A "EL GCDMX" DE LA OBLIGACIÓN DE PAGAR EL IMPORTE EXCEDIDO.

EL PRESENTE CONTRATO QUE SE CELEBRA ES ABIERTO Y A PRECIO FIJO, DE ACUERDO CON LOS PRECIOS UNITARIOS ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO 2** (COSTOS), Y NO PODRÁN SER MODIFICADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE **"EL PROVEEDOR"** NO PODRÁ EXIGIR PAGO ADICIONAL ALGUNO, PUES INCLUYEN MANO DE OBRA, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y DEMÁS QUE SE GENEREN POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O LA ENTREGA DE LOS BIENES.

#### CUARTA. - PAGO.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE LOS PAGOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, SE EFECTUARÁN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, CONFORME A LOS SERVICIOS PRESTADOS O BIENES ENTREGADOS, EN MONEDA NACIONAL A MÁS TARDAR A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL REGISTRO DE LAS CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC) EN EL SISTEMA SAP-GRP, CONFORME AL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PREVIO REGISTRO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL "CATÁLOGO DE CUENTAS BANCARIAS DE PROVEEDORES DE LA CDMX". LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE EL TIEMPO EN QUE SE CUBRAN LOS REQUISITOS, NO SERÁ CONTABILIZADO PARA EFECTOS DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA HACER EFECTIVO EL PAGO, DICHO REGISTRO DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LAS 72 HORAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

# QUINTA. - FACTURACIÓN.

LA FACTURA QUE EMITA "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTARSE PARA SU PAGO A MES VENCIDO DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES NECESARIOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY APLICABLE EN EL MOMENTO DE HACER EL PAGO, ADEMÁS DE CONTAR CON EL SOPORTE DOCUMENTAL CORRESPONDIENTE; QUE ACREDITE QUE LOS SERVICIOS FUERON DEBIDAMENTE REALIZADOS Y/O BIENES ENTREGADOS; VALIDADA CON SELLO, NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL PERSONAL RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS MISMOS.

LA FACTURA SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS FISCALES: A NOMBRE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARÍA DE SALUD, CON DOMICILIO EN AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, NÚMERO 77, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, CIUDAD DE MÉXICO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES GDF9712054NA, ADEMÁS DE SEÑALAR EL NÚMERO DE CONTRATO, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y EN SU CASO LAS RETENCIONES DE IMPUESTOS QUE EN TÉRMINOS DE LEY CORRESPONDAN.

PARA EL TRÁMITE DE PAGO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LAS FACTURAS ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE, EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO JUNTO CON IMPRESIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI), EN DÍAS HÁBILES EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, Y ENVIAR SUS FACTURAS EN FORMATO PDF Y XML AL CORREO ELECTRÓNICO ventanilla.sedesadrí@gmail.com.

Avenida insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México Página 5 de 16

# SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.



# CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-366-2022

EN CASO DE QUE LOS RECIBOS Y/O FACTURAS PRESENTEN ERRORES Y/O INCONSISTENCIAS, SERÁN DEVUELTAS A "EL PROVEEDOR" PARA SU CORRECCIÓN, SIENDO RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE ESTE, EL ATRASO EN EL PAGO CORRESPONDIENTE. "EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE, NO SE EFECTUARÁ EL PAGO DE CUALQUIER FACTURA QUE EMITA, HASTA EN TANTO, NO SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL "CATÁLOGO DE CUENTAS BANCARIAS DE PROVEEDORES DE LA CDMX".

SEXTA. - ANTICIPOS.

"EL GCDMX" NO OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

SÉPTIMA. - PAGOS EN EXCESO.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" RECIBA PAGOS EN EXCESO, SE OBLIGA A REINTEGRAR A "EL GCDMX" EL MONTO TOTAL DEL IMPORTE APLICADO EN DICHO PAGO EN EXCESO, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE 72 (SETENTA Y DOS) HORAS POSTERIORES A LA FECHA DEL DEPÓSITO REGISTRADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS INTERESES SE CALCULARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO EN EXCESO HASTA LA FECHA EN LA QUE SE REALICE LA DEVOLUCIÓN A "EL GCDMX", ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PAGAR LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 64, PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

OCTAVA. - LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DE LOS BIENES.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REALIZAR EL SERVICIO, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, FÍSICA Y DOCUMENTALMENTE, DE ACUERDO A LOS PERIODOS, HORARIOS, CONDICIONES Y EN SU CASO NORMAS GENERALES O ESPECÍFICAS, CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS ANEXOS: 1 (ANEXO TÉCNICO, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN) Y 2 (COSTOS); LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y CONTIENEN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE "EL GCDMX", DE ACUERDO A SU NECESIDADES, PODRÁ CAMBIAR EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS, A OTROS DOMICILIOS UBICADOS DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIN CARGO ALGUNO PARA ESTA, PREVIA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.

LA ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS QUE "EL PROVEEDOR" REALICE SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DEL "ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", SERÁN SIN COSTO PARA "EL GCDMX".

NOVENA. - SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DE LOS BIENES ("ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO")

LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE PROPORCIONE "EL PROVEEDOR", SERÁN SUPERVISADOS POR "EL GCDMX" A TRAVÉS DEL PERSONAL DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, PERTENECIENTE AL "ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", CON EL OBJETO DE VERIFICAR EL CONTROL, INSPECCIÓN Y AVANCES DEL SERVICIO O ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUIEN ADEMÁS ADMINISTRARÁ EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO. SI EL "ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", LLEGARE A DETERMINAR ALGUNA IRREGULARIDAD POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", EN CUANTO AL SERVICIO O ENTREGA DE LOS BIENES O CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE INSTRUMENTO, DICHA IRREGULARIDAD SE LE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A FIN DE QUE PROCEDA A REPARARLAS Y/O CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES QUE LE RESULTEN APLICABLES.

EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO, NO LIBERA A "EL PROVEEDOR" DE LA RESPONSABILIDAD DE SUPERVISAR ÉL MISMO LA EJECUCIÓN DE SERVICIO O ENTREGA DE LOS BIENES, EN CONSECUENCIA, LA OBLIGACIÓN DE RESPONDER POR EL SERVICIO MAL EJECUTADO O DEFICIENCIAS EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, SUBSISTE EN TODO MOMENTO PARA "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA. - IMPUESTOS Y DERECHOS.

TODOS LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y DEMÁS GRAVÁMENES, QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SERÁN CUBIERTOS POR "EL PROVEEDOR".

BJHM/JOTM/ACB/GBJ

Avenido Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatetolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México

Página 6 de 16

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS S





"EL GCDMX" ÚNICAMENTE PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

## DÉCIMA PRIMERA. - PRÓRROGA.

NO SE OTORGARÁN PRÓRROGAS SALVO LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 5.10 DE LA "CIRCULAR UNO 2019, "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS".

"EL GCDMX" POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL MISMO, PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO A EFECTO DE PRORROGAR LA FECHA O PLAZO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, PARA LO CUAL SE FORMALIZARÁ EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO. TRATÁNDOSE DE CAUSAS IMPUTABLES A "EL GCDMX", NO SE REQUERIRÁ DE LA SOLICITUD DE "EL PROVEEDOR".

EN EL CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"**, REQUIERA UNA PRÓRROGA POR LAS CAUSAS DESCRITAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ SOLICITARLO POR ESCRITO DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE VENCIMIENTO EN EL PLAZO DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS O VIGENCIA DEL CONTRATO, INDICADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** NO OBTENGA LA PRÓRROGA SOLICITADA, POR SER CAUSA IMPUTABLE A ÉSTE EL ATRASO EN LA REALIZACIÓN DE SERVICIOS, SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

# DÉCIMA SEGUNDA. -GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 73 FRACCIÓN III Y 75 BIS FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 360 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO CON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL POR LAS QUE SE DETERMINAN LOS TIPOS DE GARANTÍA QUE DEBEN CONSTITUIRSE Y RECIBIR LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADAS EL 31 DE MAYO DE 2011 EN LA ENTONCES GACETA OFICIAL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO), "EL PROVEEDOR" GARANTIZA POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 15% DEL MONTO TOTAL MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA DEBIDAMENTE AUTORIZADA. LA CUAL PERMANECERÁ VIGENTE HASTA 1 (UN) AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O PRESTACIÓN DEL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DE ESTE CONTRATO, MISMA QUE SE HARÁ EFECTIVA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.

LA PÓLIZA DE FIANZA, GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO O PLAZO ORIGINALMENTE PACTADO EN EL CONTRATO SE MODIFIQUE, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A MANTENER LA PÓLIZA DE FIANZA EN EL PORCENTAJE MENCIONADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ÉSTA CLÁUSULA O AMPLIAR SU VIGENCIA POR EL PLAZO DE LA PRÓRROGA CONCEDIDA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", ESTA PÓLIZA DE FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DE LOS BIENES Y NO PODRÁ SER CANCELADA SINO HASTA QUE LA PRESTACIÓN O ENTREGA HAYA QUEDADO CUBIERTA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL "ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" Y HAYAN QUEDADO CUBIERTOS LOS VICIOS OCULTOS.

PARA EL PROCEDIMIENTO DE CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA, SE DEBERÁ EFECTUAR LO SIGUIENTE:

- A) PARA SER CANCELADA LA PÓLIZA DE FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE "EL GCDMX".
- B) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS VIGENTE. LA PÓLIZA DE FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO "EL PROVEEDOR" HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO.

BJHM/JCTM/ACB/GBJ Avenida Insurgențes Norte No. 423, Conjunto Urbano

Nonoalco-Tlaterolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México

Página 7 de 16

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

NIGA



C) LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PERMANECIENDO VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD COMPETENTE.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERÁ LIBERADA A SOLICITUD POR ESCRITO DE "EL PROVEEDOR", UNA VEZ QUE SE HAYAN RECIBIDO LOS BIENES O PRESTADO EL SERVICIO A SATISFACCIÓN DEL "ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" Y PREVIO PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE HUBIEREN RESULTADO APLICABLES, EN SU CASO. SI "EL PROVEEDOR" NO SOLICITA LA DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN EL PLAZO DE UN AÑO CALENDARIO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DEL ÚLTIMO PAGO, "EL GCDMX" QUEDARÁ LIBERADA DE TODA RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL RESGUARDO DE LA MISMA.

DÉCIMATERCERA. - APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE "EL GCDMX", HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO:

- A) DESPUÉS DE AGOTADAS LAS PENAS CONVENCIONALES APLICABLES POR INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y/O ENTREGA DE LOS BIENES;
- B) CUANDO LOS DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA RENOVACIÓN DE LAS GARANTÍAS, DERIVADAS DE LAS MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS NO SE ENTREGUEN EN LA FECHA ESTABLECIDA;
- C) CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR";
- D) CUANDO NO SE CUMPLA CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO.

# DÉCIMA CUARTA. - RESPONSABILIDAD CIVIL

"EL PROVEEDOR" PRESENTA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, CON COBERTURA AMPLIA, EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA, LA CUAL GARANTIZA EL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO ANTES DE I.V.A., MISMA QUE AMPARA DAÑOS A TERCEROS QUE PUEDAN OCASIONARSE DURANTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y/O ENTREGA DE LOS BIENES, INCLUYENDO DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS EN EL PATRIMONIO DE "EL GCDMX", PACIENTES O PERSONAL, ASÍ COMO A LAS PERSONAS CONSIDERADAS COMO TERCEROS Y/O A BIENES DE ESTOS COMO CONSECUENCIA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS Y/O ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS.

DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ASÍ COMO POR EL PLAZO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y/O ENTREGA DE LOS BIENES, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A MANTENER VIGENTE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

ADEMÁS DE LO SEÑALADO EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, **"EL PROVEEDOR"**, SE OBLIGA A LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y/O ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS, CON APEGO Y COMPLETA OBSERVANCIA A LAS NORMAS DE PROTECCIÓN CIVIL E HIGIENE, A LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PROPIAS DE LOS SERVICIOS A PRESTAR, ASÍ COMO LAS QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES.

DÉCIMA QUINTA. - DAÑOS Y PERJUICIOS.

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A "EL GCDMX", DURANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO O ENTREGA DE LOS BIENES, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS DEL MISMO.

DÉCIMA SEXTA. - PENAS CONVENCIONALES.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE "EL GCDMX" APLICARÁ LAS SIGUIENTES PENAS CONVENCIONALES:

BJHM/JCM/ACB/GBJ

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano Nonoalco-Tlateoico, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México

Página 8 de 16

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS 14





No.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE DE REPORTAR	PORCENTAJE A APLICAR			
o per figure		DOD CADA DÍA MATURAL DE ATRACO	EL INCUMPLIMIENTO				
1	PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS SOLICITADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO A PARTIR DE QUE SE EXCEDA EL PLAZO DE LOS 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO, PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS	JEFE DE SERVICIO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN, SUBDIRECTOR MEDICO Y/O DIRECTOR DE UNIDAD MEDICA	0.5% SOBRE EL MONTO FACTURADO DEL MES EN EL QUE SE DEBEN PONER EN OPERACIÓN LOS EQUIPOS.			
2	DOTACIÓN DE LOS SETS DE INSTRUMENTAL DESCRITO EN EL ANEXO 1.3.5, 1.3.6 Y 1.3.7	NSTRUMENTAL DESCRITO EN EL DE 3 DÍAS NATURALES ANTES DE LA INVASIÓN, SUBDIF					
3	PRIMERA DOTACIÓN DE BIENES DE CONSUMO BÁSICOS QUE CORRESPONDAN AL CONSUMO ESTIMADO DE 7 (SIETE) DÍAS HÁBILES POR UNIDAD MÉDICA.	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO A PARTIR DE QUE SE EXCEDA EL PLAZO DE 3 DÍAS NATURALES ANTES DE LA PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS.	JEFE DE SERVICIO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN, SUBDIRECTOR MEDICO Y/O DIRECTOR DE UNIDAD MEDICA	0.5% SOBRE EL MONTO FACTURADO DEL MES EN QUE S DEBEN ENTREGAR LO BIENES			
4	CAPACITACIÓN USUARIO INICIAL.	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO A PARTIR DE QUE SE EXCEDA EL PLAZO DE 20 DÍAS HÁBILES PREVIOS AL INICIO DE LA PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO.	JEFE DE SERVICIO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN, SUBDIRECTOR MEDICO Y/O DIRECTOR DE UNIDAD MEDICA	0.5% SOBRE EL MONTO FACTURAD DEL MES EN EL QUE S DEBE DAR L CAPACITACIÓN.			
5	CUANDO NO SE LLEVE A CABO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS E INSTRUMENTAL ENDOSCÓPICO DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO.	POR CADA DÍA NATURAL QUE EXCEDA EL NIVEL DE SERVICIO.	JEFE DE SERVICIO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN, SUBDIRECTOR MEDICO Y/O DIRECTOR DE UNIDAD MEDICA.	0.5% SOBRE EL MONTO FACTURADO DEL MES EN EL QUE SE DEBE DAR EL MANTENIMIENTO			
6	CUANDO NO SE LLEVE CABO EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, ASÍ COMO DEL INSTRUMENTAL, CON EL QUE SE PRESTA EL SERVICIO	POR CADA DÍA DE QUE SE EXCEDA EL NIVEL DEL SERVICIO.	JEFE DE SERVICIO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN, SUBDIRECTOR MEDICO Y/O DIRECTOR DE UNIDAD MEDICA.	0.5% SOBRE EL MONTO FACTURADO DEL MES EN EL QUE SE DEBE DAR EL MANTENIMIENTO.			
7	CUANDO NO SE ENTREGUE EL EQUIPO POR SUSTITUCIÓN CUANDO NO SE EFECTÚE EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, ASÍ COMO DEL INSTRUMENTAL, EN EL TIEMPO ESTABLECIDO	POR CADA DÍA DE QUE SE EXCEDA EL NIVEL DEL SERVICIO.	JEFE DE SERVICIO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN, SUBDIRECTOR MEDICO Y/O DIRECTOR DE UNIDAD MEDICA.	0.5% SOBRE EL MONTO FACTURADO DEL MES EN EL QUE SE DEBE DAR EL MANTENIMIENTO			
8	CUANDO EL TÉCNICO NO CUMPLA CON EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL PROCESO DE DESINFECCIÓN DE ALTO NIVEL Y ESTERILIZACIÓN PARA LOS ENDOSCOPIOS EN CASO NECESARIO.	POR CADA EVENTO.	JEFE DE SERVICIO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN, SUBDIRECTOR MEDICO Y/O DIRECTOR DE UNIDAD MEDICA.	10% SOBRE EL MONTO DE LA CIRUGÍA PROGRAMADA			
9	CUANDO NO SE LLEVE A CABO LA ENTREGA DE LOS BIENES DE CONSUMO BÁSICOS Y/U OPCIONALES ESTÉRILES Y COMPLETOS.	POR CADA EVENTO	JEFE DE SERVICIO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN, SUBDIRECTOR MEDICO Y/O DIRECTOR DE UNIDAD MEDICA.	10% SOBRE EL MONTO DE LA CIRUGÍA PROGRAMADA			

Avenida insurgentes Norte No. 423, Conjunto Ulbano Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México

Página 9 de 16







No.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	PORCENTAJE A APLICAR		
10	CUANDO NO SE LLEVE A CABO LA SUSTITUCIÓN DEL BIEN DE CONSUMO BÁSICO U OPCIONAL CON DEFECTO O FALLA, DURANTE UN PROCEDIMIENTO.	POR CADA 10 MINUTOS QUE EXCEDA EL NIVEL DE SERVICIO.	JEFE DE SERVICIO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN, SUBDIRECTOR MEDICO Y/O DIRECTOR DE UNIDAD MEDICA.	5% SOBRE EL MONTO DE LA CIRUGÍA PROGRAMADA		
11	CUANDO NO SE ENTREGUEN LOS INFORMES SEMANALES Y MENSUALES QUE SE LLEVE DE LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS, LOS BIENES DE CONSUMO OPCIONALES UTILIZADOS, LOS BIENES DE CONSUMO CONTRATADOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN.	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO QUE EXCEDA EL NIVEL DE SERVICIO.	JEFE DE SERVICIO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN, SUBDIRECTOR MEDICO Y/O DIRECTOR DE UNIDAD MEDICA Y PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS.	0.5% SOBRE EL MONTO FACTURADO DEL MES EN EL QUE SI DEBE DE ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN.		
12	CUANDO NO SE REALICE EL CANJE CONFORME AL NUMERAL 4.7.1.22 CONDICIONES GENERALES, APARTADO CANJE DE LAS BASES DE LICITACIÓN	FORME AL NUMERAL 4.7.1.22 DICIONES GENERALES, APARTADO  NIVEL DE CERUGIO				
13	CUANDO NO SE ENTREGUEN A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA AL LICITANTE (CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN, ENTREGA DE MANUALES, CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN, CV, CERTIFICADOS, LISTA DE PERSONAL, ETC)	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO A PARTIR DE QUE SE EXCEDA EL PLAZO DE LOS 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL FALLO	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS Y SUBDIRECTOR DE TECNOLOGÍA E INSUMOS	0.5% SOBRE EL MONTO FACTURADO DEL MES EN EL QUE SE DEBE ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN.		
14	CUANDO NO SE ENTREGUE A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS LA DOCUMENTACIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN, APERTURA Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO Y EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO A PARTIR DE QUE SE EXCEDA EL PLAZO DE LOS 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS.	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS Y SUBDIRECTOR DE TECNOLOGÍA E INSUMOS	0.5% SOBRE EL MONTO FACTURADO DEL MES EN EL QUE SE DEBE ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN		
15	CUANDO SE REPROGRAME LA CIRUGÍA POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR	POR CADA EVENTO	JEFE DE SERVICIO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN, SUBDIRECTOR MÉDICO Y/O DIRECTOR DE UNIDAD MÉDICA	10% SOBRE EL MONTO DE LA CIRUGÍA PROGRAMADA		
16	CUANDO SE CANCELE LA CIRUGÍA POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR	POR CADA EVENTO	JEFE DE SERVICIO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN, SUBDIRECTOR MÉDICO Y/O DIRECTOR DE UNIDAD MÉDICA	15% SOBRE EL MONTO DE LA CIRUGÍA PROGRAMADA		

винилотильной

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México

Pagina 10 de 16

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS 12/2

# SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.



# CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-366-2022

No.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	PORCENTAJE A APLICAR			
17	POR SET DE INSTRUMENTAL INCOMPLETO, FALTA DE ACCESORIOS, CONSUMIBLES Y/O INSUMOS.	POR CADA EVENTO	JEFE DE SERVICIO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN, SUBDIRECTOR MÉDICO Y/O DIRECTOR DE UNIDAD MÉDICA	10% SOBRE EL MONTO DE LA CIRUGÍA PROGRAMADA.			
18	ENTREGA DE PASSWORD Y FUNCIONAMIENTO DE SOFTWARE AL PERSONAL DE LA DGPSMU Y DMTI	CADA DÍA DE RETRASO A PARTIR DE QUE EXCEDA 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO.	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS Y PERSONAL DE LA DGPSMU.	0.5% SOBRE EL MONTO FACTURADO DEL MES EN QUE SE DEBIÓ ENTREGAR EL SOFTWARE.			

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS SERÁ LA RESPONSABLE DEL CÁLCULO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA NOTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTO QUE REALICE EL "ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"; ASIMISMO, PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A NOTIFICAR POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" LA APLICACIÓN DE LA PENAS CONVENCIONALES.

INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE HAYAN SIDO ACORDADAS, "EL GCDMX" EXIGIRÁ, EN LOS CASOS EN QUE ASÍ PROCEDA, LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

EL MONTO DE LAS PENAS EN NINGÚN CASO DEBERÁ REBASAR EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y AL LLEGAR A SU LÍMITE DEBERÁ INICIARSE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 57 Y 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE "EL GCDMX" DE OPTAR ENTRE EXIGIR LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS O EL CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO O RESCINDIRLO, QUEDANDO A SALVO LOS DERECHOS QUE LE OTORGUE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

DICHA PENALIZACIÓN SE DESCONTARÁ A "EL PROVEEDOR" DEL IMPORTE FACTURADO QUE CORRESPONDA A LA OPERACIÓN ESPECIFICA DE QUE SE TRATE ANTES DE SU PAGO DEFINITIVO Y SE LIQUIDARÁ SÓLO LA DIFERENCIA QUE RESULTE.

"EL GCDMX" POR NINGÚN MOTIVO AUTORIZARÁ CONDONACIÓN DE SANCIONES POR ATRASO EN LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, CUANDO LAS CAUSAS SEAN IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA SÉPTIMA. – GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS Y CANJE POR CADUCIDAD.

"EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A SUBSANAR O SUSTITUIR LOS BIENES, LOTES Y/O SERVICIOS QUE PRESENTEN DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, DENTRO DE LOS PERIODOS PREVISTOS EN LOS ANEXOS DEL CONTRATO, A PETICIÓN QUE LE REALICE "EL GCDMX", CON OTROS DE IGUAL CALIDAD, Y CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, CONFORME A LAS FORMALIDADES E INDICACIONES (LUGAR DE RECOLECCIÓN Y ENTREGA) QUE "EL GCDMX" LE SEÑALE, ACEPTANDO QUE, DE NO SUBSANAR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O MALA CALIDAD, SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL Y DICHA GARANTÍA DEBERÁ PERMANECER VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y HASTA POR EL NÚMERO DE DÍAS, DE ACUERDO A LA GARANTÍA SEÑALADA EN LOS ANEXOS.

LOS BIENES DEBERÁN TENER UNA CADUCIDAD CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS **ANEXOS** DEL CONTRATO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA, OBLIGÁNDOSE **"EL PROVEEDOR"** A REALIZAR EL CANJE DE LOS BIENES ENTREGADOS, CON IGUAL CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LOS **ANEXOS** DEL PRESENTE CONTRATO, POR UNA SOLA OCASIÓN CUANDO **"EL GCDMX"** CON ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA DE CADUCIDAD DE LOS BIENES, SOLICITE A **"EL PROVEEDOR"** SU RECOLECCIÓN Y CANJE, POR BIENES CON FECHA DE CADUCIDAD POR LO MENOS 12 (DOCE MESES) POSTERIORES A LA ENTREGA (SUSTITUCIÓN) EN LOS CASOS QUE DICHO PERIODO RESULTE APLICABLE.

CUANDO **"EL PROVEEDOR"** NO DÉ CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD DE RECOLECCIÓN Y CANJE DE LOS BIENES, EN LOS SUPUESTOS DE DESVÍO EN LA CALIDAD Y CADUCIDAD, **"EL PROVEEDOR"** CUBRIRÁ LOS IMPORTES QUE LA DEPENDENCIA EROGUE POR CONCEPTO DE LA "DISPOSICIÓN FINAL DE LOS MISMOS, A MÁS TARDAR EN 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA SOLICITUD POR PARTE DE **"EL GCDMX"** 

BJHM/JCTM/ACB/GBJ

Avenida Insuraentes Norte No. 423, Conjunto Urbano Nonoalco-Tlateloicó, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México

Página 11 de 16



DE NO CUMPLIR CON LO ANTERIOR, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PAGAR LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO.

# DÉCIMA OCTAVA. - CESIÓN A TERCEROS.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO, DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE "EL GCDMX" EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

# DÉCIMA NOVENA. - MODIFICACIONES AL CONTRATO.

"EL GCDMX" PODRÁ ACORDAR EL INCREMENTO Y/O DISMINUCIÓN DE LOS SERVICIOS O BIENES SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIÓN AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO SEA CONFORME AL PRECIO ORIGINAL Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS O BIENES ADQUIRIDOS, SEAN IGUALES A LOS INICIALMENTE PACTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUALQUIER MODIFICACIÓN O VARIACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN ESTIPULARSE POR ESCRITO, DEBIENDO SUSCRIBIRLO "LAS PARTES" QUE SIGNARON ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO O AQUÉLLAS QUE LAS SUSTITUYAN EN EL CARGO O FUNCIONES, ACREDITÁNDOSE ÉSTOS CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUANDO SE EFECTÚEN MODIFICACIONES AL CONTRATO POR INCREMENTO DEL SERVICIO O BIENES, "EL PROVEEDOR", DEBERÁ PRESENTAR EN EL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO LA ACTUALIZACIÓN A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO, LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, DE SER EL CASO, MISMAS QUE INCLUYAN LAS NUEVAS OBLIGACIONES.

NO PROCEDERÁN MODIFICACIONES AL CONTRATO QUE IMPLIQUEN INCREMENTO DE PRECIOS, OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A FAVOR DE "EL PROVEEDOR", COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EXCEPTO LAS QUE SE REFIERAN A IGUALES O MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD PARA "EL GCDMX" Y EL PRECIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO.

## VIGÉSIMA. - RESCISIÓN

"EL GCDMX" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER OBLIGACIÓN ESTIPULADA EN EL MISMO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", MISMA QUE SERÁ NOTIFICADA EN FORMA PERSONAL A ÉSTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 63 Y 64 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

"EL GCDMX" RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, MISMAS QUE SE MENCIONAN EN FORMA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA:

- A) CUANDO "EL PROVEEDOR" NO CUMPLA CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO;
- B) INCURRA EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL O EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO;
- C) "EL GCDMX" DETECTE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE "EL PROVEEDOR", TALES COMO EL PAGÓ OPORTUNO DE LOS IMPUESTOS Y DERECHOS LOCALES.
- D) SEA DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL;

винмијстми свидви

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatuolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México Página 12 de 16

# SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.



# CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-366-2022

- E) "EL PROVEEDOR" SUBCONTRATE, CEDA O TRASPASE EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DEL DERECHO DE COBRO, MISMO QUE TENDRÁ QUE SER AUTORIZADO PREVIAMENTE, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL;
- F) CUANDO LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES LLEGA A REPRESENTAR EL MISMO PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
- G) SI SE LE ATRIBUYE LA INVASIÓN DE ALGÚN REGISTRO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y/O PATENTE CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO
- POR DIVULGAR INFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES A LOS CUALES TENGA ACCESO, PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL PRESENTE CONTRATO.
- I) Y EN GENERAL CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR" QUE LESIONE LOS INTERESES DE "EL GCDMX".

"EL GCDMX" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO O BIEN DECLARAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO; Y SI SE DA ESTE ÚLTIMO SUPUESTO, LA RESCISIÓN SE INICIARÁ DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUÉL EN QUE SE HUBIERE AGOTADO EL PLAZO PARA HACER EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES, EN EL IMPORTE FACTURADO CUANDO SE APLIQUE Y EN SU CASO SE EXIGIRÁ LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE HAYAN SIDO PACTADAS.

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DE LOS VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR SU INCUMPLIMIENTO SEAN CAUSADOS A "EL GCDMX".

# VIGÉSIMA PRIMERA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE "EL GCDMX" EN CUALQUIER MOMENTO PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA Y SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL GCDMX", SI ÉSTE FUERA EL CASO, COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR" LAS RAZONES QUE DIERON ORIGEN A DICHA TERMINACIÓN, SIN APLICACIÓN DE PENA O SANCIÓN ALGUNA.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

SI NO FUERA POSIBLE SUPERAR LAS CIRCUNSTANCIAS QUE PROVOCARON LA INTERRUPCIÓN EN LA CONTINUIDAD DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE PROCEDERÁ A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL MISMO.

# VIGÉSIMA SEGUNDA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "EL GCDMX" PODRÁ DECRETAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO, SIN AGOTAR EL PLAZO PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA OPINIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR CAUSAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS Y QUE DE NO PROCEDERSE A LA TERMINACIÓN DEL MISMO SE PUDIERA ALTERAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS O EL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, O SE AFECTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SIN NECESIDAD DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, EN LOS CASOS EN QUE EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE CAUSEN AFECTACIONES A LOS INTERESES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O "EL GCDMX".

DE IGUAL FORMA, EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO "EL GCDMX" ACREDITE QUE "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON SUS OBLIGACIONES FISCALES, "EL GCDMX" TERMINARÁ ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA ACCIÓN QUE LE CORRESPONDA EJERCER A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR DICHO CONCEPTO.

EN CASO QUE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DETECTE VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PODRÁ INSTRUIR A "EL GCDMX" QUE PROCEDA A DECLARAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

BJHM/JCTM/ACB GBJ

Avenida insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México

Página 13 de 16

# SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.



# CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-366-2022

EN CASO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA, SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO, YA SEA POR MUTUO CONSENTIMIENTO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL GCDMX", SI ÉSTE FUERA EL CASO, COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR" LAS RAZONES QUE DIERON ORIGEN A DICHA TERMINACIÓN, PARA LO CUAL BASTARÁ UNA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO CON 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, SIN APLICACIÓN DE PENA O SANCIÓN ALGUNA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN XIV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

# VIGÉSIMA TERCERA. - RESPONSABILIDAD LABORAL.

"EL PROVEEDOR" SE CONSTITUYE COMO ÚNICO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIO Y SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL GCDMX", POR LO QUE SE OBLIGA A RESPONDER POR LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL GCDMX" CON RELACIÓN A LOS TÉRMINOS Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO; POR LO QUE ÉSTE DESLINDA A "EL GCDMX" DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, RECONOCIENDO EXPRESAMENTE Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE EN NINGÚN CASO SE PODRÁ CONSIDERAR A "EL GCDMX" COMO PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE NINGUNA DE LAS OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES Y RESPONSABILIDADES QUE "EL PROVEEDOR" TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES.

EN EL SUPUESTO DE QUE NO OBSTANTE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, "EL GCDMX" SE VEA OBLIGADO A CUBRIR ALGUNA CANTIDAD CON MOTIVO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIERA TENER EN SU CONTRA A CAUSA DE ALGUNA DECISIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESTITUIR DE INMEDIATO A "EL GCDMX" LA CANTIDAD EROGADA O BIEN LO AUTORIZA DESDE ESTE MOMENTO A DESCONTAR EL MONTO DE LA MISMA DEL PAGO DE LA CANTIDAD QUE EN CONCEPTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN POR LOS BIENES ENTREGADOS Y/O PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE OBLIGA A CUBRIR EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE CONTRATO.

# VIGÉSIMA CUARTA. - CONFIDENCIALIDAD.

**"EL PROVEEDOR"** SE ABSTENDRÁ DE DIFUNDIR, PROCESAR O UTILIZAR CUALQUIER INFORMACIÓN PROTEGIDA POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CUALQUIER OTRA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, LA INFORMACIÓN QUE LLEGUE A CONOCIMIENTO DE CUALQUIERA DE ELLAS EN EL DESARROLLO DEL PRESENTE CONTRATO Y QUE SE REFIERA A LA OTRA O A LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLÓ, NO PODRÁ SER DIVULGADA O REVELADA A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL, NI UTILIZADA EN NINGUNA FORMA, POR NINGÚN MEDIO, YA EN PROVECHO PROPIO O DE TERCEROS, POR QUIEN RECIBE LA INFORMACIÓN. ESTA OBLIGACIÓN SE HARÁ EXTENSIVA A LOS SUBORDINADOS DE "LAS PARTES", A CUYO CONOCIMIENTO LLEGUE LA INFORMACIÓN REFERIDA. EN ESTE SENTIDO, QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDO A "LAS PARTES", REPRODUCIR, COPIAR, DIVULGAR, EXHIBIR O REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD RELACIONADA CON DATOS PERSONALES, DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN EN CUESTIÓN PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.

# VIGÉSIMA QUINTA. - PROPIEDAD INTELECTUAL.

"EL PROVEEDOR" NO PODRÁ UTILIZAR PARA FINES COMERCIALES, PUBLICITARIOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, EL NOMBRE O LOGOTIPO DE "EL GCDMX".

"EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE EN EL CASO DE QUE SE INFRINJAN PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O DERECHOS DE AUTOR, QUE SURJAN CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A "EL GCDMX".

# VIGÉSIMA SEXTA. - COMPROMISO CON EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LAS NORMAS Y PRINCIPIOS VIGENTES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.

BJHM/JCTM/ACB/GBJ

Avenida Insurpentes Norte No. 423, Conjunto Urbano Nonoalso-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México

Página 14 de 16







LIC. BENJAMIN JHONATAN HUIDOBRO MELGAREJO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

"ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"

DR. JOSÉ ALEJANDRO AVALOS BRACHO
DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y
URGENCIAS

"ÁREA TÉCNICA"

Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY
DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO AL RUBRO CITADO, PARA **EL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN,** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA **SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO** Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL **DICIPA, S.A. DE C.V.** 

виниистильсь в в

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México

Página 16 de 16





EN ESTE SENTIDO "LAS PARTES", ASUMEN EL ESFUERZO DE CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN Y EFECTIVIDAD DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y DERECHOS HUMANOS EN GENERAL; LA INTEGRIDAD PERSONAL, LA DIGNIDAD HUMANA, LA LEGALIDAD, LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y DE LAS NIÑAS, DE LAS Y LOS JÓVENES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, CON DISCAPACIDAD, LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, ASÍ COMO A PRESERVAR LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES.

# VIGÉSIMA SÉPTIMA. - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE DATOS PERSONALES, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA PRIVACIDAD Y EL DERECHO A LA AUTODETERMINACIÓN INFORMATIVA DE LAS PERSONAS. AL EFECTO, "LAS PARTES" ADOPTARÁN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, DE DESARROLLO Y APLICACIONES, LÓGICAS, FÍSICAS, DE CIFRADO, TÉCNICAS, DE COMUNICACIONES Y REDES, TENDIENTES A DAR LA DEBIDA PROTECCIÓN A LOS DATOS PERSONALES.

# VIGÉSIMA OCTAVA. - INTEGRIDAD DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" RECONOCEN COMO PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO, LOS ANEXOS: 1 (ANEXO TÉCNICO, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN) Y 2 (COSTOS).

# VIGÉSIMA NOVENA - LEGISLACIÓN.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE A LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLEZCAN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SUPLETORIAMENTE EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

# TRIGÉSIMA. - JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE PARA DIRIMIR LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN UBICADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU NACIONALIDAD O DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

# TRIGÉSIMA PRIMERA. - DOMICILIOS

CUALQUIER CAMBIO EN LOS DOMICILIOS, DEBERÁ NOTIFICÁRSELE A LA OTRA PARTE, CON 5 (CINCO) DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, EN TANTO "LAS PARTES" NO CUMPLAN CON DICHA NOTIFICACIÓN, TODAS LAS DILIGENCIAS, AVISOS Y EMPLAZAMIENTOS REALIZADOS EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS, SE ENTENDERÁN DEBIDAMENTE PRACTICADOS.

LEÍDO Y ANALIZADO EL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO POR "LAS PARTES", LO SUSCRIBEN EN 5 (CINCO) TANTOS FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, LOS QUE EN ÉL INTERVIENEN COMO CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN.

GCDMX'

POR "EL PROVEEDOR"

MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD

C. JÓRGE VERA CALDERÓN APODERADO ESPECIAL DE DICIPA, S.A. DE C.V.

BJHM/JOTM/ACB/GBJ

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de Méxica

Página 15 de 16

# **ANEXO 1**

# (ANEXO TÉCNICO, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN)





# CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN" PARA LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL PERÍODO DE ABRIL A DICIEMBRE 2022

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993

# ÍNDICE DE ANEXO TÉCNICO

ANEXO 1		CONDICIONES DEL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN.
ANEXO 1.2		RELACIÓN DE PROCEDIMIENTOS, EQUIPOS MÉDICOS, INSTRUMENTAL, INSUMOS Y SOFTWARE
		DE-GESTIONADMINISTRATIVA
ANEXO 1.2.1		PROCEDIMIENTOS I. LAPAROSCOPIA
ANEXO 1.2.2		PROCEDIMIENTOS II. ENDOSCOPIA
ANEXO 1.23		PROCEDIMIENTOS III. UROLOGÍA PEDIÁTRICA
ANEXO 1.2.4		RELACIÓN DE EQUIPO MÉDICO POR UNIDAD HOSPITALARIA
ANEXO 1.2.5		RELACIÓN DE INSTRUMENTAL POR UNIDAD HOSPITALARIA
ANEXO 1.2.6		RELACIÓN DE INSUMOS POR UNIDAD HOSPITALARIA
ANEXO 1.2.7		RELACIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA POR UNIDAD HOSPITAL ADIA
ANEXO 13		FICHAS TECNICAS DE EQUIPO MÉDICO, INSTRUMENTAL, INSUMOS Y SOFTWARE DE GESTIÓN
vogalisees was association		ADMINISTRATIVA
ANEXO 1.3.1		FICHA TÉCNICA PARA EQUIPO DE LAPAROSCOPIA
ANEXO 1.3.2		FICHA TECNICA PARA EQUIPO DE ENDOSCOPIA
ANEXO 1.3.3		FICHA TÉCNICA PARA EQUIPO DE UROLOGÍA PEDIÁTRICA
ANEXO 13.4		FICHA TECNICA REPROCESADORA
ANEXO 1.3.5		FICHA TÉCNICA INTRUMENTAL DE LAPAROSCOPIA
ANEXO 1.3.6		FICHA TÉCNICA INTRUMENTAL DE ENDOSCOPIA
ANEXO 1.3.7		FICHA TÊCNICA INTRUMENTAL DE UROLOGÍA PEDIÁTRICA:
ANEXO 1.3.8		FICHA TECNICA INSUMOS DE LAPAROSCOPIA
ANEXO 1.3.9		FICHA TECNICA INSUMOS DE ENDOSCOPIA
ANEXO 1.3.10		FICHA TÉCNICA INSUMOS DE UROLOGÍA PEDIÁTRICA
ANEXO 1.3.11		FICHA TECNICA DE SOFTWARE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
ANEXO 1.4		BOLETA DE PROCEDIMIENTO
ANEXO 1.5		FORMATO DE REPORTE CONCENTRADO SEMANAL
ANEXO 1.6		FORMATO DE REPORTE CONCENTRADO MENSUAL
ANEXO 1.7		FORMATO PARA CAPACITACIÓN
ANEXO 1.8		CONSTANCIA DE VISITA A LA UNIDAD MÉDICA
ANEXO 1.9		ENTREGA Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS
ANEXO 1.10	•	FORMATO PARA REPORTE DE INCIDENTES Y/O DESVIACIONES DE LA CALIDAD DE INSUMOS PARA
A STEVEN AT A A		DAGALOD,
ANEXO 1.11		RELACIÓN DE NÚMERO DE REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS
ANEXO 19		FORMATO DE LA PROPUESTA TECNICA DEL SERVICIO INTEGRAL DE MINIMA INVACUANT
ANEXO 19.1		FURMATO DE LA PROPUESTA TECNICA DE EQUIPOS
ANEXO 19.2		FORMATO DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE INSTRUMENTAL
ANEXO 19.3		FORMATO DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE INSUMOS
ANEXO 19.4		FORMATO DE LA PROPUESTA TÉCNICA SOFTWARE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.
		The state of the s











## PROPUESTA TÉCNICA

# 2.1 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL A CONTRATAR

EL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN DEBE CONSIDERAR LOS PROCEDIMIENTOS, EQUIPO MÉDICO, INSTRUMENTAL E INSUMOS DESCRITOS DE LOS ANEXOS 1, 1.2, 1.2.1, 1.2.2, 1.2.3, 1.2.4, 1.2.5, 1.2.6, 1.2.7, 1.3, 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 1.3.4, 1.3.5, 1.3.6, 1.3.7, 1.3.8, 1.3.9, 1.3.10 y 1.3.11, RELACIÓN DE BIENES DE DISPOSICIÓN INMEDIATA EN EL HOSPITAL BAJO SOLICITUD DEL MÉDICO RESPONSABLE EN TURNO, EL HOSPITAL CEDERÁ UN ESPACIO PARA QUE EL LICITANTE LO UTILICE COMO ALMACÉN DE SUS INSUMOS Y PUEDA GARANTIZAR EL ABASTO OPORTUNO DE TODOS . LOS INSUMOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

EL LICITANTE GARANTIZARÁ QUE LOS INSUMOS UTILIZADOS CORRESPONDAN A LO SOLICITADO, MISMOS QUE DEBERÁN ENTREGARSE DE CONFORMIDAD A LAS NORMAS VIGENTES, EN CASO DE QUE DE DICHO MATERIAL NO SE ENCUENTRE EN CONDICIONES PARA SU ÓPTIMA UTILIZACIÓN ESTE SERÁ MOTIVO DE CANJE POR EL LICITANTE SIN COSTO PARA SEDESA

EL LICITANTE SOLO PODRÁ OFERTAR UNA PROPUESTA POR FICHA TÉCNICA, GARANTIZARÁ LAS COMPATIBILIDADES DE LAS REFACCIONES, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES CON EL EQUIPO E INSTRUMENTAL EN PRÉSTAMO PERMANENTE UTILIZADOS DURANTE LOS PROCEDIMIENTOS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO.

EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR TODO LO NECESARIO PARA GARANTIZAR LOS PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO TERAPÉUTICO INTEGRAL DE CADA PACIENTE QUE LO REQUIERA EN EL QUIRÓFANO O LA SALA DE PROCEDIMIENTOS DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓNDE LA UNIDAD MÉDICA, CONSIDERANDO LA SIGUIENTE LISTA DE PROCEDIMIENTOS:

# CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN POR GRUPO TERAPÉUTICO (LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA, UROLOGÍA PEDIÁTRICA)

# LAPAROSCOPIA

No.	PROCEDIMIENTO
I.	APENDICECTOMÍA LAPAROSCÓPICA
2	COLECISTECTOMÍA LAPAROSCÓPICA
3	HIDROCELECTOMÍA BILATERAL (VARICOCELE) LAPAROSCÓPICA
4	HISTERECTOMÍA
5	LAPAROSCOPIA DIAGNÓSTICA Y GINECOLÓGICA (LAPAROTOMÍA EXPLORADORA)
6	OCLUSIÓN TUBARIA BILATERAL (OTB) LAPAROSCÓPICA
7	ORQUIDOPEXIA (TESTÍCULO NO DESCENDIDO) LAPAROSCÓPICA
8	PLASTIA INGUINAL Y DE PARED ABDOMINAL LAPAROSCÓPICA
9	REFLUJO GÁSTRICO ESOFÁGICO (HIATO) LAPAROSCÓPICA
IO	TORACOSCOPIA

# **ENDOSCOPIA**

No.	PROCEDIMIENTO
11	COLANGIOPANCREATOGRAFÍA RETROGRADA ENDOSCÓPICA TERAPEÚTICA
. 12	DILATACIÓN DE TUBO DIGESTIVO ALTO/ESÓFAGO ENDOSCOPIA FLEXIBLE
13	DILATACIÓN DE TUBO DIGESTIVO EN PÍLORO ENDOSCOPIA FLEXIBLE
14	ENDOSCOPÍA TERAPEÚTICA DE TUBO DIGESTIVO PARA LESIONES SANGRANTES, NO VARICEAL. ENDOSCOPIA FLEXIBLE









# SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS

SUBSECRETARIA DE PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS E INSUMO. DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS



15	ENDOSCOPÍA TERAPEÚTICA DE TUBO DIGESTIVO PARA LESIONES SANGRANTES, VARICEAL. ENDOSCOPIA FLEXIBLE
16	EXTRACCIÓN DE CUERPOS EXTRAÑOS, (ENDOSCOPIA, BRONCOSCOPIA O COLONOSCOPIA)
17	PANENDOSCOPÍA CON TOMA DE BIOPSIA
18	POLIPECTOMÍA TDA/TOB ENDOSCOPIA FLEXIBLE
19	COLONOSCOPIA DIAGNÓSTICA

# UROLOGÍA PEDIÁTRICA

No.	PROCEDIMIENTO									
20	HIDROELECTROMÍA VARICOCELETOMÍA (HIDROCELECTOMIA/VARICOCELECTOMIA)									
21	LAPARASCOPIA DIAGNÓSTICA PARA ORQUIDOPEXIA Y OTROS TRANSTORNOS DE DIFERENCIACIÓN SEXUAL									
22	NEFRECTOMIA									
23	PIELOPLASTIA									
24	REIMPLANTE VESICOURETERAL									
25	LITOTRICIA									

EL LICITANTE GARANTIZARÁ LAS COMPATIBILIDADES DE LAS REFACCIONES, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES CON EL EQUIPO E INSTRUMENTAL EN PRÉSTAMO PERMANENTE UTILIZADOS DURANTE LOS PROCEDIMIENTOS OBJETO DEL CONTRATO.

EL PAGO DEL SERVICIO SE REALIZARÁ POR PROCEDIMIENTO.

# **EQUIPOS MÉDICOS**

LOS EQUIPOS QUE SE PROPONGAN DEBERÁN SER FUNCIONALMENTE NUEVOS, CON TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA. EL LICITANTE SE COMPROMETE A LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES AÑOS.

PRESENTANDO EL CERTIFICADO DE ORIGEN EN EL QUE SE SEÑALE LA FECHA DE FABRICACIÓN DEL EQUIPO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO DE ORIGEN EN EL QUE SE SEÑALE LA FECHA DE FABRICACIÓN DEL EQUIPO, EN LA PROPUESTA TÉCNICA.

NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS DE EQUIPOS RECONSTRUIDOS, NI CORRESPONDIENTES A SALDOS O REMANENTES QUE OSTENTEN LAS LEYENDAS "ONLYEXPORT" NI "ONLYINVESTIGATION", DESCONTINUADOS, POR DESCONTINUARSE, O QUE NO SE AUTORICE SU USO EN EL PAÍS DE ORIGEN, QUE HAYAN SIDO MOTIVO DE ALERTAS MÉDICAS O DE SANCIONES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES MEXICANAS O DE CUALQUIER OTRO PAÍS.

AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EL LICITANTE SE OBLIGA A RETIRAR LOS EQUIPOS QUE SON DE SU PROPIEDAD, SIN DAÑAR LAS INSTALACIONES DE LA SEDESA, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DÍAS HÁBILES, PREVIO RECEPCIÓN DE OFICIO POR PARTE DE LA SEDESA.

SI LOS EQUIPOS MÉDICOS UTILIZAN CONSUMIBLES ESTOS DEBERÁN SER CONSIDERADOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA Y ENTREGARLOS DE ACUERDO CON SU USO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

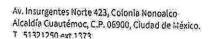
# 2.3 PERIODO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE LLEVARÁ A CABO DEL ABRIL A DICIEMBRE DE 2022.

# 2.4 LUGARES Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LAS SIGUIENTES UNIDADESHOSPITALARIAS DE LA RED:













- 1. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ".
- 2. HOSPITAL GENERAL AJUSCO MEDIO.
- 3. HOSPITAL GENERAL BALBUENA.
- 4. HOSPITAL GENERAL GREGORIO SALAS
- 5. HOSPITAL GENERAL "DR. RUBEN LEÑERO".
- 6. HOSPITAL GENERAL" DR. ENRIQUE CABRERA".
- 7. HOSPITAL GENERAL IZTAPALAPA "DR. JUAN RAMÓN DE LA FUENTE".
- 8. HOSPITAL GENERAL MILPA ALTA.
- 9. HOSPITAL GENERAL TICOMÁN.
- 10. HOSPITAL GENERAL TLÁHUAC
- 11. HOSPITAL GENERAL LA VILLA.
- 12 HOSPITAL GENERAL XOCO.
- 13. HOSPITAL GENERAL TOPILEJO.
- 14. HOSPITAL PEDIÁTRICO IZTACAL CO
- 15. HOSPITAL PEDIÁTRICO MOCTEZUMA
- 16. HOSPITAL PEDIÁTRICO PERALVILLO.
- 17. HOSPITAL PEDIÁTRICO LEGARIA
- 18. HOSPITAL PEDIÁTRICO LA VILLA.
- 19.CLÍNICA HOSPITAL, EMILIANO ZAPATA.

#### 3.1GARANTIAS DEL SERVICIO

ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE EL PERÍODO DE LA GARANTÍA QUE SERÁ POR EL TIEMPO QUE DURE EL CONTRATO PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS PRODUCTOS Y EQUIPOS EN ARRENDAMIENTO SUMINISTRADOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE PUDIERA INCURRIR CON MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

#### 4.1 MUESTRAS

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR MUESTRAS FÍSICAS ÚTILES, NO CADUCAS DE LOS RENGLONES SEÑALADOS A CONTINUACIÓN, EN UN HORARIO DE 9:00 A 11:00 HRS. EN TORRE INSIGNIA PISO 21, EN LA SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS. PARA ELLO DEBERÁ, LLEVAR IMPRESO EL ANEXO 1.9 ENTREGA Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS, EN ORIGINAL Y COPIA EL CUAL SE FIRMARÁ DE ACUSE Y SE SELLARÁ POR LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS. ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER PRESENTADO EN ORIGINAL JUNTO CON LA PROPUESTA TÉCNICA, DE NO INTEGRARLO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

# INSTRUCCIONES DE ENTREGA DE MUESTRAS PARA EVALUACIÓN

- 1. EL REGISTRO DE PROVEEDORES SERÁ LLEVADO EN EL MODULO DE VIGILANCIA JUNTO A LOS ELEVADORES.
- EL HORARIO PARA EL REGISTRO SERÁ A PARTIR DE LAS 9 AM HASTA LAS 11 AM (DESPUÉS DEL HORARIO ESTABLECIDO NO SE PERMITIRÁ EL REGISTRO Y POR ENDE NO PODRÁN ENTREGAR MUESTRAS).
- 3. EL PERSONAL DE LA DMTI ASIGNADO AL REGISTRO DARÁ ACCESO AL PISO 21 EN EL ORDEN EN QUE SE VAYAN REGISTRANDO, EL ACCESO SERÁ DE UN PROVEEDOR A LA VEZ.

LAS MUESTRAS SON DE CARÁCTER DEVOLUTIVO, SE EVALUARÁN Y REGRESARÁN AL TÉRMINO DE LA EVALUACIÓN, POR LO QUE DEBERÁ ASISTIR EL ESPECIALISTA DE PRODUCTO.

DEBERÁ HACER LA PRESENTACIÓN DEL SOFTWARE DE GESTIÓNADMINISTRATIVA, PARA LO CUAL DEBERÁ TRAER EL HARDWARE Y PROYECTOR.





	T			norm to a montane
NO.	NO DEL ANEXO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAL
		GRUPO TRAPEÚTICO LAPAROSCOPIA		
1	1.3.8	TROCARES Y CAMISAS PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, DESECHABLES, QUE PERMITAN UTILIZAR INSTRUMENTOS DE 5MM DE DIÁMETRO.	PIEZA	1
2,	1.3.8	PAQUETE DE CLIPS PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA DE TITANIO ESTERIL DESECHABLE	PAQUETE	1
4	1.3.8	PAQUETE DE 6 A 8 CLIPS	PAQUETE	1
5	1.3.8	BOLSA COLECTORA DE ESPÉCIMEN	PIEZA	ī
6	1.3.8	ELECTRODO DE CUCHILLO ESÁNDAR Y CABLE DE 3 M	PIEZA	ī
7	1.3.8	ASA PARA LIGADURA ENDOLOOP	PIEZA	1
	1.3.8	PINZA PARA CORTE, COAGULACIÓN Y SELLADO DE VASOS DE 5 MM, 36 CM DE LONGITUD	PIEZA	1
8:	1.3.8	PIEZA	1	
		PULSADORES INDEPENDIENTES PARA CORTE Y COAGULACIÓN.  GRUPO TERAPEÚTICO ENDOSCOPIA		
9	1.3.9	1-3 CLIPS PARA HEMOSTASIA	PAQUETE	1
10	1.3.9	EQUIPO DE HEMOSTÁTICO ENDOSCOPICO EN POLVO DE APLICACIÓN LOCAL CON DISPPSITIVO (COMPLETO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA)	EQUIPO	1
11,	1.3.9	LIGADOR DE BANDA MÚLTIPLE PARA HEMOSTASIA, DE 6 A 7 BANDAS, CON BARRIL EXTRA PARA ENDOSCOPIO DE 8.6 A 9.2 MM, CAJA CON UN SET	SET	1
12	1.3.9	SET DE ENDOPRÓTESIS BILIAR PLÁSTICA, DE 10 A 12 CM DE LARGO, CON ALERONES INCLUYE GRUÍA DE ALAMBRE DE 480 CM DE LARGO, CATÉTER EMPUJADOR DE 8.5 FR Y 10 FR.	SET	1
13	1.3.9	BALÓN PARA EXTRACCIÓN DE LITOS BILIARES TRIPLE CANAL	PIEZA	1
14	1.3.9	BALÓN O CATÉTER DE DILATACIÓN DE 6 A 8 MM.	PIEZA	1
15	1.3.9	KIT DE DILATADORES DE SAVARY-GILLARD DE 4 A 6 DIÁMETROS	KIT	1
		GRUPO TERAPEÚTICO UROLOGÍA	de la	
16	1.3.10	BISTURÍ ARMÓNICO	PIEZA	1
17	13.7	PINZA MERYLAND BÁSICA	PIEZA	1
18	1.3.7	PUERTO DE TRABAJO DE 5 Y 10	PIEZA	1
		GENERAL	الـــالا	
19	4.7.1.13	ETIQUETA PLASTIFICADA DEL EQUIPO MÉDICO DE ACUERDO CON EL PUNTO ETIQUETADO DEL EQUIPO	PIEZA	1
20	1.3.11	SOFTWARE DE GESTIÓNA DMINISTRATIVA	SOFTWARE	1
			JOI TOTAL	7

NOTA: LAS MUESTRA DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS Y BIENES DEBEN SER COMPATIBLES

# 4.2 VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS

LOS LICITANTES DEBERÁN ACUDIR DE MANERA OBLIGATORIA A LAS DIECINUEVE UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA RED HOSPITALARIA, EL DÍA Y EL HORARIO ESTIPULADO EN ESTE PROCEDIMIENTO, CON EL OBJETO DE REALIZAR INSPECCIÓN OCULAR AL LUGAR Y EVALUAR LAS CONDICIONES DE ESTE, PARA ELLO DEBERÁ LLEVAR IMPRESO EL ANEXO 1.8 "CONSTANCIA DE VISITA A LA UNIDAD MEDICA". EL DÍA DE LA VISITA, A LA CONCLUSIÓN DE LA VISITA, SE

Av. Insurgentes Norte 423, Colonia Nonoalco Alcaldía Cuautémoc, C.P. 06900, Cludad de México. T 51321250 ext 1373

SICMM Felio DMTI-007-22 5-0033-2022 5 A RED II





DEBERÁ SOLICITAR LA FIRMA Y SELLO DEL HOSPITAL EN EL **ANEXO 1.8**, ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER PRESENTADO JUNTO CON LA PROPUESTA TÉCNICA EN ORIGINAL, EN CASO DE NO ANEXARLO SE DESECHARÁ LA PROPUESTA.

PREVIO A LA REALIZACIÓN DE LAS VISITAS, LOS LICITANTES DEBERÁN SOLICITAR UN DÍA ANTES DE LA VISITA EL ACCESO A LA UNIDAD HOSPITALARIA, MEDIANTE ESCRITO DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, EN DONDE SE RELACIONE EL LISTADO DEL PERSONAL QUE EFECTUARÁ LA VISITA INCLUYENDO NOMBRE Y APELLIDOS; EN CASO DE NO PRESENTAR ESTE ESCRITO NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO Y NO SE DARÁN POR VALIDAS DICHAS VISITAS. SE DEBERAN APEGAR A LAS MEDIDAS SANITARIAS DE INGRESO QUE CADA UNIDAD HOSPITALARIA DETERMINE.

PARA LAS VISITAS DEL GRUPO TERAPEÚTICO II. ENDOSCOPIA, SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES ÁREAS Y/O SERVICIOS PARA LA COLOCACIÓN DE LA REPROCESADORA

HOSPITAL	ÁREA DESIGNADA PARA LA REPROCESADORA
H. G. TLÁHUAC	SALA DE ENDOSCOPIA/ ÁREA DE LAVADO
H. G. AJUSCO MEDIO	SALA DE ENDOSCOPIA
H. G. RUBEN LEÑERO	SALA DE ENDOSCOPIA
H. G. LA VILLA	SALA DE ENDOSCOPIA
H. G. ENRIQUE CABRERA	SALA DE ENDOSCOPIA
H. G. LEGARIA	SALA DE ENDOSCOPIA
H. G. MOCTEZUMA '	SALA DE ENDOSCOPIA
H. E. BELISARIO DOMÍNGUEZ	SALA DE ENDOSCOPIA
H. G. XOCO	SALA DE ENDOSCOPIA
H.G. BALBUENA	SALA DE ENDOSCOPIA

#### 4.7.1 PROPUESTA TÉCNICA

4.7.1.1. LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, FIRMADO AUTOGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL CONFORME AL MODELO DEL ANEXO 19, 19.1, 19.2, 19.3 Y 19.4 FORMATOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA ESTOS DOCUMENTO DEBERÁ SER PRESENTADO DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 1 CONDICIONES DEL SERVICIO INTEGRAL DE MÍNIMA INVASIÓN, ANEXO 1.3 FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPO MÉDICO, INSTRUMENTAL, INSUMOS Y SOFTWARE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

SE VERIFICARÁ QUE LA PROPUESTA TÉCNICA ESTÉ FIRMADA AUTOGRAFAMENTE POR EL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL EN LA ÚLTIMA HOJA DEL DOCUMENTO QUE LO CONTENGA Y QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA, CORRESPONDA A LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS FICHAS TÉCNICAS, CONSIDERANDO EN SU CASO LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

SE DEBERÁ INDICAR EN EL FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA EL NÚMERO DE PÁGINA Y CATÁLOGO, MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN Y/O SERVICIO DONDE SE ESTÁ REFERENCIADO CADA PUNTO TANTO DE LOS EQUIPOS COMO DE INSUMOS CUALQUIER PUNTO NO REFERENCIADO SE CONTARÁ COMO CARACTERÍSTICA QUE NO CUMPLE EL SERVICIO INTEGRAL OFERTADO Y SE DESECHARÁ LA PROPUESTA. PARA FINES DE REFERENCIACIÓN, LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS DEBERÁN ESTAR EN IDIOMA ESPAÑOL Y/O INGLÉS CON TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS REFRENCIADOS DEL SERVICIO INTEGRAL QUE OFERTEN, DEBERÁN SER ORIGINALES, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR RUBRICADOS POR QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA E IDENTIFICADOS CON LOS SIGUIENTES DATOS: RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE, NÚMERO DE LICITACIÓN Y NÚMERO DE PARTIDA. LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS COMO LO SON CATÁLOGOS, MANUALES, FOLLETOS U OTRA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTE COMO SUSTENTO DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, DEBERÁ CORRESPONDER CON EL SERVICIO INTEGRAL OFERTADO Y DEBERÁN PRESENTARSE EN ELECTRÓNICO (CD O USB) Y POR ESCRITO.



# 4.7.1.2. NORMAS Y CERTIFICACIONES:

#### A. PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE MÍNIMA INVASIÓN:

ENTREGAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE SE COMPROMETE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES NORMAS:

- REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.
- NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS.
- NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-045-SSA2-2005, PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES NOSOCOMIALES.
- NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-026-SSA3-2012, PARA LA PRÁCTICA DE LA CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA.
- NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-035-SSA3-2012 EN MATERIA DE INFORMACIÓN EN SALUD.
- NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-240-SSA1-2012, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA.

# B. NORMAS ESPECÍFICAS PARA APLICAR, EN LOS INSUMOS DE LA SALUD:

EL LICITANTE DE LOS BIENES DEBERÁ REQUISITAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA EL **ANEXO 1.11** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SEGÚN LE APLIQUE.

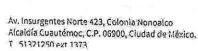
LOS LICITANTES DEBERÁN ADJUNTAR COPIA SIMPLE DE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS ENLISTADOS DE LOS SIGUIENTES NUMERALES ROMANOS QUE LE APLIQUEN EN LA PROPUESTA TÉCNICA. LA INTEGRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁSER PRESENTADA EN ORDEN Y SECUENCIA CONFORME AL ANEXO 1.11, TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBE ESTAR DEBIDAMENTE REFERENCIADA YA SEA POR UN INSUMO O POR FAMILIA EN CASO CONTRARIO SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA:

- I. REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO. CONFORME A LOS ARTÍCULOS 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 190-BIS 6 DEL REGLAMENTODE INSUMOS PARA LA SALUD. EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO NO SE ENCUENTRE DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA DE 5 AÑOS, O SE ENCUENTRE D4ENTRO DE LOS 150 DÍAS NATURALES PREVIOS A SU VENCIMIENTO, DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:
  - a. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA.
  - b. COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS.
  - COPIA SIMPLE DEL ACUSE DE RECIBO DEL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, PRESENTADO ANTE LA COFEPRIS.
  - d. COPIA SIMPLE DEL FORMATO COMPLETO DE SOLICITUD DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA EXPEDIDO POR LA COFEPRIS
  - e. CARTA EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN DONDE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE EL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, DEL CUAL PRESENTA COPIA, FUE SOMETIDO EN TIEMPO Y FORMA, Y QUE EL ACUSE DE RECIBO PRESENTADO CORRESPONDE AL PRODUCTO SOMETIDO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA. NOTA: EL REGISTRO SANITARIO DEBERÁ PERMANECER VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
- II. CUANDO LOS INSUMOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO PODRAN PRESENTAR CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDO POR LA COFEPRIS O PRESENTAR COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014 DONDE SE PUBLICÓ EL ACUERDO. EL CUAL DEBERÁ CORRESPONDER JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO MISMO QUE DEBERÁ SER REFERENCIADO EN EL LISTADO PUBLICADO.

# n)

# PARA BIENES DE ORIGEN INTERNACIONAL:

- III. COPÍA SIMPLE Y LEGIBLE DE REGISTROS INTERNACIONALES: FDA O CE O JIS
- IV. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE EQUIPO MÉDICO: ISO 13485:2016











#### PARA BIENES DE ORIGEN NACIONAL:

V. COPIA SIMPLE Y LEGIBLE DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS EXPEDIDO POR COFEPRIS: NORMA OFICILA MEXICANA NOM-241-SSA1-2012 BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.

# 4.7.1.3. OBLIGACIONES DEL SERVICIO INTEGRAL ESCRITO FIRMADO POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A:

- CONOCER Y ACEPTAR LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 CONDICIONES DEL SERVICIO INTEGRAL DE MÍNIMA INVASIÓN.
- QUE UNA VEZ FINALIZADO SU CONTRATO Y SI NO RESULTA ADJUDICADO EN EL PRÓXIMO PROCESO DE ADQUISICIÓN PARA ESTE SERVICIO INTEGRAL, RETIRARÁ LOS EQUIPOS INSTALADOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS UNICAMENTE MEDIANTE OFICIO EMITIDO POR ESTA SECRETARIA, ASI MISMO SE COMPROMETE A BRINDAR EL APOYO TÉCNICO A LA EMPRESA ENTRANTE DURANTE EL PERÍODO DE TRANSICIÓN.
- PRESENTAR COMO PARTE DE LA OFERTA TÉCNICA, UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTALACIÓN CONFORME A LOS TIEMPOS ESTABLECIODOS EN ANEXO 1 CONDICIONES DEL SERVICIO INTEGRAL DE MÍNIMA INVASIÓN.
- A NOTIFICAR A LA SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS, LA EMISIÓN DE ALERTAS SANITARIAS INTERNACIONALES Y LAS ACCIONES CORRECTIVAS EN CASO DE QUE OCURRA UNA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- A SUMINISTRAR TODOS LOS INSUMOS NECESARIOS PARA OBTENER EL RENDIMIENTO OFRECIDO EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ACEPTADO POR LA CONVOCANTE QUE SE ASEGURE EL ABASTO PARA LOS PROCEDIMIENTOS A QUE SE TENGA LUGAR DENTRO DE LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR LA SEDESA Y QUE EN EL CASO DE PRESENTAR LOS MATERIALES EQUIVOCADOS O QUE NO CORRESPONDAN A LOS SOLICITADOS O MUESTREN DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS, SE OBLIGARÁ A SUSTITUIRLOS EN UN PLAZO NO MAYOR A TRES HORAS.
- A LAS MANIOBRAS EN VERTICAL Y HORIZONTAL PARA TODOS LOS EQUIPOS PROPUESTOS.
- EN EL QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A QUE TODA LA INFORMACIÓN CAPTURADA EN EL SOFTWARE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, DURANTE EL TIEMPO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO NO PODRÁ SER COMPARTIDA POR EL LICITANTE, ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL TÉRMINO DEL CONTRATO POR SER PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIÚDAD DE MÉXICO.
- SE DEBERÁ ANEXAR EL MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE PROCESO DE DESINFECCIÓN DE ALTO NIVEL Y ESTERILIZACIÓN PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE ENDOSCOPIA.
- SE DEBERÁ GARANTIZAR LA ASISTENCIA DE LOS TÉCNICOS DENTRO DE CADA UNA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, ASÍ COMO, DE TÉCNICOS PARA LAS URGENCIAS DE ACUERDO CON LA TABLA DE RELACIÓN DE TÉCNICOS POR UNIDAD MÉDICA (VER TABLA RELACIÓN DE TÉCNICOS)
- SE DEBERÁ CONTRATAR LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CON EL PROVEEDOR EXCLUSIVO DE LA MARCA PARA LA REPROCESADORA UBICADA EN LA H.G. DE XOCO PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE SALUD MARCA MEDIVATORS, MODELO CER-2 CON NÚMERO DE SERIE XXX Y NÚMERO DE INVENTARIO XXX. LA PÓLIZA SE TENDRÁ QUE ENTREGAR EN LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS 30 POSTERIORES AL FALLO, LA PÓLIZA TENDRÁ QUE CONTEMPLAR, LAS REFACCIONES, ACCESORIOS NUEVOS Y ORIGINALES, ASÍ COMO LA MANO DE OBRA.
- SE DEBERÁ SUMINISTRAR LOS SIGUIENTES INSUMOS MENSUALES PARA LA REPROCESADORA UBICADA EN LA H.G. DE XOCO PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE SALUD MARCA MEDIVATORS, MODELO CER-2 CON NÚMERO DE SERIE 912891-03 Y NÚMERO DE INVENTARIO XXX DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CON EL PROVEEDOR EXCLUSIVO DE LA MARCA:
  - METRICIDE OPA PLUS, (SOLUCIÓN DESINFECTANTE A BASE DE ORTOFTALDEHIDO AL 60%), REF: 10-600.



- 2. FILTRO PARA DESINFECTANTE DE LA REPROCESADORA, MARCA MEDIVATORS, REF: MF01-0011.
- DETERGENTE INTERCEPT, REF: ML02-0145.
- 4. PAÑOS INTERCEPT, REF: ML02-0107.
- TIRAS REACTIVAS METRICIDES OPA PLUS, REF: 10-602.
- 6. ALCOHOL ETÍLICO AL 70%.
- 7. ROLLO DE PAPEL, PARA PROCESADORA MEDIVATORS, REF:45040-061.

# DE LOS EQUIPOS MÉDICOS:

- SE COMPROMETE A INSTALAR EQUIPOS NUEVOS O FUNCIONALMENTE NUEVOS, CON TECNOLOGÍA DE PUNTA, ACEPTÁNDOSE COMO FECHA DE FABRICACIÓN MÁXIMA DE TRES AÑOS, PRESENTANDO CARTA DEL FABRICANTE DONDE INDIQUE LOS AÑOS DE FABRICACIÓN, MARCA, MODELO Y NO. DE SERIE.
- A NO OTORGAR EQUIPO RECONSTRUIDO, RENOVADO, REACONDICIONADO, NI CORRESPONDIENTES A SALDOS O REMANENTES QUE OSTENTEN LAS LEYENDAS "ONLY EXPORT" NI "ONLY INVESTIGATION", DESCONTINUADOS, POR DESCONTINUARSE, O QUE NO SE AUTORICE SU USO EN EL PAÍS DE ORIGEN, QUE HAYAN SIDO MOTIVO DE ALERTAS MÉDICAS O DE SANCIONES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES MEXICANAS O DE CUALQUIER OTRO PAÍS.
- LOS EQUIPOS QUE SE OFERTEN DEBERÁN HABER SIDO PROBADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CUMPLIENDO LAS CONDICIONES BAROMÉTRICAS.
- A QUE LOS EQUIPOS MÉDICOS QUE PARA SU USO NECESITEN CONSUMIBLES, DOTAR A LA UNIDAD MÉDICA HOSPITALARIA DE ELLOS DURANTE LA VIGENCIA DE CONTRATO.
- ESCRITO FIRMADO POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A ENTREGAR A CADA UNIDAD HOSPITALARIA EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 DÍAS EN IMPRESO O EN FORMATO ELECTRÓNICO LOS MANUALES DE OPERACIÓN ORIGINAL EN ESPAÑOL O EN EL IDIOMA DE ORIGEN CON TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL Y GUÍA RÁPIDA, POR CADA UNO DE LOS BIENES PROPUESTOS EN EL SERVICIO INTEGRAL, Y PROPORCIONAR EL ACUSE DE RECIBIDO DE DICHOS MANUALES ENTREGADOS, A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS.
- NO SE ACEPTARÁN EQUIPOS DE ORIGEN CHINO.

# **DEL INSTRUMENTAL:**

- SE COMPROMETE A INSTALAR INSTRUMENTAL NUEVO O FUNCIONALMENTE NUEVOS, CON TECNOLOGÍA DE PUNTA, ACEPTÁNDOSE COMO FECHA DE FABRICACIÓN MÁXIMA DE TRES AÑOS, PRESENTANDO CARTA DEL FABRICANTE DONDE INDIQUE LOS AÑOS DE FABRICACIÓN, MARCA Y MODELO.
- NO SE ACEPTARÁ INSTRUMENTAL DE ORIGEN CHINO, ISRAELITA Y PAKISTANES

# DE LOS INSUMOS

- LA CADUCIDAD DE LOS MATERIALES, INSUMOS Y CONSUMIBLES (AL MOMENTO DE LA ENTREGA) DEBERÁ SER DE SEIS MESES COMO MÍNIMO, COMPROMETIÉNDOSE POR MEDIO DE CARTA COMPROMISO. EL LICITANTE, SUSTITUIRÁ EL INSUMO QUE NO SE HAYA CONSUMIDO Y ESTÉ PRÓXIMO A CADUCAR, CON AL MENOS 10 DÍAS PREVIOS A LA FECHA DE CADUCIDAD. CON UNA EFICACIA DE 12 MESES POSTERIORES.
- DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EL LICITANTE, SE COMPROMETE A QUE, CUANDO POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, LA UNIDAD MÉDICA NO PUEDA ATENDER SU PRODUCTIVIDAD, SE HARÁ ACREEDOR A LAS PENAS CONVENCIONALES A QUE SE HAGA ACREEDOR.
- EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A DAR GARANTÍA TOTAL EN LOS INSUMOS DEL ANEXO 1.2 relación de procedimientos, equipos médicos, instrumental, insumos y software de GESTIÓN ADMINISTRATIVA, EN CASO DE NO ESTAR A SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE, MEDIANTE LA SUSTITUCIÓN POR OTRO IGUAL O DE CARACTERÍSTICAS SUPERIORES, LAS VECES QUE SEAN NECESARIAS SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE EN UN PLAZO NO MAYOR A 48 HORAS DE SOLICITADA.
- NO SE ACEPTARÁN INSUMOS DE ORIGEN CHINO.



# GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

# SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS



#### **DEL SOFTWARE**

- SE COMPROMETE A INSTALAR EQUIPOS NUEVOS O FUNCIONALMENTE NUEVOS, CON TECNOLOGÍA DE PUNTA.
- EN CASO DE REQUERIR EL SOFTWARE SERVICIO DE INTERNET PARA SU FUNCIONAMIENTO, LA EMPRESA
  ADJUDICADA, ASUMIRÁ PAGAR LA RENTA DE ESE SERVICIO DE INTERNET. LA VELOCIDAD DEL SERVICIO
  DE INTERNET, ANCHO DE BANDA DE MÍNIMO 20 MHZ, DEBERÁ CUBRIR CON AL MENOS EL DOBLE DE LA
  VELOCIDAD QUE REQUIERA EL SOFTWARE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
- SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO PROPORCIONAR EQUIPOS CONSTANTEMENTE ACTUALIZADOS, LIBRES DE VIRUS Y CON LICENCIA DE PAQUETERIA DE OFFICE Y ANTIVIRUS, ASI COMO TODO EL MOBILIARIO NECESARIO.
- ENTREGAR EN IMPRESO O EN FORMATO ELECTRÓNICO LOS MANUALES DE OPERACIÓN ORIGINAL EN ESPAÑOL O EN EL IDIOMA DE ORIGEN CON TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL Y GUÍA RÁPIDA, POR CADA UNO DE LOS BIENES PROPUESTOS EN EL SERVICIO INTEGRAL.
- AL TERMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR EN SU TOTALIDAD EN UNA BASE DE DATOS EN FORMATO DIGITAL TODA LA INFORMACIÓN GENERADA A LA DGPSMU.
- ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO EL REGISTRO EN EL SISTEMA.

#### 4.7.1.4. CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE

EL LICITANTE, DEBERÁ PRESENTAR EN ORIGINAL CARTA DE APOYO SOLIDARIO DONDE EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIORESPALDE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, (CON FECHA DEL MES Y DEL AÑO DE LA LICITACIÓN) PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓNPARA LOS INSUMOS Y SOFTWARE OFERTADOS, GARANTIZANDO EL ABASTO SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS ADJUDICACIONES QUE SE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN, DEBIENDO CONTENER EL NÚMERO QUE IDENTIFICA A ESTA LICITACIÓN Y LAS PARTIDAS QUE RESPALDA, ASÍ COMO LA MARCA Y MODELO DE LAS MISMAS, INCLUYENDO EL SIGUIENTE TEXTO:

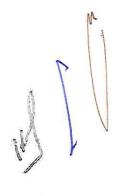
# A. PARA LOS INSUMOS:

"SE MANIFIESTA QUE LOS INSUMOS QUE SE ENTREGARÁN CORRESPONDEN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO1.2 RELACIÓN DE PROCEDIMIENTOS, EQUIPOS MÉDICOS, INSTRUMENTAL, INSUMOS Y SOFTWARE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, DEL SERVICIO INTEGRAL DE ESTA LICITACIÓN (NÚMERO DE LICITACIÓN) Y A LO ESTIPULADO EN LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES RESPECTIVA(S). DE IGUAL MANERA A BRINDAR TODOS LOS APOYOS QUE LA EMPRESA (NOMBRE DEL LICITANTE) REQUIERA PARA QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CUMPLA CON TODOS LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS RESPECTO DEL SUMINISTRO Y CANJE DE ESTOS. ADEMÁS, QUE SE ENTREGARAN DEBIDAMENTE EMBALADOS Y EMPACADOS. EL EMPAQUE SERÁ EL QUE GARANTICE SU CALIDAD, INTEGRIDAD, CONSERVACIÓN Y CONTROL DE TEMPERATURA".

SE DEBE ANEXAR UNA CARTA DE APOYO POR MARCA DE INSUMOS PROPUESTOS PARA OTORGAR EL SERVICIO INTEGRAI

# B. SOFTWARE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

"SE MANIFIESTA QUE EL SOFTWARE QUE SE ENTREGARÁ CORRESPONDE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO 1.2 RELACIÓN DE PROCEDIMIENTOS, EQUIPOS MÉDICOS, MOBILIARIO, INSTRUMENTAL, INSUMOS Y SOFTWARE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ESTA LICITACIÓN (NÚMERO DE LICITACIÓN) Y A LO ESTIPULADO EN LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES RESPECTIVA(S). DE IGUAL MANERA A BRINDAR TODOS LOS APOYOS QUE LA EMPRESA (NOMBRE DEL LICITANTE) REQUIERA PARA QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CUMPLA CON TODOS LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS RESPECTO A LA CAPACITACIÓN, ADECUACIÓN A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO INTEGRAL Y ACTUALIZACIONES. ASÍ COMO DEL ENCRIPTAMIENTO DE LA LINFORMACIÓN".







TODAS LAS CARTAS DE EQUIPO, INSRUMENTAL, SOFTWARE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSUMOS DE APOYO DEBERÁNCONTAR CON SELLO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN ORIGINAL

# 4.7.1.5. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UN CURRRICULUM EMPRESARIAL INCLUYENDO LISTA DE CLIENTES DONDE HAYA REALIZADO SERVICIO INTEGRAL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR, EL CUAL DEBE CONTENER POR LO MENOS, NOMBRE Y NÚMERO TELEFÔNICO ACTUALIZADO DEL CLIENTE. SE DEBERÁ INCLUIR AL MENOS 3 CONTRATOS DONDE INCLUYAN LOS TRES GRUPOS TERAPÉUTICOS (LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y UROLOGÍA PEDIÁTRICA) EN FORMATO PDF, QUE SE HAYAN CELEBRADO CON OTRAS INSTITUCIONES PERTENECIENTES AL SECTOR PÚBLICO Y/O SOCIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, CON UN PERÍODO NO MAYOR A TRES AÑOS; ASÍ COMO UNA CARTA DE RECOMENDACIÓN POR CONTRATO PRESENTADO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS. NO SE ACEPTAN CONTRATOS EN LO QUE LOS SERVICIOS SE ENTREGUEN POR UN TERCERO.

## 4.7.1.6. CAPACITACIÓN

ESCRITO FIRMADO POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL MEDIANTE EL CUAL SU REPRESENTADA SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO QUE EN EL MOMENTO DE REALIZARSE LA ENTREGA, APERTURA, INSTALACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA FUNCIONALIDAD AL 100% DEL EQUIPO MÉDICO A:

- ENTREGAR A LA UNIDAD HOSPITALARIA LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN NIVEL USUARIO CON LAS FECHAS Y LOS TEMAS DESGLOSADOSPOR CADA GRUPO TERAPEUTICO (LAPAROSCOPIA, NDOSCOPIA, UROLOGÍAPEDIÁTRICA).
- LA(S) ÉMPRESA(S) ADJUDICADA(S) DEBERÁN PROPORCIONAR LA CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERSONAL USUARIO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN CADA FICHA TÉCNICA, REQUISITAR EL ANEXO 1.7 FORMATO PARA CAPACITACIÓN Y DE ACUERDO AL MANUAL DE USUARIO DEL BIEN, DICHA CAPACITACIÓN SERÁ IMPARTIDA POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y CERTIFICADO EN LA MATERIA, DEBIENDO ACREDITAR ESTA CONDICIÓN POR MEDIO DE DIPLOMAS O CONSTANCIAS DONDE SE MENCIONE LA MARCA Y EL MODELO PROPUESTO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS OBJETOS DE ESTA LICITACIÓN. SE DEBERÁ IMPARTIR UNA CAPACITACIÓN POR CADA GRUPO TERAPÉUTICO (LAPAROSCOPIA, NDOSCOPIA, UROLOGÍAPEDIÁTRICA).
- EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ OTORGAR AL MENOS UN CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN. ESTA SERÁ PARA TODO EL PERSONAL OPERATIVO Y JEFES DE SERVICIO DE "LA SEDESA" EN IDIOMA ESPAÑOL. EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERA ENTREGAR EN LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS LA CONSTANCIA DE PERSONAS QUE RECIBIERON DICHA CAPACITACION POR UNIDAD MEDICA EN UN PLAZO NO MAYOR A 3 MESES DE HABER PROPORCIONADO EL CURSO.

# 4.7.1.7. EXPERIENCIA DE LOS INGENIEROS DE SERVICIO

ESCRITO FIRMADO POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL QUE CONTENGA LA LISTA DEL PERSONAL DE INGENIERÍA QUE LLEVARÁ A CABO EL SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. COMO MÍNIMO DOS PARA LO ANTERIOR DEBERÁ ENTREGAR LO SIGUIENTE, SEPARADO POR CADA GRUPO TERAPÉUTICO (LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y UROLOGÍA PEDIÁTRICA):

- CURRICULUM VITAE (MÁXIMO 1 CUARTILLA) DEL PERSONAL QUE SE ENLISTA, CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE CINCO AÑOS DE EQUIPO MÉDICO DE LAS PARTIDAS OFERTADAS.
- COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL Y/O TITULO ACADÉMICO.
- CERTIFICADOS O DIPLOMAS DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL POR PARTE DEL FABRICANTE Y/O
  TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DONDE SE INDIQUE
  EL MODELO DE LOS EQUIPOS OFERTADOS.
- COPIA LEGIBLE DE DOCUMENTO DEBIDAMENTE MEMBRETADO DE POR LO MENOS UNA INSTITUCIÓN HOSPITALARIA A LA CUAL SE LE HAYA PRESTADO EL SERVICIO, DONDE SE DEMUESTRE QUE EL(LOS) INGENIERO(S) Y/O TÉCNICO(S) REALIZÓ EN AÑOS ANTERIORES (MÁXIMO TRES AÑOS) EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.











#### 4.7.1.8. EXPERIENCIA TÉCNICOS

DEBERÁ PRESENTAR LISTA DEL PERSONAL TÉCNICOPARA EL GRUPO TERAPEÚTICO DE LAPAROSCOPIA, CONFORME A LA TABLA DE RELACIÓN DE TÉCNICOS, MÍNIMO UN TÉCNICO POR UNIDAD HOSPITALARIA EN CADA UNO DE LOS TURNOS Y EMERGENCIAS EN LOS QUE SE ENCUENTRE HABILITADO EL SERVICIO EN CADA UNO DE LOS HOSPITALES, QUE LLEVARÁ A CABO EL SERVICIO DE ASISTENCIA PARA LOS PROCEDIMIENTOS, PARA LO ANTERIOR DEBERÁ ENTREGAR LO SIGUIENTE:

- CURRICULUM VITAE (MAXIMO 1 CUARTILLA) DEL PERSONAL QUE SE ENLISTA.
- COPIA LEGIBLE DE CÉDULA PROFESIONAL Y/O CERTIFICADO, EN CARRERAS MÉDICAS AFINES.
- EXPERIENCIA MÍNIMA DE 2 AÑOS COMPROBABLE CON LA PRESENTACIÓN DE CERTIFICADOS EXPEDIDOS POR INSTITUCIONES PÚBLICAS O FABRICANTE.
- CERTIFICADO O DIPLOMA O ALGUNA OTRA CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN PROCEDIMIENTOS LAPAROSCOPIA (ESPECIFICANTE DEL GRUPO TERAPÉUTICO EN EL QUE VAN A PRESTAR EL SERVICIO), EL CUAL NO DEBERÁ TENER UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

DEBERÁ PRESENTAR LISTA DEL PERSONAL TÉCNICO PARA EL GRUPO TERAPEÚTICO DE ENDOSCOPIA, CONFORME A LA TABLA DE RELACIÓN DE TÉCNICOS, MÍNIMO UN TÉCNICO POR UNIDAD HOSPITALARIA EN CADA UNO DE LOS TURNOS Y EMERGENCIAS EN LOS QUE SE ENCUENTRE HABILITADO EL SERVICIO EN CADA UNO DE LOS HOSPITALES, QUE LLEVARÁ A CABO EL SERVICIO DE ASISTENCIA PARA LOS PROCEDIMIENTOS, PARA LO ANTERIOR DEBERÁ ENTREGAR LO SIGUIENTE:

- CURRICULUM VITAE (MAXIMO I CUARTILLA) DEL PERSONAL QUE SE ENLISTA.
- COPIA LEGIBLE DE CÉDULA PROFESIONAL Y/O CERTIFICADO, EN CARRERAS MÉDICAS AFINES.
- EXPERIENCIA MÍNIMA DE 2 AÑOS COMPROBABLE CON LA PRESENTACIÓN DE CERTIFICADOS EXPEDIDOS POR INSTITUCIONES PÚBLICAS O FABRICANTE.
- CERTIFICADO O DIPLOMA O ALGUNA OTRA CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN PROCEDIMIENTOS ENDÓSCOPIA (ESPECIFICANTE DEL GRUPO TERAPÉUTICO EN EL QUE VAN A PRESTAR EL SERVICIO), EL CUAL NO DEBERÁ TENER UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

DEBERÁ PRESENTAR LISTA DEL PERSONAL TÉCNICO PARA EL GRUPO TERAPEÚTICO DE UROLOGÍA, MÍNIMO CONFORME A LA TABLA DE RELACIÓN DE TÉCNICOS, MÍNIMO UN TÉCNICO POR UNIDAD HOSPITALARIA EN CADA UNO DE LOS TURNOS Y EMERGENCIAS EN LOS QUE SE ENCUENTRE HABILITADO EL SERVICIO EN CADA UNO DE LOS HOSPITALES, QUE LLEVARÁ A CABO EL SERVICIO DE ASISTENCIA PARA LOS PROCEDIMIENTOS, PARA LO ANTERIOR DEBERÁ ENTREGAR LO SIGUIENTE:

- CURRICULUM VITAE (MAXIMO 1 CUARTILLA) DEL PERSONAL QUE SE ENLISTA.
- COPIA LEGIBLE DE CÉDULA PROFESIONAL Y/O CERTIFICADO, EN CARRERAS MÉDICAS AFINES.
- EXPERIENCIA MÍNIMA DE 2 AÑOS COMPROBABLE CON LA PRESENTACIÓN DE CERTIFICADOS EXPEDIDOS POR INSTITUCIONES PÚBLICAS O FABRICANTE.
- CERTIFICADO O DIPLOMA O ALGUNA OTRA CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN PROCEDIMIENTOS DE UROLOGIA (ESPECIFICANTE DEL GRUPO TERAPÉUTICO EN EL QUE VAN A PRESTAR EL SERVICIO), EL CUAL NO DEBERÁ TENER UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

EN DADO CASO DE QUE EL TÉCNICO TENGA INCAPACIDAD MÉDICA O CUALQUIER OTRO INCONVENIENTE QUE EVITE QUE PUEDA CUMPLIR CON SUS ACTIVIDADES, SE DEBERÁ AVISAR A LA UNIDAD HOSPITRALARIA Y A PERSONAL DE LA DGPSMU Y SE TENDRÁ QUE SUPLEMENTAR POR OTRO TÉCNICO EN UN PLAZO NO MAYOR A 3 HORAS.

# RELACIÓN DE TÉCNICOS FIJOS POR UNIDAD HOSPITALARIA

No	EQUIPOS	H.E.B.D	H.G.BAL	H.G.G. SALAS	H.G.E. CABR	H.G.IZT	H.G.M. ALT	H.G.R.LEÑ	H.G.TIC	H.G.TLA	H.G.A.M.	H.G.VILL	H.G.XOC	H.G.E.ZAP	H.M.I TOPI	H.P. LEG	H.P IZTACA	H.P.MOC	H.P.PER	H.P VILLA	TOTAL DE TÉCNICOS POR PROCEDIMIENT
1	TÉCNICO DE LAPAROSCOPIA	1	1	1	1.	1	1	1	1	1	1,	1.	1	1	1	1	0	1	1	1	18
2	TÉCNICO DE ENDOSCOPIA	1	1.	0	1.	0	0	1	0	1.	1,	1,	1	0	0	1	0	1	0	0.	10
3	TÉCNICO DE LAPAROSCOPIA UROLOGICA	0	0	0	0	0	.0	0	0	0	0	0	0	0.	0	0	4	0	0	0	1

# RELACIÓN DE TÉCNICOS DE URGENCIAS POR UNIDAD HOSPITALARIA

No.	EQUIPOS	H.E.B.D	H.G.BAL	H.G.G. SALAS	H.G.E. CABR	H.G.IZT	H.G.M. ALT	H.G.R.LEÑ	H.G.TIC	H.G.TLA	H.G.A.M.	H.G.VILL	н.б.хос	H.G.E.ZAP	H.M.I TOPI	H.P. LEG	H.P IZTACA	н.Р.Мос	H.P.PER	H.P VILLA	TOTAL DE TÉCNICOS POR PROCEDIMIENT
4	TÉCNICO DE LAPAROSCOPIA*	1	L		1		i.		1.	1		1 1		l.	1*	0	:		1*	9	
5	TÉCNICO DE ENDOSCOPIA*		L.	0	1*	0	0	1*	0.		 1	,;		0	0	1*	0	1*	0	0	5
6	TÉCNICO DE LAPAROSCOPIA UROLOGICA*	0	0	0	0	0	0	.0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.	0	0	1

<sup>1\*</sup> EL TÉCNICO DEBERÁ ATENDER A DOS HOSPITALES POR URGENCIAS

# 4.7.1.9. EXPERIENCIA DE COORDINAORES DE TÉCNICOS Y SUPERVISOR DEL SERVICIO INTEGRAL

DEBERÁ PRESENTAR LISTA DEL PERSONAL DE COORDINADORES DE TÉCNICOS PARA EL GRUPO TERAPEÚTICO DE LAPAROSCOPIA, MÍNIMO DOS COORDINADORES PARA TODAS LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, PARA LO ANTERIOR DEBERÁ ENTREGAR LO SIGUIENTE:

- CURRICULUM VITAE (MAXIMO 1 CUARTILLA) DEL PERSONAL QUE SE ENLISTA.
- COPIA LEGIBLE DE CÉDULA PROFESIONAL Y/O CERTIFICADO, EN CARRERAS MÉDICAS AFINES.
- EXPERIENCIA MÍNIMA DE 2 AÑOS COMO COORDINADOR, COMPROBABLE CON LA PRESENTACIÓN DE CERTIFICADOS EXPEDIDOS POR INSTITUCIONES PÚBLICAS O FABRICANTE.
- CERTIFICADO O DIPLOMA O ALGUNA OTRA CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN PROCEDIMIENTOS LAPAROSCOPIA (ESPECIFICANTE DEL GRUPO TERAPÉUTICO EN EL QUE VAN A PRESTAR EL SERVICIO), EL CUAL NO DEBERÁ TENER UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

DEBERÁ PRESENTAR LISTA DEL PERSONAL DE COORDINADORES DE TÉCNICOS PARA EL GRUPO TERAPEÚTICO DE ENDOSCOPIA, MÍNIMO DOS COORDINADORES PARA TODAS LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, PARA LO ANTERIOR DEBERÁ ENTREGAR LO SIGUIENTE:



CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SICMM

Folio DMTI-007-22

13



- CURRICULUM VITAE (MAXIMO 1 CUARTILLA) DEL PERSONAL QUE SE ENLISTA.
- COPIA LEGIBLE DE CÉDULA PROFESIONAL Y/O CERTIFICADO, EN CARRERAS MÉDICAS AFINES.
- EXPERIENCIA MÍNIMA DE 2 AÑOS COMO COORDINADOR, COMPROBABLE CON LA PRESENTACIÓN DE CERTIFICADOS EXPEDIDOS POR INSTITUCIONES PÚBLICAS O FABRICANTE.
- CERTIFICADO O DIPLOMA O ALGUNA OTRA CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN PROCEDIMIENTOS ENDOSCOPIA (ESPECIFICANTE DEL GRUPO TERAPÉUTICO EN EL QUE VAN A PRESTAR EL SERVICIO), EL CUAL NO DEBERÁ TENER UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

DEBERÁ PRESENTAR LISTA DEL PERSONAL DE COORDINADORES DE TÉCNICOS PARA EL GRUPO TERAPEÚTICO DE UROLOGIA, MÍNIMO UN COORDINADOR PARA TODAS LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, PARA LO ANTERIOR DEBERÁ ENTREGAR LO SIGUIENTE:

- CURRICULUM VITAE (MAXIMO 1 CUARTILLA) DEL PERSONAL QUE SE ENLISTA.
- COPIA LEGIBLE DE CÉDULA PROFESIONAL Y/O CERTIFICADO, EN CARRERAS MÉDICAS AFINES.
- EXPERIENCIA MÍNIMA DE 2 AÑOS COMO COORDINADOR, COMPROBABLE CON LA PRESENTACIÓN DE CERTIFICADOS EXPEDIDOS POR INSTITUCIONES PÚBLICAS O FABRICANTE.
- CERTIFICADO O DIPLOMA O ALGUNA OTRA CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN PROCEDIMIENTOS UROLOGIA (ESPECIFICANTE DEL GRUPO TERAPÉUTICO EN EL QUE VAN A PRESTAR EL SERVICIO), EL CUAL NO DEBERÁ TENER UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

DEBERÁ PRESENTAR LISTA DEL PERSONAL DEL SUPERVISOR DE TÉCNICOS, COORDINADORES Y SEGUIMIENTO PARA LOS GRUPOS TERAPEÚTICOS DE LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y UROLOGÍA PARA TODAS LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, PARA LO ANTERIOR DEBERÁ ENTREGAR LO SIGUIENTE:

- CURRICULUM VITAE (MAXIMO 1 CUARTILLA) DEL PERSONAL QUE SE ENLISTA.
- COPIA LEGIBLE DE CÉDULA PROFESIONAL Y/ O CERTIFICADO, EN CARRERAS MÉDICAS Y/OADMINISTRATIVAS AFINES
- EXPERIENCIA MÍNIMA DE 2 AÑOS COMO SUPERVISOR, COMPROBABLE CON LA PRESENTACIÓN DE CERTIFICADOS EXPEDIDOS POR INSTITUCIONES PÚBLICAS O FABRICANTE.
- CERTIFICADO O DIPLOMA DE HABILIDADES ADMINISTRATIVAS ORIENTADAS A RESULTADOS Y LIDERAZGO EL CUAL NO DEBERÁ TENER UNA ANTIGÜEDAD MAYOR À 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

# 4.7.1.10 EXPERIENCIA INGENIEROS Y/O DESARROLLADORES DE SOFTWARE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DEBERÁ PRESENTAR LISTA DE LOS INGENIEROS Y/O DESARROLLADORES, COMO MÍNIMO 2 QUE LLEVARÁN A CABO LA ASISTENCIA DEL SOFTWARE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, PARA LO ANTERIOR DEBERÁ ENTREGAR LO SIGUIENTE

- CURRICULUM VITAE (MAXIMO 1 CUARTILLA) DEL PERSONAL QUE SE ENLISTA.
- COPIA LEGIBLE DE CÉDULA PROFESIONAL Y/O CERTIFICADO, EN CARRERAS DE SOFTWARE O AFINES.
- CERTIFICADO, DIPLOMA O ALGUNA OTRA CONSTANCIA DEL PERSONAL EN MÍNIMO PROGRAMAS COMO JAVA Y/O UNO BLACK BELT, EL CUAL NO DEBERÁ TENER UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

# 4.7.1.11. SOPORTE TÉCNICO

ESCRITO FIRMADO POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL MEDIANTE EL CUAL SU REPRESENTADA SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A:

- ENTREGAR EL CALENDARIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS POR CADA EQUIPO MÉDICO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SEPARADO POR CADA GRUPO TERAPÉUTICO (LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y UROLOGÍA PEDIÁTRICA).
- EN LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA EL LICITANTE DEBERÁ ADJUNTAR LA RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR CADA GRUPO TERAPÉUTICO (LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y

No. of the second secon

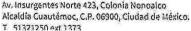




UROLOGÍA PEDIÁTRICA) DE ACUERDO CON EL FABRICANTE DE CADA PARTIDA OFERTADA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A ENTREGAR LA RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA UNIDAD HOSPITALARIA EN EL ACTO DE APERTURA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.

- EN LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA EL LICITANTE DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DEL FORMATO DE ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y COPIA DE LA RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ACUERDO CON EL FABRICANTE DE CADA PARTIDA OFERTADA.
- LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DEBERÁN LLEVARSE A CABO DE ACUERDO CON LO DESCRITO EN LAS FICHAS TÉCNICAS DEL EQUIPO MÉDICO OFERTADO, ANEXO 1.3 FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPO MÉDICO, INSTRUMENTAL, INSUMOS Y SOFTWARE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.
- LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DEBERÁN CONTEMPLAR LAS REFACCIONES Y ACCESORIOS NUEVOS Y ORIGINALES DE ACUERDO CON LA RUTINA DE MANTENIMIENTO SUGERIDA POR EL FABRICANTE.
- EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SERÁ EL NÚMERO DE VECES QUE SEA NECESARIO, INCLUYE REFACCIONES Y ACCESORIOS ORIGINALES Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.
- TIEMPO DE RESPUESTA DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO (DÍAS HÁBILES) DESPUÉS DE REALIZAR EL
  - a. TIEMPO DE RESPUESTA DE 5 HORAS.
  - TIEMPO DE SOLUCIÓN DEL PROBLEMA O FALLA DE 12 HORAS.
- EN CASO DE QUE EL EQUIPO Y/O SUS ACCESORIOS QUEDEN FUERA DE SERVICIO POR MÁS DE UN DÍA HÁBIL, LA(S) EMPRESA(S) ADJUDICADA(S) DEBERÁN PROPORCIONAR DENTRO DE LAS 12 HORAS DESPUÉS DE SU EVALUACIÓN TÉCNICA, OTRO EQUIPO DE IGUALES CARACTERÍSTICAS EN BUEN ESTADO AL ÁREA USUARIA COMO SOPORTE TÉCNICO, EN CALIDAD DE PRÉSTAMO DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA REPARACIÓN DEL EQUIPO, MISMO QUE NO EXCEDERÁ DE 15 DÍAS HÁBILES, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA, EL EQUIPO PROPORCIONADO POR LA(S) EMPRESA(S) ADJUDICADA(S) COMO SOPORTE TÉCNICO SE DEVOLVERÁ A LA MISMA SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA, DESPUÉS DE HABER ENTREGADO NUEVAMENTE EL EQUIPO QUE SE RETIRÓ PARA SER REPARADO Y QUE A ESTE SE LE HAYAN VALIDADO LAS PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO CORRESPONDIENTES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA.
- TODOS LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CAPACITACIONES, ETC. SERÁN DESCRITOS Y RESPALDADOS CON UNA ORDEN DE SERVICIO QUE INCLUYA LOS DATOS DEL EQUIPO, ESPECIFICANDO EL GRUPO TERAPÉUTICO (LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y UROLOGÍAPEDIÁTRICA). FIRMADA POR EL ÁREA USUARIA, ANEXANDO INFORME DE PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y COPIA DE LOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN VIGENTES DE LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN EMPLEADOS CUANDO ASÍ SE REQUIERAN.
- TODAS LAS ORDENES DE SERVICIO GENERADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO, DEBERÁN SER ENTREGADAS AL SERVICIO INTEGRAL DE MÍNIMA INVASIÓN PARA SU RESGUARDO Y EN FORMA ELECTRÓNICA EN PDF EN EL CORREO mesadeayudadmti@gmail.com A LA SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS DE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- LA(S) EMPRESA(S) ADJUDICADA(S) DEBERÁN REGISTRAR EN LA BITÁCORA DEL EQUIPO TODAS LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN CADA VISITA, INDICANDO LA FECHA, QUE ESTARA UBICADA EN LA JEFATURA DEL SERVICIO.
- LA(S) EMPRESA(S) ADJUDICADA(S) CUBRIRÁN DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA SIN COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARIA.
- ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS DE LA FECHA DE ADJUDICACIÓN, PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS ANEXO 1.3 FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPO MÉDICO, INSTRUMENTAL, INSUMOS Y SOFTWARE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.
- ACEPTAR QUE, SI LOS EQUIPOS EN PRÉSTAMO PERMANENTE SE ENCUENTRAN DESCOMPUESTOS Y NO SE REALIZARÁN PROCEDIMIENTOS, EN CONSECUENCIA, ACEPTA QUE NO SE GENERARÁN PAGOS AL PRESTADOR DEL SERVICIO.











# SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS SURDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS



- A OTORGAR EL APOYO CON PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO A FIN DE QUE ESTÉ PRESENTE EN EL ARRANQUE DE LOS EQUIPOS.
- A ENTREGAR A CADA UNIDAD HOSPITALARIA Y POR GRUPO TERAPEUTICO EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 DÍAS POSTERIOR AL FALLO, LA RELACIÓN DEL PERSONAL QUE PROPORCIONARÁ ASISTENCIA TÉCNICA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO LOS CUALES DEBERAN SER LOS QUE SE PRESENTEN EN LA PROPUESTA TÉCNICA PUNTO 4.7.1.7 EXPERIENCIA DE LOS INGENIEROS DE SERVICIO Y 4.7.1.8 EXPERIENCIA TÉCNICOS, 4.7.1.9 EXPERIENCIA DE INGENIEROS Y/O DESARROLLADORES DE SOFTWARE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, CON NOMBRE, PROFESIÓN Y TELÉFONO QUE DESTINARÁ PARA LA ATENCIÓN DE "LA CONVOCANTE". Y PROPORCIONAR EL ACUSE DE RECIBIDO DE DICHA RELACIÓN ENTREGADA, A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, Y DANDO AVISO EN CASO DE CAMBIOS PARA AVALARLOS NUEVAMENTE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PUNTO ANTES MENCIONADO
- EN LA QUE SE ASEGURARA DE QUE SU PERSONAL PORTARÁ IDENTIFICACIÓN VISIBLE QUE LO ACREDITE COMO EMPLEADO DEL LICITANTE.

# 4.7.1.12. SOPORTE TÉCNICO DE SOFTWARE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

ESCRITO FIRMADO POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL MEDIANTE EL CUAL SU REPRESENTADA SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A:

- A OTORGAR EL APOYO CON PERSONAL CAPACITADO Y ESPECIALIZADO A FIN DE QUE ESTÉ PRESENTE EN LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SOFTWARE.
- PROPORCIONAR LA CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERSONAL USUARIO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN CADA FICHA TÉCNICA, REQUISITAR EL ANEXO 1.7 FORMATO PARA CAPACITACIÓN, DICHA CAPACITACIÓN SERÁ IMPARTIDA POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y CERTIFICADO EN LA MATERIA, DEBIENDO ACREDITAR ESTA CONDICIÓN POR MEDIO DE DIPLOMAS O CONSTANCIAS.

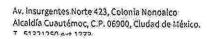
# 4.7.1.13. ETIQUETADO DE EOUIPO

- ESCRITO FIRMADO POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A:
  - COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA "LA CONVOCANTE", EN EL ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN, APERTURA Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO EN PRESTAMO; UNA ETIQUETA COLOR BLANCA PLASTIFICADA CON CODIGO QR QUE DEBERÁ DESGLOSAR MÍNIMO LOS SIGUIENTES DATOS:
    - 1. NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN
    - 2. DESCRIPCIÓN DEL BIEN
    - 3. MARCA
    - 4. MODELO
    - 5. SERIE
    - 6. LICITANTE
    - 7. RFC (DE LA EMPRESA ADJUDICADA
    - 8. TELEFÓNO FIJO EN LA CDMX PARA REPORTE DE SERVICIO
    - 9. NOMBRE DEL TÉCNICO
    - 10. CORREO PARA NOTIFICACIÓN DE INCIDENTES ADVERSOS
  - COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA "LA CONVOCANTE", EN EL ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN, APERTURA Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO EN PRESTAMO, ASÍ COMO EN CADA EVENTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO UNA ETIQUETA COLOR VERDE, PLASTIFICADA QUE DEBERÁ DESGLOSAR LOS SIGUIENTES DATOS:
    - 1. FECHA DE ÚLTIMO MANTENIMIENTO PREVENTIVO
    - 2. 'FECHA DE PRÓXIMO MANTENIMIENTO PREVENTIVO

DEBERÁ ANOTAR LOS NÚMEROS TELEFÓNICOS DISPONIBLES LAS 24 HORAS DE LOS 365 DÍAS DEL AÑO, A LOS QUE SE REPORTARÁN LAS EVENTUALIDADES QUE PUEDAN SUSCITARSE.

4.7.1.14. CONSTANCIAS DE VISITAS A LA UNIDAD HOSPITALARIA











ENTREGAR EN SU TOTALIDAD LOS FORMATOS DE CONSTANCIA DE VISITA EN ORIGINAL DEBIDAMENTE REQUISITADAS CON NOMBRE, FIRMA Y SELLO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA DE "LA CONVOCANTE", DE ACUERDO ALANEXO 1.8 CONSTANCIA DE VISITA A LA UNIDAD MÉDICA.

# 4.7.1.15. CONSTANCIA DE MUESTRAS

ENTREGAR EN ORIGINAL EL ANEXO 1.9 ENTREGA Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS DEBIDAMENTE REQUISITADO CON NOMBRE, FIRMA Y SELLO DE LA SUBDIRECCION DE TECNOLOGÍA E INSUMOS.

#### 4.7.1.16. INFORMES

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN LA QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A ENTREGAR LOS SIGUIENTES INFORMES:

- UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS.
- UN INFORME MENSUAL PORMENORIZADO DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS POR GRUPO TERAPÉUTICO (LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y UROLOGÍAPEDIÁTRICA) REALIZADOS EN LA UNIDAD MÉDICA QUE CONFORMA LA RED DE "LA CONVOCANTE", DIRIGIDA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, AL CORREO seguimientointegrales.deah@gmail.com, DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL MES DEVENGADODE ACUERDO AL FORMATO DESCRITO EN EL ANEXO 1.6CONCENTRADO DE CÉDULAS DE VALIDACIÓN MENSUAL.
- INFORME SEMANAL PORMENORIZADO DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS POR GRUPO TERAPÉUTICO (LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y UROLOGÍAPEDIÁTRICA) REALIZADOS EN LA UNIDAD MÉDICA DE LA "SEDESA" DIRIGIDO AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO seguimientointegrales.deah@gmail.com LOS LUNES O EL DÍA SIGUIENTE HABIL DE ACUERDO AL FORMATO DESCRITO EN EL ANEXO 1.5 FORMATO DE REPORTE CONCENTRADO SEMANAL.

# 4.7.1.17. FORMATO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE EQUIPOS

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN LA QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A: ENTREGAR UN FORMATO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN EN LA SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS EN TORRE INSIGNIA PISO 21. CON ALMENOS LOS SIGUIENTES DATOS:

- FECHA DE INSTALACIÓN
- UNIDAD HOSPITALARIA
- NÚMERO DE LICITACIÓN
- NÚMERO DE CONTRATO
- NOMBRE DEL EQUIPO (ESTE DEBE SER IGUAL A LAS FICHAS TÉCNICAS ANEXO 1.3)
- MARCA
- MODELO
- NÚMERO DE SERIE
- AÑO DE FABRICACIÓN
- ÁREA DONDE SE INSTALA
- TRABAJOS EFECTUADOS DURANTE LA INSTALACIÓN
- **OBSERVACIONES**
- ESTATUS DEL EQUIPO (FUNCIONAL/ FUERA DE SERVICIO)
- SELLO DE LA UNIDAD MÉDICA
- NOMBRE Y FIRMA DEL PERSONAL ADSCRITO A LA COMPAÑÍA LICITANTE
- NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR O SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD MÉDICA, INGENIERO BIOMÉDICO O ÁREA USUARIA
- DEBERÁ CONTENER UNA TABLA QUE ESPECIFIQUE LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN:

DOCUMENTACIÓN	PRESENTA/ NO PRESENTA
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	







MANUAL DE USUARIO	
GRUÍA RÁPIDA	

#### 4.7.1.18. TECNOVIGILANCIA

COPIA SIMPLE DE ALTA DE UNIDAD Y/O RESPONSABLE DE TECNOVIGILANCIA EMITIDO POR LA COFEPRIS POR SER PARTE DE LA CADENA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS, DICHO OFICIO DEBERÁ ESTAR A NOMBRE DEL LICITANTE Y SERVIRÁ PARA ACREDITAR QUE DA CUMPLIMIENTO A LA NOM-240-SSA1-2012, "INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA".

 LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR QUINCE DÍAS ANTES DE CONLUIR EL CONTRATO UN INFORME DE LOS EVENTOS ADVERSOS EN CASO DE QUE EXISTIERAN SIGNADO POR EL RESPONSABLE DE TECNOVIGILANCIA.

# 4.7.1.19. NOTIFICACIÓN DE INCIDENTES ADVERSOS

LOS LIGITANTES DEBERAN PRESENTAR LOS PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN A QUEJAS Y SEGUIMIENTO DE INCIDENTES ADVERSOS PARA CADA UNA DE LAS MARCAS DE LOS EQUIPOS INSUMOS Y/O CONSUMIBLES PROPUESTOS.

# 4.7.1.20. AVISO DE FUNCIONAMIENTO

EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO A NOMBRE DEL LICITANTE COMO DISTRIBUIDOR PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS, EXPEDIDO POR COFEPRIS.

ESCRITO FIRMADO POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE SEÑALE QUE CONOCE Y ACEPTA LAS CONDICIONES DE ENTREGA Y TENDRÁ A SU CARGO LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA EN EL LUGAR DE ENTREGA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES.

# 4.7.1.21. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EN CASO DE QUE, DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL PERSONAL A CARGO DEL LICITANTE LLEGARÉ A INCURRIR EN RESPONSABILIDAD POR DOLO, ERROR, NEGLIGENCIA Y/O IMPERICIA, EL LICITANTE DEBERÁ RESPONDER Y RESARCIR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO O A TERCEROS, Y EN ESTE ÚLTIMO CASO DEBIENDO EXIMIR A ESTA SECRETARÍA, DE CUALQUIER RECLAMACIÓN POR TAL CONCEPTO.

ESCRITO FIRMADO POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A CONTAR, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON UNA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE COBERTURA AMPLIA, PARA CUBRIR LOS DAÑOS ORIGINADOS A EQUIPOS, MOBILIARIO, INSTALACIONES O AL PERSONAL DE "LA CONVOCANTE" Y/O TERCEROS, YA SEA ACCIDENTALMENTE O POR DEFICIENCIAS EN EL SERVICIOINTEGRAL DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN CUYA VIGENCIA DEBERÁ CUBRIR LA VIGENCIA DEL CONTRATO. DICHA PÓLIZA DEBERÁ SER ENTREGADA POR EL LICITANTE ADJUDICADO EN LA JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS.

EL LICITANTE COMO ÚNICO RESPONSABLE DEL SERVICIO, DEBERÁ GARANTIZAR QUE EL PERSONAL EMPLEADO PARA REALIZARLO, CUENTE CON LA CAPACITACIÓN, EL EQUIPO Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE VIGENTES COMO EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES. POR LO QUE EN CASO DE ALGÚN EVENTO FORTUITO O ACCIDENTE, QUEDARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE RESARCIR LOS DAÑOS DE ÍNDOLE PERSONAL Y/O MATERIAL OCASIONADOS, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

# į

# 4.7.1.22. DESVIOS DE CALIDAD DE INSUMOS

ESCRITO FIRMADO POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A:



SICMM Fello DMTI-007-22 \$-0033-2022

CIU





- QUE EN CASO DE QUE SE PRESENTEN REPORTES DE DESVIO DE CALIDAD O VICIOS OCULTOS RECURRENTES (MAS DE 3 REPORTES EN UN MES), LA SEDESA PODRÁ SOLICITAR EL CAMBIO FÍSICO DEL BIEN O DEL LOTE, PREVIA NOTIFICACION DE LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGIA E INSUMOS, UNA VEZ AUTORIZADO EL CANJE O SUSTITUCION EL PARTICIPANTE DEBERÁ REQUISITAR EL ANEXO 1.10 "FORMATO PARA REPORTE DE INCIDENTES Y/O DESVIACIONES DE LA CALIDAD DE INSUMOS PARA LA SALUD", OBTENIENDO EL VISTO BUENO POR PARTE DE LA UNIDAD HOSPITALARIA Y DEBERÁ ENVIARLO A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGIA E INSUMOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS NATURALES DEBIDAMENTE REQUISITADO, SEÑALANDO EL NUMERO DE OFICIO O REPORTE DE MALA CALIDAD.
- EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR A LA UNIDAD HOSPITALARIA, LOS DATOS DE CONTACTO DIRECTO DE LA(S) PERSONA(S) QUE RECIBIRAN LOS REPORTES DE MALA CALIDAD, CONTENIENDO NOMBRES COMPLETOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y NUMEROS TELEFONICOS MEDIANTE LOS CUALES RECIBIRAN Y BRINDARAN ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO LAS 24 HORAS DEL DIA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO INCLUYENDO DIAS FESTIVOS (TECNOVIGILANCIA).

LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGIA E INSUMOS REALIZARÁ LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y EMITIRÁ UN DICTAMEN QUE SE TURNARÁ AL LICITANTE PARA LA DEBIDA ATENCION, PUDIENDO SER CAMBIO DEL BIEN Y/O LOTE CORRESPONDIENTE, CAMBIO DE MARCA, CUANDO EXISTA CASO OMISO A LOS REPORTES POR MALA CALIDAD POR PARTE DEL LICITANTE, LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGIA E INSUMOS INFORMARÁ DE LA SITUACIÓN A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS A EFECTO DE QUE ESTA INDIQUE AL LICITANTE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS QUE DETERMINE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.

LA PROPUESTA TÉCNICA NO DEBERÁ INDICAR NINGÚN PRECIO

LA FALTA DE ENTREGA DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN ESTE APARTADO SERÁ MOTIVO
DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.



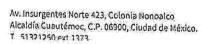




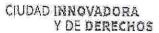
# 10. PENAS CONVENCIONALES PARA TODOS LOS GRUPOS TERAPEÚTICOS LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y UROLOGÍA

NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	PORCENTAJE PARA APLICAR
1	PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS SOLICITADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO A PARTIR DE QUE SE EXCEDA EL PLAZO DE LOS 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO, PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS	JEFE DE SERVICIO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN, SUBDIRECTOR MEDICO Y/O DIRECTOR DE UNIDAD MEDICA	0.5% SOBRE EL MONTO FACTURADO DEL MES EN EL QUE SE DEBEN PONER EN OPERACIÓN LOS EQUIPOS.
2	DOTACIÓN DE LOS SETS DE INSTRUMENTAL DESCRITOS EN EL ANEXO 1.3.5, 1.3.6 Y 1.3.7	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO A PARTIR DE QUE SE EXCEDA EL PLAZO DE 3 DÍAS NATURALES ANTES DE LA PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS.	JEFE DE SERVICIO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN, SUBDIRECTOR MEDICO Y/O DIRECTOR DE UNIDAD MEDICA	0.5% SOBRE EL MONTO FACTURADO DEL MES EN EL QUE SE DEBEN PONER EN OPERACIÓN
3	PRIMERA DOTACIÓN DE BIENES DE CONSUMO BÁSICOS QUE CORRESPONDAN AL CONSUMO ESTIMADO DE 7 (SIETE) DÍAS HÁBILES POR UNIDAD MÉDICA.	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO A PARTIR DE QUE SE EXCEDA EL PLAZO DE 3 DÍAS NATURALES ANTES DE LA PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS.	JEFE DE SERVICIO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN, SUBDIRECTOR MEDICO Y/O DIRECTOR DE UNIDAD MEDICA	0.5% SOBRE EL MONTO FACTURADO DEL MES EN EL QUE SE DEBEN ENTREGAR LOS BIENES.
4	CAPACITACIÓN USUARIO INICIAL.	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO A PARTIR DE QUE SE EXCEDA EL PLAZO DE 20 DÍAS HÁBILES PREVIOS AL INICIO DE LA PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO.	JEFE DE SERVICIO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN, SUBDIRECTOR MEDICO Y/O DIRECTOR DE UNIDAD MEDICA	0.5% SOBRE EL MONTO FACTURADO DEL MES EN EL QUE SE DEBE DAR LA CAPACITACIÓN
5	CUANDO NO SE LLEVE A CABO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS E INSTRUMENTAL ENDOSCÓPICO DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO.	POR CADA DÍA NATURAL QUE EXCEDA EL NIVEL DE SERVICIO.	JEFE DE SERVICIO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN, SUBDIRECTOR MEDICO Y/O DIRECTOR DE UNIDAD MEDICA	0.5% SOBRE EL MONTO FACTURADO DEL MES EN EL QUE SE DEBE DAR EL MANTENIMIENTO







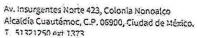








	· ·							
NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	PORCENTAJE PARA APLICAR				
6	CUANDO NO SE LLEVE CABO EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, ASÍ COMO DEL INSTRUMENTAL, CON EL QUE SE PRESTA EL SERVICIO.	POR CADA DÍA DE QUE SE EXCEDA EL NIVEL DEL SERVICIO	JEFE DE SERVICIO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN, SUBDIRECTOR MEDICO Y/O DIRECTOR DE UNIDAD MEDICA	0.5% SOBRE EL MONTO FACTURADO DEL MES EN EL QUE SE DEBE DAR EL MANTENIMIENTO				
7	CUANDO NO SE ENTREGUE EL EQUIPO POR SUSTITUCIÓN CUANDO NO SE EFECTUE EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, ASÍ COMO DEL INSTRUMENTAL, EN EL TIEMPO ESTABLECIDO	POR CADA DÍA DE QUE SE EXCEDA EL NIVEL DEL SERVICIO	JEFE DE SERVICIO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN, SUBDIRECTOR MEDICO Y/O DIRECTOR DE UNIDAD MEDICA	0.5% SOBRE EL MONTO FACTURADO DEL MES EN EL QUE SE DEBE DAR EL MANTENIMIENTO				
8	CUANDO EL TÉCNICO NO CUMPLA CON EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL PROCESO DE DESINFECCIÓN DE ALTO NIVEL Y ESTERILIZACIÓN PARA LOS ENDOSCOPIOS EN CASO NECESARIO.	POR CADA EVENTO	JEFE DE SERVICIO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN, SUBDIRECTOR MEDICO Y/O DIRECTOR DE UNIDAD MEDICA	10 % SOBRE EL MONTO DE LA CIRUGÍA PROGRAMADA				
9	CUANDO NO SE LLEVE A CABO LA ENTREGA DE LOS BIENES DE CONSUMO BÁSICOS Y/U OPCIONALES ESTÉRILES Y COMPLETOS	POR CADA EVENTO	JEFE DE SERVICIO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN, SUBDIRECTOR MEDICO Y/O DIRECTOR DE UNIDAD MEDICA	10 % SOBRE EL MONTO DE LA CIRUGÍA PROGRAMADA				
10	CUANDO NO SE LLEVE A CABO LA SUSTITUCIÓN DEL BIEN DE CONSUMO BÁSICO U OPCIONAL CON DEFECTO O FALLA, DURANTE UN PROCEDIMIENTO.	POR CADA DIEZ MINUTOS QUE EXCEDA EL NIVEL DE SERVICIO.	JEFE DE SERVICIO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN, SUBDIRECTOR MEDICO Y/O DIRECTOR DE UNIDAD MEDICA	5% SOBRE EL MONTO DE LA CIRUGÍA PROGRAMADA				
.11	CUANDO NO SE ENTREGUEN LOS INFORMES SEMANALES Y MENSUALES LLEVE DE LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS, LOS BIENES DE CONSUMO OPCIONALES UTILIZADOS, LOS BIENES DE CONSUMO CONTRATADOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN.	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO QUE EXCEDA EL NIVEL DE SERVICIO	JEFE DE SERVICIO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN, SUBDIRECTOR MEDICO Y/O DIRECTOR DE UNIDAD MEDICA Y PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL DE PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS.	0.5% SOBRE EL MONTO FACTURADO DEL MES EN EL QUE SE DEBE ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN				





CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS





NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	PORCENTAJE PARA APLICAR
12	CUANDO NO REALICE EL CANJE CONFORME AL NUMERAL 4.7.1.21 CONDICIONES GENERALES, APARTADO CANJE DE LAS BASES DE LICITACION.	POR CADA DÍA HÁBIL QUE EXCEDA EL NIVEL DE SERVICIO.	JEFE DE SERVICIO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN, SUBDIRECTOR MEDICO Y/O DIRECTOR DE UNIDAD MEDICA	0.5% SOBRE EL MONTO FACTURADO DEL MES EN EL QUE SE DEBE REALIZAR EL CANJE
13	CUANDO NO SE ENTREGUE A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA AL LICITANTE. (CRONOGRÁMADE ACTIVIDADES DE INSTALCIÓN, ENTREGA DE MANUALES, CRONOGRAMA DE CAPACITCIÓN, CV, CERTIFICADOS, LISTA DE PERSONAL, ETC).		DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E	0.5% SOBRE EL MONTO FACTURADO DEL MES EN EL QUE SE DEBE ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN
14	CUANDO NO SE ENTREGUE A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS LA DOCUMENTACIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN, APERTURA Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO Y EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO A PARTIR DE QUE SE EXCEDA EL PLAZO DE LOS 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS	DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS Y	0.5% SOBRE EL MONTO FACTURADO DEL MES EN EL QUE SE DEBE ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN
15	CUANDO SE REPROGRAME LA CIRUGÍA POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR	POR CADA EVENTO	JEFE DE SERVICIO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN, SUBDIRECTOR MEDICO Y/O DIRECTOR DE UNIDAD MEDICA	10% SOBRE EL MONTO DE LA CIRUGÍA PROGRAMADA
16	CUANDO SE CANCELE LA CIRUGÍA POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR	POR CADA EVENTO	JEFE DE SERVICIO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN, SUBDIRECTOR MEDICO Y/O DIRECTOR DE UNIDAD MEDICA	15% SOBRE EL MONTO DE LA CIRUGÍA PROGRAMADA







NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	PORCENTAJE PARA APLICAR
17	POR SET DE INSTRUMENTAL INCOMPLETO, FALTA DE ACCESORIOS, CONSUMIBLES Y/O INSUMOS	POR CADA EVENTO	JEFE DE SERVICIO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN, SUBDIRECTOR MEDICO Y/O DIRECTOR DE UNIDAD MEDICA	10% SOBRE EL MONTO DE LA CIRUGÍA PROGRAMADA
18	ENTREGA DE PASSWORD Y FUNCIONAMIENTO DE SOFTWARE AL PERSONAL DE LA DGPSMU Y DMTI	CADA DÍA DE RETRASO A PARTIR DE QUE EXCEDA 20 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS TECNOLOGÍA E INSUMOSY PERSONAL DE LA DGPSMU	0.5% SOBRE EL MONTO FACTURADO DEL MES EN QUE SE DEBIO ENTREGAR EL SOFTWARE







#### ANEXO 1

### CONDICIONES DEL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN

### PROCEDIMIENTOS POR GRUPO TERAPÉUTICO:

NO.	PROCEDIMIENTO I. LAPAROSCOPIA
1	APENDICECTOMÍA LAPAROSCÓPICA
2	COLECISTECTOMÍA LAPAROSCÓPICA
3	HIDROCELECTOMÍA BILATERAL (VARICOCELE) LAPAROSCÓPICA
4	HISTERECTOMÍA
5	LAPAROSCOPIA DIAGNÓSTICA Y GINECOLÓGICA (LAPAROTOMÍA EXPLORADORA)
6	OCLUSIÓN TUBARIA BILATERAL (OTB) LAPAROSCÓPICA
7	ORQUIDOPEXIA (TESTÍCULO NO DESCENDIDO) LAPAROSCÓPICA
8	PLASTIA INGUINAL Y DE PARED ABDOMINAL LAPAROSCÓPICA
9	REFLUJO GÁSTRICO ESOFÁGICO (HIATO) LAPAROSCÓPICA
10	TORACOSCOPIA

No.	PROCEDIMIENTO DE II. ENDOSCOPIA
11	COLANGIOPANCREATOGRAFÍA RETROGRADA ENDOSCÓPICA TERAPEÚTICA
12	DILATACIÓN DE TUBO DIGESTIVO ALTO/ESÓFAGO ENDOSCOPIA FLEXIBLE
13	DILATACIÓN DE TUBO DIGESTIVO EN PÍLORO ENDOSCOPIA FLEXIBLE
14	ENDOSCOPÍA DE TUBO DIGESTIVO PARA LESIONES SANGRANTES, NO VARICEAL. ENDOSCOPIA FLEXIBLE
15	ENDOSCOPÍA DE TUBO DIGESTIVO PARA LESIONES SANGRANTES, VARICEAL. ENDOSCOPIA FLEXIBLE
16	EXTRACCIÓN DE CUERPOS EXTRAÑOS, (ENDOSCOPIA, BRONCOSCOPIA O COLONOSCOPIA)
17	PANENDOSCOPÍA CON TOMA DE BIOPSIA Y CEPILLADO ENDOSCOPIA FLEXIBLE
18	POLIPECTOMÍA TDA/TDB ENDOSCOPIA FLEXIBLE
19	COLONOSCOPIA DIAGNÓSTICA

NO.	PROCEDIMIENTO III. UROLOGÍA PEDIÁTRICA
20	HIDROELECTROMÍA VARICOCELETOMÍA (HIDROCELECTOMIA/VARICOCELECTOMIA)
21	LAPARASCOPIA DIAGNÓSTICA PARA ORQUIDOPEXIA Y OTROS TRANSTORNOS DE DIFERENCIACIÓN SEXUAL
22	NEFRECTOMIA
23	PIELOPLASTIA
24	REIMPLANTE VESICOURETERAL
25	LITOTRISPSIA

## CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN

EL LICITANTE SE OBLIGA A PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE MÍNIMA INVASIÓN, EL CUAL INCLUYE: EQUIPO, ACCESORIOS, INSTRUMENTAL, CONSUMIBLES, MANTENIMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y REGISTRO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN. EL LICITANTE DEBERÁ CUMPLIR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN TIEMPO Y FORMA SEGÚN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS A CONTINUACIÓN,









### CONDICIONES DEL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN

ACTIVIDADES PARA REALIZAR	TIEMPOS ESTABLECIDOS
ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS Y CONSUMIBLES (PRIMERA ENTREGA)	DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL FALLO
DOTACIÓN DE LOS SETS DE INSTRUMENTAL DEL ANEXO 1.3.5, 1.3.6 Y 1.3.7	TRES DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA DE INICIO DE LA PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS MÉDICOS
PRIMERA DOTACIÓN DE CONSUMIBLES, QUE CORRESPONDERÁ AL CONSUMO ESTIMADO DE 7 DÍAS HÁBILES	TRES DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA DE INICIO DE LA PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS MÉDICOS
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL DE EQUIPOS E INSTRUMENTAL	30 DÍAS NATURALES DESPUES DE LA FECHA DE ADJUDICACIÓN PARA LA ENTREG DEL PROGRAMA.  LOS MANTENIMIENTO PREVENTIVOS DE REALIZARÁN EN LA FECHA ESTABLECIDA EN EL PROGRAMA ENTREGADO, EN CASO DE NO PODER REALIZARLA SE DEBERA NOTIFICAR A LA DMTI.
MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS	TIEMPO DE RESPUESTA 5 HR, TIEMPO TOTAL DE RESOLUCIÓN DE LA FALLA COMO MÁXIMO 12 HR DESPÚES DE NOTIFICADA LA FALLA, EN CASO DE NO RESOLUCIÓN EN EL ESTE TIEMPO ESTABLECIDO SE DEBERÁ ENTREGAR DENTRO DE LAS SIGUIENTES 12HRS UN EQUIPO DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS EN CALIDAD DE PRÉSTAMO
CAPACITACIÓN AL AREA USUARIA	20 DÍAS NATURALES DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN DADA POR LA UNIDAD HOSPITALARIA UNA VEZ REALIZADA LA PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO MÉDICO
ENTREGA DE PASSWORD DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL	20 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE EMITIDO EL FALLO
ENTREGA DE PASSWORD DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL	20 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE EMITIDO EL FALLO
ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN SOLICITADA AL LICITANTE. (CRONOGRÁMADE ACTIVIDADES DE INSTALCIÓN, ENTREGA DE MANUALES, CRONOGRAMA DE CAPACITCIÓN, CV, CERTIFICADOS, LISTA DE PERSONAL, ETC).	15 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE EMITIDO EL FALLO

### EQUIPOS MÉDICOS PARA TODOS LOS GRUPOS TERAPEÚTICOS LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y UROLOGÍA

LA ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEBERÁ CONCLUIRSE A MÁS TARDAR TREINTA DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL FALLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ACUERDA EN LAS UNIDADES MÉDICAS INDICADAS.

LOS EQUIPOS DEBERÁN ESTAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, LAS MARCAS Y MODELOS PROPUESTOS DEBERÁN ESTAR VIGENTES POR PARTE DEL FABRICANTE.

NO SE ACEPTARÁ PROPUESTAS DE EQUIPOS QUE OSTENTEN LAS LEYENDAS "ONLY EXPORT" NI "ONLY INVESTIGATION", DESCONTINUADOS O CUYO USO NO SE AUTORICE EN EL PAÍS DE ORIGEN, O QUE CUENTEN CON ALERTAS MÉDICAS O DE CONCENTRACIONES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES SANITARIAS MEXICANAS, FOOD AND DRUG ADMINISTRATION (FDA) Y/O LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA (CE), SEGÚN CORRESPONDA.

### RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS E INSUMOS.

EL ENCARGADO DEL ÁREA DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN, VERIFICARÁ QUE LOS EQUIPOS MÉDICOS CORRESPONDAN A LO SOLICITADO EN EL CONTRATO, COMO SON: DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, MARCA OFERTADA,







#### CONDICIONES DEL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN

SI EN LA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS, SE DETECTE QUE NO CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS, SERÁ MOTIVO DE DEVOLUCIÓN EN CUYO CASO, EL LICITANTE DEBERÁ REALIZAR LA REPOSICIÓN DE ESTOS EN ESE MOMENTO, SIN COSTO ADICIONAL PARA "SEDESA".

EN CASO DE QUE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EXISTAN MEJORAS TECNOLÓGICAS ACORDE CON LOS SERVICIOS CONTRATADOS, DE LAS MARCAS Y MODELOS QUE OFERTÓ EL LICITANTE, ÉSTE PODRÁ SOLICITAR EL CAMBIO O ACTUALIZACIÓN DE LOS EQUIPOS, EL INSTRUMENTAL Y/O LOS BIENES DE CONSUMO SEÑALADOS; ASÍ COMO DEL SOFTWARE DE LOS EQUIPOS, ACOMPAÑANDO A LA SOLICITUD, LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS EQUIPOS E INSUMOS QUE LO REQUIERAN PARA SU EVALUACIÓN VALIDACIÓN Y AUTORIZACIÓN POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS TECNOLOGÍA E INSUMOS, EN CASO DE ACEPTARSE, EL LICTANTE. REALIZARÁ EL CAMBIO O ACTUALIZACIÓN DE LOS EQUIPOS Y A SUMINISTRAR LOS CONSUMIBLES Y EN SU CASO, EL SOFTWARE; ASÍ COMO OTORGAR LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LAS UNIDADES MÉDICAS, SIN AFECTAR LA CONTINUIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN UN PLAZO NO MAYOR A 7 DÍAS NATURALES DE LA FECHA DEL ACEPTACIÓN DE LA MEJORA TECNOLÓGICA.

UNA VEZ CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN USO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS Y DEL INSTRUMENTAL ENDOSCÓPICO, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO FORMALIZARÁ LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS CON EL 4.1.17 FORMATO DE ENTREGA, RECEPCIÓN, APERTURA E INSTALACIÓN, EL CUAL DEBERÁ ESTAR FIRMADO POR PERSONAL DE LA EMPRESA ADJUDICADA, POR EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO, ÁREA USARIA (JEFE DE SERVICIO DE MINIMA INVASIÓN), ASÍ COMO, SELLADO POR EL DEPARTAMENTO DE ACTIVO FIJO, POR CADA UNA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS.

SE DEBERÁ ENTREGAR COPIA DE CADA UNA DE LAS RECEPCIONES POR UNIDAD HOSPITALARIA A LA SUBIDRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS TREINTA Y CINCO DÍAS POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN

DEBIENDO ESTAR SIGNADOS ESTOS REPORTES DE ENTREGA RECEPCIÓN, TANTO POR PARTE DEL LICITANTE QUE QUEDE ADJUDICADO COMO DEL PERSONAL DE LA UNIDAD MÉDICA RESPONSABLE, QUE SERÁN AQUELLOS DETERMINADOS EN LOS NIVELES DE SERVICIO DESIGNADOS EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE DE LAS PRESENTES BASES.

LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS IDENTIFICADO EN LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL SERVICIO, SE EFECTUARÁN DENTRO DE LOS 30(TREINTA) DÍAS NATURALES PREVIAMENTE ESTABLECIDOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS. MÉDICOS Y LA FORMALIZACIÓN DEL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN. SE DARÁ POR RECIBIDO EL EQUIPO MÉDICO CUANDO LAS CAUSAS QUE GENERARON EL RETRASO EN LA RECEPCIÓN QUEDEN RESUELTAS PARA LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CON EL CORRESPONDIENTE LEVANTAMIENTO DEL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA UNIDAD HOSPITALARIA.

SERÁ RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE REALIZAR POR SU CUENTA LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA DE LOS EQUIPOS, INSTRUMENTAL Y BIENES DE CONSUMO AL LUGAR DE ENTREGA E INSTALACIÓN QUE DETERMINE EL INSTITUTO Y SIN COSTO ADICIONAL PARA ÉSTE. LA TRANSPORTACIÓN Y RESGUARDOS DE LOS EQUIPOS, EL INSTRUMENTAL Y LOS BIENES DE CONSUMO, SE HARÁ POR CUENTA EXCLUSIVA DEL LICITANTE SIN COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EL LICITANTE SE OBLIGA A RETIRAR LOS EQUIPOS QUE SON DE SU PROPIEDAD, SIN DAÑAR LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES MÉDICAS EN EL CASO DE NO RESULTAR ADJUDICADO EN EL SIGUIENTE PROCESO DE LICITACIÓN ÚNICAMENTE MEDIANTE OFICIO EMITIDO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABESTECIMIENTO ASÍ MISMO SE COMPROMETE A BRINDAR EL APOYO TÉCNICO AL LICITANTE ADJUDICADO. AL MOMENTO DE RETIRAR LOS EQUIPOS SE DEJARÁ CONSTANCIA MEDIANTE ACTA-ENTREGA DE LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, LAS QUE DEBERÁN ENTREGARSE EN LA DIRECCIÓN DE MÉDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS.

instrumental, equipos médicos para todos los grupos terapeúticos laparoscopia, endoscopia y urología

EN EL ANEXO 1.3 FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPOS MÉDICOS, INSTRUMENTAL, INSUMOS Y SOFTWARE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA SE DESCRIBEN LOS SETS DE INSTRUMENTAL REQUERIDOS, QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR EN UN PLAZO NO MAYOR A TRES DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS MÉDICOS EN CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE LA RED HOSPITALARIA.

Av. Insurgentes Norte 423, Colonia Nonoalco Alcaldía Cuautémoc, C.P. 06900, Cludad de México. T 51321250 ext,1373

SICMM 5-0033-2022 26

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS







## SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO. SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMO

SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS



#### CONDICIONES DEL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN

EL INSTRUMENTAL Y EQUIPOS DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN DEBERÁN SER ACORDES (LONGITUD Y DIÁMETRO) A LA CONSTITUCIÓN Y COMPLEXIÓN DE LOS PACIENTES: NEONATOS, PEDIÁTRICOS Y ADULTOS, ASÍ COMO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO PROGRAMADOY SER ESTRICTAMENTE COMPATIBLES CON LO OFERTADOS.

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL PROCESO DE DESINFECCIÓN DE ALTO NIVEL Y ESTERILIZACIÓN" PARA LOS ENDOSCOPIOS Y PINZAS REUSABLES, SE UTILIZARÁ PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LAS UNIDADES INSTITUCIONALES Y FORMARÁ PARTE DE LA METODOLOGÍA DE SU PLAN TRABAJO.

ESTE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL PROCESO DE DESINFECCIÓN DE ALTO NIVEL Y ESTERILIZACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE AL JEFE O RESPONSABLE DEL SERVICIO DE ENDOSCOPIA PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN, Y ESTAR DISPONIBLE EN CADA UNIDAD DE ENDOSCOPIA DONDE SE PRESTE EL SERVICIO Y SERÁ ACORDE CON LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS POR EL COMITÉ LOCAL DE INFECCIONES, ASÍ COMO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-045-SSA2-2005, PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES NOSOCOMIALES.

## insumos, equipos médicos para todos los grupos terapeúticos laparoscopia, endoscopia y urología

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ TENER A DISPOSICIÓN LA PRIMERA DOTACIÓN DE INSUMOS, LA CUAL CORRESPONDERÁ AL CONSUMO ESTIMADO DE SIETE DÍAS HÁBILES POR CADA UNIDAD MÉDICA DE LA RED HOSPITALARIA INDICADA EN EL ANEXO 1.3 FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPOS MÉDICOS, INSTRUMENTAL, INSUMOS Y SOFTWARE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, LA DOTACIÓN DEBERÁ ENTREGARSE TRES DÍAS NATURALES PREVIOS A LA PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS.

PARA LA DOTACIÓN SUBSECUENTE DE BIENES DE CONSUMO, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ GARANTIZAR EL INVENTARIO MINIMO SUFICIENTE PARA LOS PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS Y URGENTES QUE SE LLEVEN A CABO EN LA UNIDAD MÉDICA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN EL JEFE DE SERVICIO VERIFICARÁ LA SUFICIENCIA DEL INVENTARIO CON EL TÉCNICO ASIGNADO A LA UNIDAD HOSPITALARIA LOS VIERNES DE CADA SEMANA DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN DE CIRUGÍAS PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS. EL INVENTARIO REVISADO Y FIRMADO POR AMBOS DEBERÁ SER ANEXADA ESE MISMO DÍA AL SOFTWARE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA QUE PERSONAL DE LA DGPSMU VALIDE QUE NO HABRÁ CANCELACIÓN DE CIRUGÍAS POR FALTA DE INSUMOS. ESTA ENTREGA NO DEBERÁ SER CONSIDERADA PARA EFECTOS DE FACTURACIÓN Y PAGO DEL LICITANTE ADJUDICADO. DEBE DE CONSIDERARSE LA DOTACIÓN PARA PROCEDIMIENTOS DE URGENCIA, ASÍ COMO AQUELLOS QUE POR SU CARACTERÍSTICA MÉDICA NO PUEDAN SER PROGRAMADOS EN ESTE LAPSO DE 7 DÍAS NATURALES, MISMOS QUE SERÁN PREVISTOS DE MUTUO ACUERDO CON LOS JEFES DE SERVICIO PARA SU ABASTO PERMANENTE.

# MANTENIMIENTO, EQUIPOS MÉDICOS PARA TODOS LOS GRUPOS TERAPEÚTICOS LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y UROLOGÍA

DANDO CUMPLIMIENTO A LA NOM-026-SSA3-2012 PARA LA PRÁCTICA DE LA CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA, NUMERAL 5.2 TODO EL EQUIPO MÉDICO DEBE ESTAR SUJETO A MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, EL LICITANTE ADJUDICADO ESTARÁ OBLIGADO AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA.

### MANTENIMIENTO PREVENTIVO

DEBERÁ ENTREGAR A LA UNIDAD HOSPITALARIA Y A LA DMTI, CALENDARIO DE MANTIENIMIENTOS PREVENTIVOS POR CADA EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO OFERTADO CON SU RUTINA DE MANTENIMIENTO AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL FORMATO DE RECPECIÓN DEL BIEN.

EL LICITANTE NOTIFICARÁ AL RESPONSABLE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN UNA SEMANA ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, A LA CONCLUSIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, EL LICITANTE ADJUDICADO GENERARÁ LA ORDEN DE SERVICIO, LA CUAL SERÁ FIRMADA UNICAMENTE POR EL RESPONSABLE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN Y DEBERÁ ENVIARSE FIRMADA EN PDF AL CORREO ELECTRÓNICO mesadeayudadmti@gmail.com DE LA DMTI PARA DAR







### CONDICIONES DEL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO. A LA CONCLUSIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LA PRÓXIMA FECHA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LA PRÓXIMA FECHA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

#### MANTENIMIENTO CORRECTIVO

PARA DAR ATENCIÓN A LOS REPORTES EN EL CASO DE FALLAS DEL EQUIPO MÉDICO EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ EFECTUAR LAS REPARACIONES NECESARIAS CON PIEZAS NUEVAS Y ORIGINALES O SUBSTITUIR LOS EQUIPOS POR OTROS DE LAS MISMAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 12 HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL REPORTE QUE EL PERSONAL DE LA UNIDAD HOSPITALARIA REALICE VÍA TELEFÓNICA Y CORREO ELECTRÓNICO, DONDE SE ASIGNARÁ EL NÚMERO DE FOLIO DE REPORTE CORRESPONDIENTE. DICHO MANTENIMIENTO DEBERÁ SER SUPERVISADO POR EL RESPONSABLE DEL SERVICIO. PARA AQUELLOS EQUIPOS QUE QUEDEN FUERA DE SERVICIO POR MÁS DE 24 HR SE DEBERÁ PROPORCIONAR OTRO EQUIPO DE CARACTERISTICAS SIMILARES, SI E EQUIPO Y/O INSTRUMETAL MÉDICO PRESENTRÁ EN UN PERIODO DE TREINTA DÍAS TRES INCIDENCIAS CORRECTIVAS DEBERÁN SUSTITUIRLO EN LAPSO NO MAYOR À 12(DOCE) HORAS POR OTRO DE IGUAL O MAYORES CARACTERÍSTICAS, UNA VEZ SOLUCIONADA LA FALLA, EL LICITANTE ADJUDICADO GENERARÁ LA ORDEN DE SERVICIO, LA CUAL SERÁ FIRMADA UNICAMENTE POR EL RESPONSABLE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN Y DEBERÁ ENVIARSE FIRMADA EN PDF AL CORREO ELECTRÓNICO MESADEBURDA DEL SERVICIO DE LA DMTI PARA DAR SEGUIMIENTO AL CSOPORTE TÉCNICO DE LOS EQUIPOS Y/INSTRUMENTAL.

## ASISTENCIA TÉCNICA TODOS LOS GRUPOS TERAPEÚTICOS LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y UROLOGÍA

PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR:

- 1. MÍNIMO DOS INGENIERO BIOMÉDICO CERTIFICADO POR EL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LAS UNIDADES DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN DE LA SEDESA, CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE CINCO AÑOS.
- 2. EL INGENIERO DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, A TRAVÉS DE UN CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CAT) PARA CUBRIR LAS NECESIDADES REFERENTES A LOS SERVICIOS.
- DOS INGENIEROS Y/O DESARROLLADORES QUE DEBERÁN ESTAR DISPONIBLES PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA DEL SOFTWARE DE GESTIÓNADMINISTRATIVA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, A TRAVÉS DE UN CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CAT).
- 4. UN TÉCNICO POR CADA GRUPO TERAPÉUTICO (LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y UROLOGÍA) POR UNIDAD MÉDICA EL QUE DEBERÁ PERMANECER EN EL PROCEDIMIENTO, EN DADO CASO DE QUE EL TÉCNICO TENGA INCAPACIDAD MÉDICA O CUALQUIER OTRO INCONVENIENTE QUE EVITE QUE PUEDA CUMPLIR CON SUS ACTIVIDADES, SE DEBERÁ AVISAR A LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE MTENDRÁ QUE SUPLEMENTAR POR OTRO TÉCNICO EN UN PLAZO NO MAYOR A 3 HORAS. VER TABLA DE RELACIÓN DE TÉCNICOS.
- 5. LOS TÉCNICOS ASIGNADOS A CADA UNIDAD HOSPITALARIA DEBEN PRSENTARSE EN EL HORARIO ESTABLECIDO DE 8 HORAS INDICADO POR LA DIRECCIÓN MÉDICA DE CADA UNIDAD
- 6. EL TÉCNICO ASIGNADO A URGENCIAS SE DEBERÁ PRESENTAR POR LLAMADO POR CADA UNIDAD HOSPITALARIA. DISPONIBILIDAD LOS 365 DIAS DEL AÑO, LAS 24 HORAS
- 7. LOS TÉCNICOS DEBERÁN SER IDENTIFICADOS COMO PERSONAL DEL LICITANTE ADJUDICADO, EN LUGAR VISIBLE CUMPLIENDO CON LA LOGÍSTICA DE ASISTENCIA:

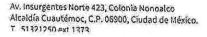
# LOGÍSTICA DE ASISTENCIA, TODOS LOS GRUPOS TERAPEÚTICOS LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y UROLOGÍA:

### PRE-PROCEDIMIENTO

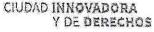
ENTREGAR A QUIRÓFANO EL TOTAL DE INSUMOS CONSUMIBLES, EQUIPO COMPLEMENTARIO, ACCESORIOS E INSTRUMENTAL, PREVIAMENTE ESTERILIZADO.EL DÍA DEL PROCEDIMIENTO EL TÉCNICO DEBERÁ LLEGAR UNA HORA ANTES, CON TRAJE QUIRÚRGICO PROPIO EN BUENAS CONDICIONES Y LIMPIO (INCLUYE FILIPINA, PANTALÓN, BOTAS, GORRO Y CUBREBOCAS), PARA VERIFICAR QUE LOS EQUIPOS EN PRÉSTAMO POR EL LICITANTE ADJUDICADO ESTÉN EN PERFECTAS CONDICIONES, COMPLETOS Y 100% FUNCIONALES, ASÍ COMO MANTENER COMUNICACIÓN AMPLIA CON EL PERSONAL DEL HOSPITAL POR SI SE DETECTA UN INCONVENIENTE SOBRE EL INSTRUMENTAL, INSUMOS O EQUIPAMIENTO DE LA SALA DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓNSEGÚN LO PROGRAMADO.













### CONDICIONES DEL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN

### **DURANTE EL PROCEDIMIENTO**

EL TÉCNICO TIENE QUE ASISTIR EL PROCEDIMIENTO DE PRINCIPIO A FIN ATENDIENDO TODOS LOS REQUERIMIENTOS DEL MÉDICO TITULAR DEL PROCEDIMIENTO, TENER PREPARADO EL(OS) INSUMOS O CONSUMIBLES, ASÍ COMO LO NECESARIO PARA LAS EVENTUALIDADES QUE SE PRESENTEN DURANTE EL PROCEDIMIENTO.

### DESPUÉS DEL PROCEDIMIENTO

EL TÉCNICO SERÁ ENCARGADO DE LIMPIAR, ORDENAR, CONTAR Y GUARDAR LOS BIENES PROPIOS DEL LICITANTE (INCLUIDO EL INSTRUMENTAL), ASÍ COMO RESGUARDAR EL EQUIPO PROPIEDAD DE EL LICITANTE Y PARTICIPANDO EN EL ORDEN DE LA SALA.

ES OBLIGACIÓN DEL LICITANTE ADJUDICADO ENTREGAR LIMPIO, ENSAMBLADO Y ESTERILIZADO EL INSTRUMENTAL PARA LOS PROCEDIMIENTOS SEGÚN LA PROGRAMACIÓN, CON EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

LAVADO EN LA REPROCESADORA CON BASE EN LA GUÍA DEL FABRICANTE DESPUÉS DE CADA PROCEDIMIENTO LLEVADO A CABO CON EN EL PACIENTE. TODOS EL INSTRUMENTAL UTILIZADO, DEBERÁN SER SOMETIDOS A UN PROCESO DE DESINFECCIÓN O DE ESTERILIZACIÓN QUE GARANTICE LA ASEPSIA DE ESTOS, PARA EVITAR INFECCIONES O CONTAGIOS EN LOS PACIENTES Y PERSONAL DE SALUD, CONFORME A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-045-SSA2-2005, PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES NOSOCOMIALES, NUMERALES 6.23, 10.6.6.4 Y 10.6.7.5.

# actividades administrativas del técnico en todos los grupos terapeúticos laparoscopia, endoscopia y urología

SE DEBERÁ LLEVAR UNA BITACORA POR UNIDAD HOSPITALARIA Y POR GRUPO TERAPÉUTICO (LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y UROLOGÍA PEDIÁTRICA) DONDE SE ANOTARÁ. NOMBRE DEL PACIENTE, NO. DE EXPEDIENTE, DIAGNÓSTICO, TIPO DE PROCEDIMIENTO E INSUMOS UTILIZADOS. LA BITÁCORA ESTARÁ UBICADA EN LA CENTRAL DE ENFERMERÍA DEL SERVICIO DECIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN ANTE CUALQUIER SUPERVISIÓN.

ES RESPONSABILIDAD DEL TÉCNICO QUE, AL TÉRMINO DE CADA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO, ESTE DEBERÁ REGISTRARSE EN EL SOFTWARE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA,

EL ÚLTIMO DÍA DE CADA MES SE DEBERÁ IMPRIMIR EL INFORME MENSUAL DESDE SOFTWARE, EL CUAL SE DEBERÁ INTEGRAR A LA FACTURA.

### CÉDULA DE VALIDACIÓN POR PROCEDIMIENTO

TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EL TÉCNICO, LLENARÁ LA CÉDULA DE VALIDACIÓN POR PROCEDIMIENTO (FORMATO ANEXO 1.4), LA CUAL DEBERÁ ESTAR LLENA EN SU TOTALIDAD, INDISPENSABLE EL TIPO DE PROCEDIMIENTO Y LA LISTA DE INSUMOS UTILIZADA DEL ANEXO 1.2, PARA QUE SEA FIRMADA POR MÉDICO TITULAR DEL PROCEDIMIENTO, LAS AUTORIDADES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA Y SELLADA, PARA PROCEDER AL TRÁMITE ADMINISTRATIVO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LAS CÉDULAS DE VALIDACIÓN POR PROCEDIMIENTO DE ACUERDO CON EL FORMATO SEÑALADO EN EL ANEXO 1.4, AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA(S) FACTURA(S).

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ELABORAR UN CONCENTRADO SEMANAL Y MENSUAL DE CÉDULAS DE VALIDACIÓN POR PROCEDIMIENTO, PARA FINES ESTADÍSTICOS, REQUISITANDO EN TODOS LOS CAMPOS DE ACUERDO CON EL FORMATO SEÑALADO EN EL ANEXO 1.5 DICHO CONCENTRADO SE DEBERÁ ENTREGAR EN UN PLAZO NO MAYOR A UN DÍA DE LA SEMANA O MES DEVENGADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS UBICADA EN TORRE INSIGNIA, PISO 18.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBE ENTREGAR EN VENTANILLA DE FINANZAS FACTURA POR INSUMOS UTILIZADOS DE ACUERDO CON EL ANEXO 1.2 LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS SERÁN ACOMPAÑADOS DE LAS CÉDULAS DE VALIDACIÓN POR CADA PROCEDIMIENTO DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA UNIDAD MÉDICA (ANEXO 1.4) ADEMÁS DEL CONCENTRADO MENSUAL (ANEXO 1.6); DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

**PROGRAMACIÓN** 

Felio DIMTI-007-22

Av. Insurgentes Norte 423, Colonia Noncalco Alcaldía Cuautémoc, C.P. 05900, Ciudad de México. T 51321250 ext 1373

CIUDAD INNOVADORA Y OF DERECHOS



### CONDICIONES DEL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN

LA FECHA DE PROGRAMACIÓN SERÁ SEMANAL Y ESTABLECIDA POR LA UNIDAD MÉDICA, POR LO QUE EL TÉCNICO DEBERÁ SOLICITAR LA PROGRAMACIÓN SEMANAL Y DOCUMENTAL A EFECTO DE QUE LA SEDESA VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES Y DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA EL PROCEDIMIENTO ANTES DEL INICIO.

## CAPACITACIÓN TODOS LOS GRUPOS TERAPEÚTICOS LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y UROLOGÍA

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CONTINUA POR GRUPO TERAPÉUTICO (LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y UROLOGÍAPEDIÁTRICA) DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO PARA EL USO Y MANEJO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, LOS ACCESORIOS, EL INSTRUMENTAL Y LOS BIENES DE CONSUMO.

ESTA CAPACITACIÓN TÉCNICA DEBERÁ OTORGARSE DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS HÁBILES PREVIOS AL INICIO DE PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO Y POSTERIORMENTE DEBERÁ REALIZARSE DE MANERA REGULAR Y EN CONFORMIDAD A LAS NECESIDADES DE CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y SIN COSTO EXTRA PARA LA SECRETARÍA. ESTA DEBERÁ SER OTORGADA POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO POR PERSONAL ESPECIALIZADO EN EL EQUIPO MÉDICO Y BIENES DE CONSUMO OFERTADOS, EN LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES MÉDICAS LAS VECES QUE SEA NECESARIO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DE LA DIRECCIÓN MÉDICA DE LA UNIDAD SOLICITANTE.

AL TÉRMINO DE LA CAPACITACIÓN, EL LICITANTE ADJUDICADO EXTENDERÁ CONSTANCIA DE ESTA CON FIRMA DEL INSTITUTO Y DEL LICITANTE.

### REGISTRO EN EL SOFTWARE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA TODOS LOS GRUPOS TERAPEÚTICOS LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y UROLOGÍA.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ SOLICITAR LA ASIGNACIÓN DE IPY EL NODO PARA CONECTAR EL HARDWARE Y SOFTWARE EN CADA UNA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS

EN EL APARTADO DE INCIDENCIAS, EL TÉCNICO UNA VEZ A LA SEMANA PREFERENTEMENTE JUEVES O VIERNES, DEBERÁ REPORTAR LAS INCIDENCIAS PRESENTADAS.

LOS REPORTES SEMANALES Y REVISIÓIN DE INVENTARIO MÍNIMO TAMBIEN DEBERÁN REGISTRARSE EN EL SISTEMA

### **DESVIOS DE LA CALIDAD**

EN CASO DE PRESENTAR UN DESVIO EN LA CALIDAD CUALQUIER INSUMO DE LA SALUD, SE DEBERÁ LLENAR EL FORMATO DESVIACIÓN DE LA CALIDAD Y SE ENVIARÁ CON OFICIO AL DMTI PARA SEGUIMIENTO.

#### CANJE

A TRAVÉS DEL RESPONSABLE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN DE CADA UNIDAD MÉDICA, PODRÁ SOLICITAR AL LICITANTE EL REEMPLAZO DE LOS BIENES QUE PRESENTEN DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, NOTIFICANDO POR ESCRITO O POR CORREO ELECTRÓNICO EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 (VEINTICUATRO) HORAS.

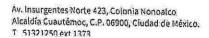
A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN, EL LICITANTE CONTARÁ CON UN PLAZO MÁXIMO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES, PARA REALIZAR EL REEMPLAZO DE ESTAS.

### **TECNOVIGILANCIA**

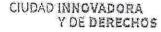
SE DEBERÁ DESARROLLAR UN BANNER DONDE SE INDIQUE DE MANERÁ RESUMIDA, EL MODO DE ACTUAR EN CASO DE PRESENTARSE UN ACCIDENTE ADVERSO. SE PROPORCIONARÁ A TODOS LOS TURNOS UNA CAPACITACIÓN DE TECNOVIGILANCIA.

AMBOS PROCEDIMIENTOS, SE DEBERAN PRESENTAR PRIMERO PARA AUTORIZACIÓN A LA SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS ANTES DE ENTREGAR EL BANNER Y PROPORCIONAR LA CAPACITACIÓN DE TECNOVIGILANCIA.















### ANEXO 1.2

# RELACIÓN DE PROCEDIMIENTOS, EQUIPOS MÉDICOS, INSTRUMENTAL, INSUMOS Y SOFTWARE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### RELACIÓN DE PROCEDIMIENTOS POR UNIDAD MÉDICA Y GRUPO TERAPÉUTICO

#### 1.2.1 PROCEDIMIENTOS I. LAPAROSCOPIA

PROCEDIMIENTOS I. LAPAROSCOPIA	H.E.B.D	H.G.BAL	H.G.G.SALAS	H.G.E. CABR	H.G.IZT	H.G.M.ALT	H.G.R.LEÑ	H.G.TIC	H.G.TLA	H.G.A.M.	H.G.VILL	H.G.XOC	H.G.E.ZAP	H.M.I TOPI	H.P. LEG	H.P IZTACA	H.P.Moc	H.P.PER	H.P. VILLA	TOTAL
1. APENDICECTOMÍA LAPAROSCÓPICA	19	28	4	27	0	43	21	0	9	20	7	41	15	27	63	0	8	94	83	509
COLECISTECTOMÍA LAPAROSCÓPICA	19	36	95	31	105	230	39	135	9	41	80	106	105	36	4	0	5	7	12	1095
3. HIDROELECTROMÍA BILATERAL VARICOCELECTOMIA POR LAPAROSCOPIA	19	.0	0.	0	0	0	0	0	9	2	0	0	,0	0	3	0	6	6	15	60
4. HISTERECTOMÍA	19	0	0	0	0	0.	0	0	9	2	0	0	0	6	0	0	0	-0	0	36
5. LAPAROSCOPIA DIAGNÓSTICA Y GINECOLÓGICA (LAPAROTOMÍA EXPLORADORA)	19	0.	0.	4	0	9	Ó	0	9	2	Ō	9	0.	27	4	O	7	3.7	9	136
6. OCLUSIÓN TUBARIA BILATERAL (OTB) LAPAROSCÓPICA	19	O.	0	0	0	9	0	0	9	2	0	0	0	0	0	0	6	0	0	45
7. ORQUIDOPEXIA (TESTÍCULO NO DESCENDIDO) LAPAROSCÓPICA	0	0	0	0	0.	Ö.	0	0	9	2	o	0	0	O	13	0	5	4	14	47
8. PLASTIA INGUINAL Y DE PARED ABDOMINAL LAPAROSCÓPICA	19.	ō	:0	4	0	14	7 .	0	18	23	9	.11	0	27	27	0	6	6	27	198
9. REFLUJO GÁSTRICO ESOFÁGICO (HIATO) ~4PAROSCÓPICA	19.	1	:0	1	0	2	7	0	9	12	2	5	0	27	36	0	6	4	9	140
±0. TORACOSCOPIA	0.	1	-0	0	0	0.	7-	0	0.	.3	0	9	0	0	2	0	.4	0	0	26
TOTAL DE PROCEDIMIENTO L LAPAROSCOPIA	152	66	99	67	105	307	81.	135	90	109	98	181	120	150	152	0	53	158	169	2292







#### 1.2.2 PROCEDIMIENTOS II. ENDOSCOPIA

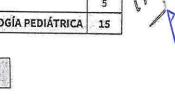
PROCEDIMIENTOS II. ENDOSCOPIA	H.E.B.D	H.G.BAL	H.G.G.SALAS	H.G.E. CABR	H.G.IZT	H.G.M.ALT	H.G.R.LEÑ	H.G.TIC	H.G.TLA	H.G.A.M.	H.G.VILL	H.G.XOC	H.G.E.ZAP	H.M.I TOPI	H.P. LEG	H.P.IZTACA	H.P.MOC	H.P.PER	H.P. VILLA	TOTAL
11. COLANGIOPANCREATOGRAFÍA RETROGRADA ENDOSCÓPICA TERAPEÚTICA	51	80	0	30	0	Q.	48	0	0	121	80	120	0	0	0	0	0	0	0	530
12. DILATACIÓN DE TUBO DIGESTIVO ALTO/ESÓFAGO ENDOSCOPIA FLEXIBLE	20	16	0	14	0	0	19	0	10	19	25	16	0,	0	7	0	28	Ó	0	174
13. DILATACIÓN DE TUBO DIGESTIVO EN PÍLORO ENDOSCOPIA FLEXIBLE	-6	6	0	5	0	0	9	0	.0	12	15	0	0	0	0	0	12	0	0	65
14. ENDOSCOPÍA TERAPEÚTICA DE TUBO DIGESTIVO PARA LESIONES SANGRANTES, NO VARICEAL. ENDOSCOPIA FLEXIBLE	66	107	0	98	0	0.	108	0	61	115	122	100	0	0	3	0	27	0.	0	807
15. ENDOSCOPÍA TERAPEÚTICA DE TUBO DIGESTIVO PARA LESIONES SANGRANTES, VARICEAL, ENDOSCOPIA FLEXIBLE	96	66	0	-80	0	Ò.	82	0	120	34	57	51	0	0	0	0.	12	O.	0	598
16. EXTRACCIÓN DE CUERPOS EXTRAÑOS, (ENDOSCOPIA, BRONCOSCOPIA O COLONOSCOPIA)	17	16	0.	22	0	0'	22	0	24	24	36	36	.0	0.	24	0	25	0	0	246
17. PANENDOSCOPÍA CON TOMA DE BIOPSIA	66	131	0	24	0	0	238	0	0	93	112	177	0	0.	84	0	24	0	0	949
18.POLIPECTOMÍA TDA/TDB ENDOSCOPIA FLEXIBLE	66	6	0	20	0	0	.47	0	28	135	19	6	0.	.0	0	0.	12	0	0	339
19. COLONOSCOPIA DIAGNÓSTICA	100	100	0	100	0	0	100	0.	100	100	100	100	0	0	0	0	30	0.	0:	830
TOTAL DE PROCEDIMIENTO II. ENDOSCOPIA	488	528	0	393	0	0	673	0	343	653	566	606	0	0	118	0	170	0	0:	4538

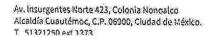
### 1.2.3 PROCEDIMIENTOS III. UROLOGÍA PEDIÁTRICA (H.P. IZTACALCO)

PROCEDIMIENTOS III. UROLOGÍA PEDIÁTRICA	
20. HIDROELECTROMÍA VARICOCELETOMÍA (HIDROCELECTOMIA/VARICOCELECTOMIA)	3
21. LAPARASCOPIA DIAGNÓSTICA PARA ORQUIDOPEXIA Y OTROS TRANSTORNOS DE DIFERENCIACIÓN SEXUAL	3
22.NEFRECTOMIA	1
23.PIELOPLASTIA	2
24. REIMPLANTE VESICOURETERAL	- 4
25, LITOTRISPSIA	1
TOTAL DE PROCEDIMIENTOS III. UROLOGÍA PEDIÁTRICA	5 15

TOTAL DE CIRUGÍAS DE MÍNIMA INVASIÓN









6845





### 1.2.7 RELACIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA POR UNIDAD MÉDICA

NO.	EQUIPOS	H.E.B.D	H.G.BAL	H.G.G.SALAS	H.G.E. CABR	H.G.IZT	H.G.M. ALT	H.G.R.LEÑ	H.G.TIC	H.G.TLA	H.G.A.M.	H.G.VILL	H.G.XOC	H.G.E.ZAP	H.M.I TOPI	H.P. LEG	H.P IZTACA	H.P.MOC	H.P.PER	H.P. VILLA
1	SOFTWARE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1.







### 1.2.4 RELACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS POR UNIDAD MÉDICA

NO.	EQUIPOS	H.E.B.D	H.G.BAL	H.G.G.SALAS	H.G.E. CABR	H.G.IZT	H.G.M. ALT	H.G.R.LEÑ	H.G.TIC	H.G.TLA	H.G.A.M.	H.G.VILL	H.G.XOC	H.G.E.ZAP	H.M.I TOPI	H.P. LEG	H.P IZTACA	H.P.MOC	H.P.PER	H.P VILLA	TOTAL
1	TORRE DE LAPAROSCOPÍA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	ì.	1	0	1	1	1	18
2	TORRE DE ENDOSCOPÍA	1	1	0	1	.0	0	1	0	1	1	1	1	.0.	0	1	0	1	0	.0	10
3	TORRE DE LAPAROSCOPÍA UROLOGICA	:0	0	0.	0:	0	0	0.	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
4	REPROCESADORA	1	1	0	1	0	0	1	0	1.	1	,1,	0	0	0	1	0	1	0	0	9.

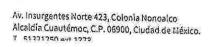
## 1.2.5 RELACIÓN DE INSTRUMENTAL POR UNIDAD MÉDICA

NO.	sodinos	H.E.B.D	. H.G.BAL	H.G.G.SALAS	H.G.E. CABR	H.G.IZT	H.G.M.ALT	H.G.R.LEÑ	H.G.TIC	н.с.тса	H.G.A.M.	H.G.VILL	H.G.XOC	· H.G.E.ZAP	н.м.і торі	H.P. LEG	H.P IZTACA	H.P.MOC	H.P.PER	H.PVILLA	TOTAL
1	INSTRUMENTAL LAPAROSCOPÍA	ı	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1.	1	i	1	0	ï	1.	1	18
2	INSTRUMENTAL ENDOSCOPÍA	1	1	0	1	0	0	1	0	1	i	1	1	0	0	1	0:	-1	0	O	10
3	INSTRUMENTAL UROLOGÍA PEDIÁTRICA	0.	0	0	0	0.	0	0.	0	0	0-	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1

# 1.2.6 RELACIÓN DE INSUMOS POR PROCEDIMIENTO POR UNIDAD MÉDICA

ŊO.	Eğuipos	H.E.B.D	H.G.BAL	H.G.G.SALAS	H.G.E. CABR	H.G.IZT	H.G.M. ALT	H.G.R.LEÑ	H.G.TIC	H.G.TLA	H.G.A.M.	H.G.VILL	H.G.XOC	H.G.E.ZAP	н.м.і торі	H.P. LEG	H.P IZTACA	H.P.MOC	H.P.PER	H.P VILLA	TOTAL
.1	INSUMOS LAPAROSCOPIA	1*	1*	1,*	1*	1*	12*	1*	1*	1*	1*	1*	1*	1*	1*	1*	0	1*	1*	1*	18
2	INSUMOS ENDOSCOPIA	1*	1*	O	1*	-0	0	1*	0	1*	1*	1*	1*	0	0	1*	0	1*	0	0	10
3	INSUMOS UROLOGIAPEDIÁTRICA	0	O	0.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.	0	0	0	1

CANTIDAD POR PROCEDIMIENTO\*











#### ANEXO 1.3.

## fichas técnicas de equipo médico, instrumental, insumos y software de gestión administrativa

### **EQUIPO MÉDICO**

1.3.1 FICHA TÉCNICA DE EQUIPO MÉDICO PARA LAPAROSCOPIA

The second secon
FOLIO DMTI: 007-22
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993
CLAVE SAICA: 3993-0008

### DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO

CONJUNTO DE PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS PARA LOS SIGUIENTES TIPOS DE INTERVENCIONES:

- 1. APENDICECTOMÍA LAPAROSCÓPICA
- 2. COLECISTECTOMÍA LAPAROSCÓPICA
- 3. HIDROCELECTOMÍA BILATERAL (VARICOCELE) LAPAROSCÓPICA
- 4. HISTERECTOMÍA
- 5. LAPAROSCOPIA DIAGNÓSTICA Y GINECOLÓGICA (LAPAROTOMÍA EXPLORADORA)
- 6. OCLUSIÓN TUBARIA BILATERAL (OTB) LAPAROSCÓPICA
- 7. ORQUIDOPEXIA (TESTÍCULO NO DESCENDIDO) LAPAROSCÓPICA
- 8. PLASTIA INGUINAL Y DE PARED ABDOMINAL LAPAROSCÓPICA
- 9. REFLUJO GÁSTRICO ESOFÁGICO (HIATO) LAPAROSCÓPICA
- 10. TORACOSCOPIA

### EQUIPO MÉDICO QUE DEBERÁ INCLUIR.

- A) TORRE DE LAPAROSCOPÍA
- MONITOR PANTALLA LED PARA VISUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS.
  - 1.1 CON PANTALLA LED DE MAYOR O IGUAL A 24".
  - 1.2 RESOLUCIÓN DE 1920 X 1200.
  - 1.3 CON OPCIÓN DE ENTRADAS DE VIDEO COMPATIBLE CON: RGB, DVI O HDMI, S-VIDEO, C-VIDEO.
  - 1.4 CON OPCIÓN A MODIFICAR TEMPERATURA DE COLOR DE ACUERDO A ESPECIALIDAD MÉDICA.
  - 1.5 CON EFECTO DE IMAGEN PIP.
  - 1.6 ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 110 A 120V, 50/60 HZ.
- 2. ENDOCÁMARA O CABEZAL DE CÁMARA HD DE 3 CHIPS.
  - 2.1 SALIDA DE VIDEO 1280 X 1024 HD.
  - 2.2 CON BOTÓN PARA CONTROL DE BALANCE DE BLANCOS.
  - 2.3 CON FUNCIÓN DE GRABACIÓN DE VIDEO.
  - 2.4 CON FUNCIÓN DE CAPTURA DE IMÁGENES.
  - 2.5 CON BOTÓN PARA ZOOM ÓPTICO.
  - 2.6 ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 110 A 120V, 50/60 HZ.
- 3. PROCESADOR DE VIDEO/UNIDAD DE CONTROL DE CÁMARA.
  - 3.1 CON BALANCE DE BLANCOS.
  - 3.2 CON SALIDAS DE VIDEO COMPATIBLE CON: RGB, DVI O HDMI, S-VIDEO.
  - 3.3 CON PRE-CONFIGURACIONES DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS.
  - 3.4 ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 110 A 120V, 50/60 HZ.
- 4. GUÍA DE LUZ O CABLE DE FIBRA ÓPTICA EN DE 4.5 A 5.5 MM DE DIÁMETRO DEL HAZ DE LUZ.
- 5. FUENTE DE LUZ TECNOLOGÍA LED.





- 5.1 DISEÑADA PARA INTERVENCIONES LAPAROSCÓPICAS Y ENDOSCÓPICAS.
- 5.2 CON REGULACIÓN MANUAL O AUTOMÁTICA DE LA INTENSIDAD DE LA LUZ O BRILLO.
- 5.3 CON MODO EN ESPERA PARA MINIMIZAR EL CALOR GENERADO.
- 5.4 CON PANTALLA O INDICADORES DE ERROR.
- 5.5 COMPATIBLE CON FIBRA DE LUZ OFERTADA.
- 5.6 ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 110 A 120V, 50/60 HZ.
- 6. EQUIPO PARA INSUFLACIÓN DE CO2.
  - 6.1 CON FLUJO DE 1 A 40 LITROS POR MINUTO.
  - 6.2 CON INDICACIÓN DE PRESIÓN.
  - 6.3 CON INDICACIÓN DEL CONSUMO DE GAS O VOLUMEN INSUFLADO.
  - 6.4 CON CONEXIÓN PARA CILINDRO O BOTELLA EXTERNA DE ALTA PRESIÓN PARA GAS CO2.
  - 6.5 CON SISTEMA DE ALARMA O INDICADOR DE ESTADO EN PANTALLA.
  - 6.6 CON INDICADOR DE ESTADO O NIVEL DE GAS.
  - 6.7 CON SISTEMA DE SOBRE PRESIÓN.
  - 6.8 CONFILTRO.
  - 6.9 CON NIVELES O MODOS OPERATIVOS DE INSUFLACIÓN.
  - 6.10 ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 110 A 120V, 50/60 HZ.
- 7. SISTEMA DE VIDEOGRABACIÓN O ALMACENAMIENTO MASIVO USB O CD, PARA USO MÉDICO
  - 7.1 ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 110 A 120V, 50/60 HZ.
- 8. CARRO PARA ALMACENAR Y TRANSPORTAR EQUIPOS QUIRÚRGICOS.
  - 8.1 CON TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO.

### B) EQUIPO DE ENERGÍA ULTRASÓNICA

#### DESCRIPCIÓN:

- 1. EQUIPO ELECTROQUIRÚRGICO DE RADIOFRECUENCIA QUE SUMINISTRA ENERGÍA BIPOLAR O ULTRASÓNICA A DISTINTOS INSTRUMENTOS PARA EL CORTE Y SELLADO DE VASOS.
- 2. SUMINISTRA ENERGÍA BIPOLAR O ULTRASÓNICA CONTROLADA POR MICROPROCESADOR CON INTERFASE DE PANTALLA TÁCTIL PARA AJUSTE DE POTENCIA, VOLUMEN Y DIAGNÓSTICO
- 3. EL EQUIPO ES COMPATIBLE CON TIJERAS, GANCHOS, DE ENERGÍA ULTRASÓNICA QUE VIBRAN A 55.5 KHZ QUE CUENTAN CON ACTIVACIÓN MANUAL Y TIENEN UNA CAPACIDAD DE SELLADO DE VASOS DE HASTA 7 MM
- 4. COMPATIBLE CON TIJERAS BIPOLARES PARA EL CORTE Y COAGULACIÓN DE VASOS DE HASTA 7MM QUE CUENTAN CON UN BOTÓN DE ACTIVACIÓN MANUAL, CUCHILLA INTEGRADA EN FORMA DE I PARA UN SELLADO UNIFORME Y CERÁMICO DE CIRCONIO PARA EL CONTROL DE LA ELECTRICIDAD.
- 5. PUERTO RECEPTÁCULO ÚNICO PARA LA CONEXIÓN DE DISPOSITIVOS
- ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 110 A 120V, 50/60 HZ.
- C) TANQUE CO2 Y EL CO2 (GAS) NECESARIO PARA CADA EVENTO.

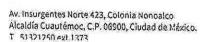
#### D) EQUIPO DE ELECTROCIRUGÍA

#### DESCRIPCIÓN:

- 1. UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA CONTROLADA POR MEDIO DE MICROPROCESADOR O MICROCONTROLADOR
- 2. CON 2 SALIDAS MONOPOLARES Y 1 SALIDA BIPOLAR.
- 3. CON MODO CORTE CON POTENCIA DE 300 WATTS.
- 4. CON AL MENOS DOS MODOS O EFECTOS DE COAGULACIÓN MONOPOLAR CON POTENCIA MÍNIMA DE 120 WATTS.
- CON COAGULACIÓN BIPOLAR CON POTENCIA DE 120 WATTS.
- 6. INDICADORES PARA MODO MONOPOLAR Y BIPOLAR.
- CON SISTEMA O CONTROL QUE MIDA LOS CAMBIOS DE RESISTENCIA ENTRE EL PACIENTE Y LA UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA, CON ALARMA VISUAL Y AUDIBLE EN CASO DE FALLA.













- CON ALARMA VISUAL Y AUDIBLE QUE SE ACTIVA CUANDO EXISTE UN FALSO CONTACTO DEL ELECTRODO DE RETORNO CON EL PACIENTE O QUE NO ESTÉ CONECTADO AL GENERADOR
- 9. PEDAL DOBLE PARA APLICACIONES MONOPOLARES Y BIPOLARES, POR CADA EQUIPO.
- 10. CARRO PORTA EQUIPO, POR CADA EQUIPO.
- 11. ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 110 A 120V, 50/60 HZ.
- E) OXIMETRO DE PULSO, CANTIDAD UN EQUIPO PARA EL HOSPITAL GENERAL XOCO DESCRIPCIÓN:
  - 1. EQUIPO DE MESA, NO INVASIVO, PARA MONITORIZAR
  - 2. SATURACIÓN DE OXIGENO (SPO2).
  - 3. FRECUENCIA DE PULSO.
  - 4. PANTALLA LCD TFC TÁCTIL A COLOR O DE TECNOLOGÍA SUPERIOR.
  - 5. BATERÍA RECARGABLE, CON DURACIÓN DE AL MENOS 10 HORAS Y TIEMPO DE CARGA DE MÍNIMO 6 HORAS.
  - ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 110 A 120V, 50/60 HZ.

1.3.2FICHA TÉCNICA DE EQUIPO MÉDICO PARA ENDOSCODIA

FOLIO DMTI: 007-22
Partida Presupuestal: 3993
CLAVE SAICA: 3993-0008

#### DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO:

CONJUNTO DE PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS PARA LOS SIGUIENTES TIPOS DE INTERVENCIONES:

- 11. COLONGIOPANCREATOGRAFÍA RETROGRADA ENDOSCÓPICA TERAPEÚTICA.
- 12. DILATACIÓN TUBO DIGESTIVO ALTO / ESÓFAGO ENDOSCOPIA FLEXIBLE.
- 13. DILATACIÓN TUBO DIGESTIVO EN PÍLORO ENDOSCOPIA FLEXIBLE.
- 14. ENDOSCOPÍA TERAPEÚTICA DE TUBO DIGESTIVO PARA LESIONES SANGRANTES, NO VARICIAL ENDOSCOPIA FLEXIBLE
- 15. ENDOSCOPÍA TERAPEÚTICA DE TUBO DIGESTIVO PARA LESIONES SANGRANTES, VARICIAL. ENDOSCOPIA FLEXIBLE
- 16. EXTRACCIÓN DE CUERPOS EXTRAÑOS, (ENDOSCOPIA, BRONCOSCOPIA O COLONOSCOPIA)
- 17. PANENDOSCOPÍA CON TOMA DE BIOPSIA
- 18. POLIPECTOMÍA TDA/TDB ENDOSCOPIA FLEXIBLE
- 19. COLONOSCOPIA DIAGNÓSTICA

### EQUIPO MÉDICO QUE DEBE INCLUIR:

### CARRO DE TRANSPORTE

- 20. MÓVIL
- 21. CUATRO RUEDAS DOBLES, MÍNIMO DOS CON FRENO.
- 22. CUATRO ENTREPAÑOS DE ALTURA VARIABLE COMO MÍNIMO, CON CAPACIDAD DE CARGA DE HASTA 50 KG.
- 23. EQUIPO ELÉCTRICO BÁSICO: TIRA DE CONTACTOS DE AL MENOS 8 CONECTORES Y SUPRESOR DE PICOS.
- 24. INTERRUPTOR DE ENCENDIDO APAGADO.
- 25. SOPORTE GIRATORIO PARA MONITOR.
- 26. SOPORTE PARA ENDOSCOPIO.

#### MONITOR

- 27. PANTALLA PLANA LED DE 26" O MAYOR, DE ALTA DEFINICIÓN (FULL HD, 4K) GRADO MÉDICO.
- 28. ENTRADAS DE VIDEO COMPATIBLES CON: RGB, DVI O HDMI, S-VIDEO, C-VIDEO.
- 29. OPCIÓN A MODIFICAR TEMPERATURA DE COLOR DE ACUERDO CON ESPECIALIDAD MÉDICA.
- 30. RESOLUCIÓN MÍNIMA DE 1920 X 1200.
- 31. COMPATIBLE CON TODOS LOS EQUIPOS OFERTADOS.
- 32. ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 110 A 120V, 50/60 HZ.

### PROCESADOR DE IMAGENES

Av. Insurgentes Norte 423, Colonia Noncalco Alcaldía Cuautémoc, C.P. 06900, Ciudad de México. T 51321250 ext 1373

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



- 33. TOTALMENTE COMPATIBLE CON TODOS LOS EQUIPOS OFERTADOS DE LA MISMA MARCA.
- 34. FIBRA ÓPTICA.
- 35. BALANCE DE BLANCOS.
- 36. PIN P (PICTURE IN PICTURE).
- 37. SALIDA DE VIDEO DE ALTA DEFINICIÓN HDTV ANALÓGICA RGB (1080/501) Y DIGITAL HD-SDI CON REALCE DE CONTORNOS.
- 38. CON AUMENTO DE LA NITIDEZ DE LAS IMÁGENES.
- 39. AJUSTE DEL TONO DEL COLOR.
- 40. MODO IRIS.
- 41. ZOOM.
- 42. FORMATO DE GRABACIÓN TIFF, JPRG Y/O VIDEO HD.
- 43. TECLADO PARA INTRODUCCIÓN DE DATOS DEL PACIENTE Y PARA EL CONTROL DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES.
- 44. CON ENTRADA DE MEMORIA PORTÁTIL EN EL PROCESADOR PARA GUARDA DE IMÁGENES.
- 45. FUNCIÓN DE CONGELAMIENTO PARA UNA IMAGEN EN MOVIMIENTO
- 46. PANTALLA TÁCTIL.
- 47. CON CROMOENDOSCOPIA DIGITAL DE IMAGEN.
- 48. ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 110 A 120V, 50/60 HZ.

### **FUENTE DE ILUMINACIÓN**

- 49. FUENTE DE LUZ XENÓN 300 WATTS COMO MÍNIMO O LUZ LED DE 1300 LM.
- 50. LÁMPARA LED DE EMERGENCIA DE 12V, 35W.
- 51. CONTROL DE INTENSIDAD DE LUZ MANUAL O AUTOMÁTICO.
- 52. FUNCIÓN DE TRANSILUMINACIÓN.
- 53. CONTROL DE BRILLO AUTOMÁTICO.
- 54. OPCIÓN A MANEJO DE CROMOENDOSCOPIA DIGITAL.
- 55. MEMORIA DE AJUSTES.
- 56. SISTEMA DE REFRIGERACIÓN INTEGRADO, POR AIRE A PRESIÓN.
- 57. COMPATIBLE CON EQUIPAMIENTO.
- 58. VIDA ÚTIL DE LA LÁMPARA MÍNIMO 6 AÑOS.
- 59. ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 110 A 120V, 50/60 HZ.

### EQUIPO DE IRRIGACIÓN ENDOSCÓPICA

- 60. BOMBA ELÉCTRICA DE IRRIGACIÓN DE ALTO FLUJO, AVANZADA, PERISTÁLTICA PARA ENDOSCOPIA.
- 61. TEMPORIZADOR DE CORTE DE 20S.
- 62. CAUDAL CONTROLADO QUE EVITA SOBREPRESIÓN DE LOS ENDOSCOPIOS.
- 63. TASA DE FLUJO DE 0-500 ML/MIN COMO MÍNIMO
- 64. TASA DE FLUJO PARA BIOPSIA 0-600MI/MIN.
- 65. ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 110 A 120V, 50/60 HZ.

### ACCESORIOS PARA EQUIPO DE IRRIGACIÓN ENDOSCÓPICA

66. TUBOS DESECHABLES PARA LA BOMBA DE IRRIGACIÓN

### VIDEOGASTROSCOPIO

- 67. CAMPO DE VISIÓN DE 140 GRADOS O MAYOR.
- 68. DE ALTA DEFINICIÓN
- 69. FUNCIÓN DE ZOOM ÓPTICO O FOCO DUAL.
- 70. DIRECCIÓN DE OBSERVACIÓN FRONTAL.
- 71. PROFUNDIDAD EN EL CAMPO DE OBSERVACIÓN DE 2 MM A 100 MM.
- 72. DIÁMETRO EXTERIOR DEL TUBO DE INSERCIÓN DE 9.0 A 9.3 MM.
- 73. CANAL DE TRABAJO NO MENOR DE 2.8 MM DE DIÁMETRO.
- 74. ANGULACIÓN EN 4 DIRECCIONES.
- 75. AL MENOS 210 GRADOS DE ANGULACIÓN TOTAL ARRIBA/ABAJO 90°.
- 76. AL MENOS 100 GRADOS DE ANGULACIÓN TOTAL DERECHA/IZQUIERDA.
- 77. LONGITUD DE TRABAJO DE 1030 MM A 1050 MM MÁXIMO, Y LONGITUD TOTAL DE AL MENOS 1350 MM.







#### ACCESORIOS PARA VIDEOGASTROSCOPIO

- 78. PINZAS PARA BIOPSIA.
- 79. BOQUILLA PROTECTORA DE ENDOSCOPIO DESECHABLE O REUSABLE (LAVABLE) CON SISTEMA DE FIJACIÓN (ASA PERICEFÁLICA).
- 80. CEPILLO PARA LIMPIEZA DEL CANAL DE TRABAJO, AIREY AGUA.
- PINZA DE EXTRACCIÓN PARA CUERPOS EXTRAÑOS.

#### VIDEODUODENOSCOPIO

- 82. CANAL DE TRABAJO CON UN DIÁMETRO DE 4.2 MM O MAYOR.
- 83. DE ALTA DEFINICIÓN.
- 84. DIÁMETRO EXTERIOR DEL EXTREMO DISTAL NO MAYOR A 13.5 MM.
- 85. DIÁMETRO EXTERNO DEL TUBO DE INSERCIÓN NO MAYOR A 11.3 MM
- 86. CAMPO DE VISIÓN DE 100° COMO MÍNIMO, CON VISIÓN LATERAL MIRANDO RETRÓGRADA DE AL MENOS 5°.
- 87. PROFUNDIDAD DE CAMPO DE MÁXIMO 5 MM A 60 MM.
- 88. ANGULACIONES EN DIRECCIONES NO MENORES DE: ARRIBA 120°, ABAJO 90°, DERECHA 110°, IZQUIERDA 90°.
- 89. LONGITUD DE TRABAJO DE 1240 MM O MAYOR.

### ACCESORIOS PARA VIDEODUODENOSCOPIO

- 90. FÓRCEPS PARA BIOPSIA Y/O DE ATRAPAMIENTO.
- 91. BOQUILLA PROTECTORA DE ENDOSCOPIO DESECHABLE O REUSABLE (LAVABLE) CON SISTEMA DE FIJACIÓN (ASA PERICEFÁLICA).
- 92. CEPILLO PARA LIMPIEZA DEL CANAL DE TRABAJO, AIRE Y AGUA.
- 93. SPYGLASS COMPLETO PARA FRACTURA DE LITOS GRANDES QUE NO PASAN POR EL CANAL.
- 94. OCHO CHALECOS PLOMADOS (4 GRANDES Y 4 MEDIANOS).
- 95. OCHO FALDAS PLOMADAS (4 GRANDES Y 4 MEDIANOS).
- 96. OCHO COLLARINES PLOMADOS (4 GRANDES Y 4 MEDIANOS).

#### VIDEOCOLONOSCOPIO

- 97. VIDEO ENDOSCOPIA FLEXIBLE Y SUMERGIBLE.
- 98. DE ALTA DEFINICIÓN.
- 99. FUNCIÓN DE ZOOM ÓPTICO O FOCO DUAL.
- 100. CAMPO DE VISIÓN NO MENOR DE 170 GRADOS.
- 101. DIRECCIÓN DE OBSERVACIÓN FRONTAL
- 102. ANGULACIÓN EN 4 DIRECCIONES.
- 103. AL MENOS 180 GRADOS DE ANGULACIÓN TOTAL ARRIBA/ABAJO.
- 104. AL MENOS 160 GRADOS DE ANGULACIÓN TOTAL DERECHA / IZQUIERDA.
- 105. PROFUNDIDAD DE CAMPO DE 2 MM A 100 MM Y CERCANA DE 2 A 6 MM COMO MÍNIMO.
- 106. DIÁMETRO EXTERNO DEL TUBO DE INSERCIÓN DE 12.9 O MENOR.
- 107. DIÁMETRO EXTERNO DEL TUBO DISTAL 13.2 MENOR.
- 108. LONGITUD DE TRABAJO 1600 MM COMO MÍNIMO.
- 109. CANAL DE TRABAJO DE 3.7 MM O MAYOR.

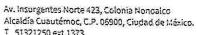
### ACCESORIOS PARA VIDEOCOLONOSCOPIO

- 110. FÓRCEPS PARA BIOPSIA.
- 111. CEPILLO PARA LIMPIEZA DEL CANAL DE TRABAJO, AIRE Y AGUAL
- 112. AGUJA PARA FIBRO-ESCLEROTERAPIA, CALIBRE 23-25G, 7 FR FRENCH, LONGITUD TOTAL DE 240CM.
- 113. ASAS DE POLIPECTOMÍA DE DIVERSAS MEDIDAS.

### EQUIPO DE ELECTROCOAGULACIÓN Y ARGON PLASMA

- 114. EQUIPO CONTROLADO POR MEDIO DE MICROPROCESADOR O MICROCONTROLADOR CON 2 SALIDAS MONOPOLARES Y 2 BIPOLARES.
- 115. EQUIPO DE ELECTROCAUTERIO CON SISTEMA DE COAGULACIÓN, CORTE Y SISTEMA DE ENDO-CORTE REGULABLE EN CONSOLA.
- 116. PEDAL Y LÁPIZ REGULADOR DE ELECTROCAUTERIO (CORTE, COAGULACIÓN Y ENDO-CORTE).
- 117. POTENCIA MONOPOLAR MÍNIMA DE 300W.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



Folio DMTI-007-22 5-0033-2022 39



- 118. ALARMA VISUAL Y AUDIBLE QUE SE ACTIVA CUANDO EXISTE UN FALSO CONTACTO DEL ELECTRODO DE RETORNO CON EL PACIENTE O QUE NO ESTÉ CONECTADO AL GENERADOR.
- 119. INTERRUPCIÓN DE LA CORRIENTE DE SALIDA SI SE DETECTA UNA CONDICIÓN DE FALLA.
- 120. CONEXIÓN AL COAGULADOR POR PLASMA DE ARGÓN.
- 121. EQUIPO DE GENERACIÓN DE ARGÓN PLASMA ENDOSCÓPICO, REGULABLE EN PANTALLA, COMPATIBLE CON EQUIPO ELECTROCAUTERIO.
- 122. DISPLAY DIGITAL QUE INDICA EL FLUJO DE GAS ARGÓN.
- 123. FLUJO DE GAS ARGÓN AJUSTABLE DE 0 A 5 L/MIN.
- 124. ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 110 A 120V, 50/60 HZ.

# ACCESORIOS PARA EQUIPO DE ELECTROCOAGULACIÓN Y ARGÓN PLASMA:

- 125. TANQUE DE ARGÓN.
- 126. CÁNULA ENDOSCÓPICA DE APLICACIÓN DE ARGÓN DE LONGITUD PARA COLONOSCOPIA.
- 127. PLACA (REUSABLE O DESECHABLE) PARA ELECTROCAUTERIO COMPATIBLE CON EQUIPO.
- 128. ELECTRODOS MONOPOLARES DESECHABLES DE NAVAJA, ASA, BOLA Y AGUJA.
- 129. LÁPIZ MONOPOLAR DESECHABLE.
- 130. CABLE DE CONEXIÓN PARA INSTRUMENTO BIPOLAR.

# SISTEMA DE GENERACIÓN REPORTE, CAPTURA DE IMAGEN Y VIDEO ENDOSCÓPICO

- 131. CPU
- 132. GRABACIÓN DE VIDEO EN DISCO DURO DEL CPU Y EXTERNO (IMPORTACIÓN A CD, DVD, USB Y RED).
- 133. RESPALDO AUTOMÁTICO.
- 134. HISTORIAL Y BÚSQUEDA POR PACIENTE.
- 135. CAPTURA DE IMAGEN Y VIDEO EN TIEMPO REAL.
- 136. FORMATO DE IMAGEN AL MENOS JPG Y BMP.
- 137. FORMATO DE VIDEO AL MENOS MP4 Y AVI.
- 138. CALIDAD DE IMPRESIÓN FOTOGRÁFICA.
- 139. GENERACIÓN DE ESTADÍSTICAS.
- 140. EDICIÓN DE IMAGEN
- 141. TEXTO EN PIE DE IMAGEN.
- 142. PLANTILLAS DE PRESENTACIÓN DE INFORMES.
- 143. EMISIÓN DE INFORME.
- 144. EXPORTAR INFORMES EN PDF Y EXCEL.
- 145. EQUIPO ACTUALIZADO.
- 146. DISCO DURO DE MÍNIMO 500 GB.
- 147.8GB DE RAM.
- 148. EQUIPO DE GRABACIÓN INTEGRADO A EQUIPO DE CÓMPUTO (DVD).
- 149. PUERTOS DE ALMACENAMIENTO EXTERNO USB.
- 150. PUERTO DE RED.
- 151. FORMATO DE GRABACIÓN DE VIDEO MPEG-4 AVC/H.264.
- 152. FORMATO DE GRABACIÓN DE AUDIO AC-3/AAC LC.
- 153. FORMATO DE GRABACIÓN DE ARCHIVOS C-3/AAC LC.
- 154. MOUSE Y TECLADO COMPATIBLE.
- 155. COMPATIBLE CON EL MONITOR DE GRADO MÉDICO.

# EQUIPO DE IMPRESIÓN PARA REPORTES ENDOSCÓPICOS

- 156. COMPATIBLE CON EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMA GENERADOR DE REPORTES. 157. IMPRESIÓN DE GRADO FOTOGRÁFICO.

#### ACCESORIOS:

- 158. CONTENEDOR DE LÍQUIDOS COMPATIBLE CON ENDOSCOPIOS OFERTADOS.
- 159. PROBADOR DE IMPERMEABILIDAD COMPATIBLE CON ENDOSCOPIOS OFERTADOS.
- 160: ESTUCHE RÍGIDO PARA TRANSPORTE PARA CADA ENDOSCOPIO OFERTADO.
- 161. REGULADOR DE VOLTAJE











### CONSUMIBLES (LOS CONSUMIBLES DEBERAN INCLUIRSE CADA VEZ QUE SEAN NECESARIOS)

162.400 DVD-RW

163. CARTUCHOS RECARGABLES DE TINTA.

164. HOJAS DE IMPRESIÓN DE CALIDAD FOTOGRÁFICA TAMAÑO CARTA (2 POR ESTUDIO REALIZADO).

165. GALONES DE DETERGENTE NO ENZIMÁTICO

166. GALONES DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL OPA DURACIÓN MÍNIMA DE 28 DÍAS.

167. FRASCOS TIRAS REACTIVAS PARA DESINFECTANTE OPA COMPATIBLE CON DESINFECTANTE

168. GALONES ALCOHOL ETÍLICO AL 70%

169. BOTES CON 100 PIEZAS TOALLAS HÚMEDAS CON DETERGENTE

170. PAQUETE ANUAL DE FILTROS PARA REPROCESADORA OFERTADA QUE INCLUYA:

- a. DOCE FILTROS DE DESINFECTANTE.
- b. CUATRO FILTROS DE AIRE.
- c. CUATRO FILTROS DE 1 MICRA.
- d. DOS FILTROS DE 0.2 MICRAS O MENOR.

ALIMENTACIÓN: 110 A 120 V, 50/60 HZ.

#### 1.3.3FICHA TÉCNICA DE EQUIPO MÉDICO PARA UROLOGÍA PEDIÁTRICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD	FOLIO DMT1: 007-22
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS.	PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993
SERVICIO INTEGRAL PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN	CLAVE SAICA: 3993-0008

#### DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO

CONJUNTO DE PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS PARA LOS SIGUIENTES TIPOS DE INTERVENCIONES:

- 20. HIDROCELECTOMÍA VARICOCELECTOMÍA (HIDROCELECTOMIA/VARICOCELECTOMIA)
- 21. LAPAROSCOPIA DIAGNÓSTICA PARA ORQUIDOPEXIA Y OTROS TRASTORNOS DE DIFERENCIACIÓN SEXUAL
- 22. NEFRECTOMIA
- 23. PIELOPLASTIA
- 24. REIMPLANTE VESICOURETERAL
- 25. LITOTRIPSIAS

### EQUIPO QUE DEBERÁ INCLUIR.

- A) TORRE DE LAPAROSCOPIA
- 1. MONITOR PANTALLA LED PARA VISUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS.
  - 1.1 CON PANTALLA LED DE MAYOR O IGUAL A 24".
  - 1.2 RESOLUCIÓN DE 1920 X 1200.
  - 1.3 CON OPCIÓN DE ENTRADAS DE VIDEO COMPATIBLE CON: RGB, DVI O HDMI, S-VIDEO, C-VIDEO.
  - 1.4 CON OPCIÓN A MODIFICAR TEMPERATURA DE COLOR DE ACUERDO A ESPECIALIDAD MÉDICA.
  - 1.5 CON EFECTO DE IMAGEN PIP.
  - 1.6 ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 120V, 60 HZ
- 2. ENDOCÁMARA O CABEZAL DE CÁMARA HD DE 3 CHIPS.
  - 2.1 SALIDA DE VIDEO 1280 X 1024 HD.
  - 2.2 CON BOTÓN PARA CONTROL DE BALANCE DE BLANCOS.
  - 2.3 CON FUNCIÓN DE GRABACIÓN DE VIDEO.
  - 2.4 CON FUNCIÓN DE CAPTURA DE IMÁGENES.
  - 2.5 CON BOTÓN PARA ZOOM ÓPTICO.
- PROCESADOR DE VIDEO/UNIDAD DE CONTROL DE CÁMARA.

M

### SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS

DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS



- 3.1 CON BALANCE DE BLANCOS.
- 3.2 CON SALIDAS DE VIDEO COMPATIBLE CON: RGB, DVI O HDMI, S-VIDEO.
- 3.3 CON PRE-CONFIGURACIONES DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS.
- 3.4 ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 120V, 60 HZ
- GUÍA DE LUZ O CABLE DE FIBRA ÓPTICA EN DE 4.5 A 5.5 MM DE DIÁMETRO DEL HAZ DE LUZ.
- 5. FUENTE DE LUZ TECNOLOGÍA LED.
  - 5.1 DISEÑADA PARA INTERVENCIONES LAPAROSCÓPICAS Y ENDOSCÓPICAS.
  - 5.2 CON REGULACIÓN MANUAL O AUTOMÁTICA DE LA INTENSIDAD DE LA LUZ O BRILLO.
  - 5.3 CON MODO EN ESPERA PARA MINIMIZAR EL CALOR GENERADO.
  - 5.4 CON PANTALLA O INDICADORES DE ERROR.
  - 5.5 COMPATIBLE CON FIBRA DE LUZ OFERTADA.
  - 5.6 ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 120V, 60 HZ
- 6. EQUIPO PARA INSUFLACIÓN DE CO2.
  - 6.1 CON FLUJO DE 1 A 40 LITROS POR MINUTO.
  - 6.2 CON INDICACIÓN DE PRESIÓN.
  - 6.3 CON INDICACIÓN DEL CONSUMO DE GAS O VOLUMEN INSUFLADO.
  - 6.4 CON CONEXIÓN PARA CILINDRO O BOTELLA EXTERNA DE ALTA PRESIÓN PARA GAS CO2.
  - 6.5 CON SISTEMA DE ALARMA O INDICADOR DE ESTADO EN PANTALLA.
  - 6.6 CON INDICADOR DE ESTADO O NIVEL DE GAS.
  - 6.7 CON SISTEMA DE SOBRE PRESIÓN.
  - 6.8 CON FILTRO.
  - 6.9 CON NIVELES O MODOS OPERATIVOS DE INSUFLACIÓN.
  - 6.10 ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 120V, 60 HZ
- 7. SISTEMA DE VIDEOGRABACIÓN O ALMACENAMIENTO MASIVO USB O CD, PARA USO MÉDICO.
  - 7.1 ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 120V, 60 HZ
- CARRO PARA ALMACENAR Y TRANSPORTAR EQUIPOS QUIRÚRGICOS.
  - 8.1 CON TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO.
- B) EQUIPO DE ENERGÍA ULTRASÓNICA DESCRIPCIÓN:
- 1. EQUIPO ELECTROQUIRÚRGICO DE RADIOFRECUENCIA QUE SUMINISTRA ENERGÍA BIPOLAR O ULTRASÓNICA A DISTINTOS INSTRUMENTOS PARA EL CORTE Y SELLADO DE VASOS.
- 2. SUMINISTRA ENERGÍA BIPOLAR O ULTRASÓNICA CONTROLADA POR MICROPROCESADOR CON INTERFASE DE PANTALLA TÁCTIL PARA AJUSTE DE POTENCIA, VOLUMEN Y DIAGNÓSTICO
- 3. EL EQUIPO ES COMPATIBLE CON TIJERAS, GANCHOS, DE ENERGÍA ULTRASÓNICA QUE VIBRAN A 55.5 KHZ QUE CUENTAN CON ACTIVACIÓN MANUAL Y TIENEN UNA CAPACIDAD DE SELLADO DE VASOS DE HASTA 7 MM
- 4. COMPATIBLE CON TIJERAS BIPOLARES PARA EL CORTE Y COAGULACIÓN DE VASOS DE HASTA 7MM QUE CUENTAN CON UN BOTÓN DE ACTIVACIÓN MANUAL, CUCHILLA INTEGRADA EN FORMA DE I PARA UN SELLADO UNIFORME Y CERÁMICO DE CIRCONIO PARA EL CONTROL DE LA ELECTRICIDAD.
- 5. ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 120V, 60 HZ
- 6. PUERTO RECEPTÁCULO ÚNICO PARA LA CONEXIÓN DE DISPOSITIVOS
- C) TANQUE CO2 Y EL CO2 (GAS) NECESARIO PARA CADA EVENTO.
- D) EQUIPO DE ELECTROCIRUGÍA, DESCRIPCIÓN:
- 1. UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA CONTROLADA POR MEDIO DE MICROPROCESADOR O MICROCONTROLADOR
- CON 2 SALIDAS MONOPOLARES Y 1 SALIDA BIPOLAR.





- CON MODO CORTE CON POTENCIA DE 300 WATTS.
- 4. CON AL MENOS DOS MODOS O EFECTOS DE COAGULACIÓN MONOPOLAR CON POTENCIA MÍNIMA DE 120 WATTS.
- 5. CON COAGULACIÓN BIPOLAR CON POTENCIA DE 120 WATTS.
- 6. INDICADORES PARA MODO MONOPOLAR Y BIPOLAR.
- 7. CON SISTEMA O CONTROL QUE MIDA LOS CAMBIOS DE RESISTENCIA ENTRE EL PACIENTE Y LA UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA, CON ALARMA VISUAL Y AUDIBLE EN CASO DE FALLA.
- 8. CON ALARMA VISUAL Y AUDIBLE QUE SE ACTIVA CUANDO EXISTE UN FALSO CONTACTO DEL ELECTRODO DE RETORNO CON EL PACIENTE O QUE NO ESTÉ CONECTADO AL GENERADOR
- 1 PEDAL DOBLE PARA APLICACIONES MONOPOLARES Y BIPOLARES.
- 10. ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 120V, 60HZ
- 11. CARRO PORTA EQUIPO.

#### E) EQUIPO PARA LITOTRICIA LÁSER. DESCRIPCIÓN:

- 1. LÁSER TIPO HOLMIO (Ho:YAG)
- 2. POTENCIA MÍNIMA DE 30 W
- 3. LONGITUD DE ONDA LÁSER DE 2100 nm
- 4. DURACIÓN DE PULSO CORTO Y LARGO
- 5. ENERGÍA DE PULSO DE 5 A 20 HZ
- 6. FRECUENCIA DE REPETICIÓN DE 0.5 A 3.5 Julios
- 7. HAZ DE PUNTA DE DIODO LASER VERDE
- COMPATIBLE CON FIBRAS LÁSER REUSABLES DE DIFERENTES MEDIDAS.
- CON CARRO DE TRANSPORTE INCORPORADO
  - 9.1.1. 4 RUEDAS
  - 9.1.2. MÍNIMO 2 RUEDAS CON FRENO
  - 9.1.3. CON ASAS DE AGARRE
- 10. ALIMENTACIÓN DE 120 V, 60 HZ.

### F) URETEROSCOPIO FLEXIBLEPEDIÁTRICO, UN EQUIPO PARA HOSPITAL PEDIÁTRICO IZTACALCO DESCRIPCIÓN:

- SISTEMA ÓPTICO 5°, ESCALONADO 4.5/6.5 CHARR.
- CON VISOR DESPLAZADO LATERALMENTE.
- 3. SISTEMA DE IRRIGACIÓN CONTINUA.
- 4. CANAL DE TRABAJO OVALADO.
- 5. PARA INSTRUMENTOS DE 4 CHARR.
- 6. CON LLAVE AUTOMÁTICA PARA INTRODUCCIÓN DE INSTRUMENTOS.
- 7. LONG. ÚTIL DE 430 MM.
- 8. AUTOCLAVABLE.
- G) CISTOSCOPIO PEDIÁTRICO DE 7.5 FR CANAL RECTO, UN EQUIPO PARA HOSPITAL PEDIÁTRICO IZTACALCO DESCRIPCIÓN:
  - SISTEMA ÓPTICO RÍGIDO DE 7.5FR.
  - 2. CANAL RECTO
  - 3. PARA PACIENTE PEDIATRICO
  - 4. AUTOCLAVABLE

FICHA TÉCNICA DE REPROCESADORA 1.3.4

Av. Insurgentes Norte 423, Colonia Nonoalco Alcaldía Cuautémoc, C.P. 06900, Ciudad de México. T. 51321250 ext 1373

SICMM Folio DMTI-007-22 5-0033-2022

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS





UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD	FOLIO DMTI:007-22
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS.	PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993
2. REPROCESADORA AUTOMÁTICA PARA ENDOSCOPIOS	CLAVE SAICA:3993-0008

#### DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

- 1. PARA EL REPROCESAMIENTO DE AL MENOS DOS ENDOSCOPIOS.
- 2. CON AL MENOS 3 CICLOS, UNO DE ELLOS MANUAL.
- 3. CON PANEL DE OPERACIÓN.
- 4. PANTALLA
- 5. CONTENEDOR DE ALCOHOL.
- 6. TANQUE DE DESINFECTANTE CALIENTE CON CONTROLADOR DIGITAL DE TEMPERATURA PARA ESTABLECER LA TEMPERATURA DE DESINFECCIÓN RECOMENDADA DEL DESINFECTANTE
- 7. SISTEMA DE PREFILTRADO DE AGUA CON FILTRO DE RETENCIÓN DE BACTERIAS DE 0.2 MICRAS O MENOR.
- 8. SISTEMA DE FILTRADO DE DESINFECTANTE Y AIRE.
- 9. COMPATIBLE CON TODAS LAS MARCAS DE ENDOSCOPIOS.
- 10. INCLUIR SOPORTE A PARED PARA LOS ENDOSCOPIOS EN EL AREA DE LAVADO CON SOSTEN EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR PARA EVITAR DAÑO EN LA PUNTA DISTAL DE LOS MISMOS, ASÍ COMO LOS CAPUCHONES PARA PROTEGERLOS.

#### INSTRUMENTAL

1.3.5 FICHA TÉCNICA DE INSTRUMENTAL PARA LAPAROSCOPIA

FOLIO DMTI: 007-22
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993
CLAVE SAICA: 3993-0008

### INSTRUMENTAL POR TIPO DE PROCEDIMIENTO:

### 1.- APENDICETOMÍA LAPAROSCÓPICA, POR UN PROCEDIMIENTO:

- 1. UNA ÓPTICA DE VISIÓN FRONTAL PANORÁMICA 30°, LONGITUD DE 31 CM ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE DE 10MM CON CONDUCTOR DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA INCORPORADO.
- 2. DOS PINZAS DE AGARRE GRASPER ATRAUMATICAS DE 5MM DE 36CM DE LARGO CON CREMALLERA DESMONTABLE, CON ABERTURA BILATERAL. 1 TIJERA METZENBAUM DE 5 MM SIN CREMALLERA DE 36 CM DESMONTABLE.
- 3. UNA PINZA DISECTORA TIPO MARYLAND Y/O KELLY LARGAS DE 5 MM X 36 DE LARGO SIN CREMALLERA DESMONTABLE.
- 4. UNA PINZA DE AGARRE O EXTRACTORA DE 10 MM CON CREMALLERA DESMONTABLE.
- 5. UN ELECTRODO EN "L", 5MM 36CM DE LARGO MONOPOLAR.
- 6. UN ELECTRODO EN ESPÁTULA, DE 5MM 36 CM DE LARGO MONOPOLAR
- 7. UN TUBO DE IRRIGACIÓN Y SUCCIÓN CON LLAVE DE 2 VÍAS DE 5MM Y 10 MM X 36MM.
- 8. UN APLICADOR DE CLIPS ENDOSCÓPICO DE 10 MM QUE CONSTA DE MANGO Y VAINA METÁLICOS E INSERTO DE PORTA CLIPS.
- 9. UN CABLE DE ALTA FRECUENCIA MONOPOLAR CON CLAVIJA DE 8MM.
- 10. UN RETRACTOR DE ABANICO DESMONTABLE, EXTENSIBLE 10MM, LONGITUD 36CM.
- 11. UN RECIPIENTE PARA ESTERILIZACIÓN Y ALMACENAMIENTO,
- 12. UNA PINZA BABCOCK DE 10MM 36 CM DE LONGITUD CON CREMALLERA DESMONTABLE
- 13. DOS PINZAS INTESTINALES DE 10MM 36 CM LONGITUD.

#### COLECISTECTOMÍA LAPAROSCÓPICA, POR UN PROCEDIMIENTO:







- 1. UNA ÓPTICA DE VISIÓN FRONTAL PANORÁMICA 30°, LONGITUD DE 31 CM ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE DE 10MM CON CONDUCTOR DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA INCORPORADO.
- 2. DOS PINZAS DE AGARRE GRASPER ATRAUMATICAS DE 5MM DE 36CM DE LARGO CON CREMALLERA DESMONTABLE, CON ABERTURA BILATERAL
- 3. UNA TIJERA METZENBAUM DE 5 MM SIN CREMALLERA DE 36 CM DESMONTABLE.
- 4. UNA PINZA DISECTORA TIPO MARYLAND Y/O KELLY LARGAS DE 5 MM X 36 DE LARGO SIN CREMALLERA DESMONTABLE.
- 5. UNA PINZA DE AGARRE O EXTRACTORA DE 10 MM CON CREMALLERA DESMONTABLE.
- 6. UN ELECTRODO EN "L", 5MM 36CM DE LARGO MONOPOLAR.
- 7. UN ELECTRODO EN ESPÁTULA, DE 5MM 36 CM DE LARGO MONOPOLAR
- 8. UN TUBO DE IRRIGACIÓN Y SUCCIÓN CON LLAVE DE 2 VÍAS DE 5MM Y 10 MM X 36MM.
- 9. UN APLICADOR DE CLIPS ENDOSCÓPICO DE 10 MM QUE CONSTA DE MANGO Y VAINA METÁLICOS E INSERTO DE PORTA CLIPS.
- 10. UN CABLE DE ALTA FRECUENCIA MONOPOLAR CON CLAVIJA DE 8MM.
- 11. UN RETRACTOR DE ABANICO DESMONTABLE, EXTENSIBLE 10MM, LONGITUD 36CM. 1 RECIPIENTE PARA ESTERILIZACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

## 3.- HIDROCELECTOMÍA BILATERAL (VARICOCELE)LAPAROSCÓPICA, POR PROCEDIMIENTO

- 1. UNA ÓPTICA DE VISIÓN FRONTAL PANORÁMICA 30°, LONGITUD DE 31 CM ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE DE 5MM CON CONDUCTOR DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA INCORPORADO.
- 2. DOS PINZAS DE AGARRE GRASPER ATRAUMATICAS DE 5MM DE 36CM DE LARGO CON CREMALLERA DESMONTABLE, CON ABERTURA BILATERAL, I TIJERA METZENBAUM DE 5 MM SIN CREMALLERA DE 36 CM DESMONTABLE.
- 3. UNA PINZA DISECTORA TIPO MARYLAND Y/O KELLY LARGAS DE 5 MM X 36 DE LARGO SIN CREMALLERA DESMONTABLE.
- 4. UNA PINZA DE AGARRE O EXTRACTORA DE 10 MM CON CREMALLERA DESMONTABLE.
- 5. UN ELECTRODO EN "L", 5MM 36CM DE LARGO MONOPOLAR.
- 6. UN ELECTRODO EN ESPÁTULA, DE 5MM 36 CM DE LARGO MONOPOLAR 1 TUBO DE IRRIGACIÓN Y SUCCIÓN CON LLAVE DE 2 VÍAS DE 5MM Y 10 MM X 36MM.
- 7. UN APLICADOR DE CLIPS ENDOSCÓPICO DE 10 MM QUE CONSTA DE MANGO Y VAINA METÁLICOS E INSERTO DE PORTA CLIPS.
- 8. UN CABLE DE ALTA FRECUENCIA MONOPOLAR CON CLAVIJA DE 8MM.
- 9. UN RETRACTOR DE ABANICO DESMONTABLE, EXTENSIBLE 10MM, LONGITUD 36CM.
- 10. UN RECIPIENTE PARA ESTERILIZACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

### 4.- HISTERECTOMÍA

- 1. UNA LENTE DE VISIÓN FRONTAL PANORÁMICA 30°, LONGITUD DE 31 CM ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE DE 5MM CON CONDUCTOR DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA INCORPORADO.
- 2. DOS PINZAS DE AGARRE GRASPER ATRAUMATICAS DE 5MM DE 36CM DE LARGO CON CREMALLERA DESMONTABLE, CON ABERTURA BILATERAL I TIJERA METZENBAUM DE 5 MM SIN CREMALLERA DE 36 CM DESMONTABLE.
- 3. UNA PINZA DISECTORA TIPO MARYLAND Y/O KELLY LARGAS DE 5 MM X 36 DE LARGO SIN CREMALLERA DESMONTABLE.
- 4. UNA PINZA DE AGARRE O EXTRACTORA DE 10 MM CON CREMALLERA DESMONTABLE.
- 5. UNA PINZA BABCOCK DE 10MM 36 CM DE LONGITUD CON CREMALLERA DESMONTABLE Y
- 6. DOS PINZAS INTESTINALES DE 10MM 36 CM LONGITUD.
- 7. UN ELECTRODO EN "L", 5MM 36CM DE LARGO MONOPOLAR.
- 8. UN ELECTRODO EN ESPÁTULA, DE 5MM 36 CM DE LARGO MONOPOLAR
- 9. UN TUBO DE IRRIGACIÓN Y SUCCIÓN CON LLAVE DE 2 VÍAS DE 5MM Y 10 MM X 36MM.
- 10. UN APLICADOR DE CLIPS ENDOSCÓPICO DE 10 MM QUE CONSTA DE MANGO Y VAINA METÁLICOS É INSERTO DE PORTA CLIPS.
- 11. UN CABLE DE ALTA FRECUENCIA MONOPOLAR CON CLAVIJA DE 8MM.
- 12. UN RETRACTOR DE ABANICO DESMONTABLE, EXTENSIBLE 10MM, LONGITUD 36CM.
- 13. UN RECIPIENTE PARA ESTERILIZACIÓN Y ALMACENAMIENTO; ENERGÍA DE CUALQUIER TIPO (POR EJEMPLO, LIGASURE);
- 14. UNSEPARADOR BABCOCK EN ABANICO;
- 15. UN PORTAAGUJAS LAPAROSCOPICO.

5.- LAPAROSCOPIA DIAGNÓSTICA Y GINECOLÓGICA (LAPAROTOMÍA EXPLORADORA), POR UN PROCEDIMIENTO





- UNA ÓPTICA DE VISIÓN FRONTAL PANORÁMICA 30°, LONGITUD DE 31 CM ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE DE 10MM CON CONDUCTOR DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA INCORPORADO.
- 2. DOS PINZAS DE AGARRE GRASPER ATRAUMATICAS DE 5MM DE 36CM DE LARGO CON CREMALLERA DESMONTABLE, CON ABERTURA BILATERAL. 1 TIJERA METZENBAUM DE 5 MM SIN CREMALLERA DE 36 CM DESMONTABLE,
- 3. UNA PINZA DISECTORA TIPO MARYLAND Y/O KELLY LARGAS DE 5 MM X 36 DE LARGO SIN CREMALLERA DESMONTABLE.
- 4. UNA PINZA DE AGARRE O EXTRACTORA DE 10 MM CON CREMALLERA DESMONTABLE.
- 5. UN ELECTRODO EN "L", 5MM 36CM DE LARGO MONOPOLAR. 1 ELECTRODO EN ESPÁTULA, DE 5MM 36 CM DE LARGO MONOPOLAR
- UN TUBO DE IRRIGACIÓN Y SUCCIÓN CON LLAVE DE 2 VÍAS DE 5MM Y 10 MM X 36MM. 6.
- 7. UN APLICADOR DE CLIPS ENDOSCÓPICO DE 10 MM QUE CONSTA DE MANGO Y VAINA METÁLICOS E INSERTO DE PORTA CLIPS.
- 8. UN CABLE DE ALTA FRECUENCIA MONOPOLAR CON CLAVIJA DE 8MM.
- UN RETRACTOR DE ABANICO DESMONTABLE, EXTENSIBLE 10MM, LONGITUD 36CM.
- 10. UN RECIPIENTE PARA ESTERILIZACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

### 6.- OCLUSIÓN TUBARIA BILATERAL (OTB) LAPAROSCÓPICA, POR UN PROCEDIMIENTO

- UNA ÓPTICA DE VISIÓN FRONTAL PANORÁMICA 30°, LONGITUD DE 31 CM ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE DE 10MM CON CONDUCTOR DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA INCORPORADO.
- 2. DOS PINZAS DE AGARRE GRASPER ATRAUMATICAS DE 5MM DE 36CM DE LARGO CON CREMALLERA DESMONTABLE, CON ABERTURA BILATERAL. 1 TIJERA METZENBAUM DE 5 MM SIN CREMALLERA DE 36 CM DESMONTABLE.
- 3. UNA PINZA DISECTORA TIPO MARYLAND Y/O KELLY LARGAS DE 5 MM X 36 DE LARGO SIN CREMALLERA DESMONTABLE.
- UNA PINZA DE AGARRE O EXTRACTORA DE 10 MM CON CREMALLERA DESMONTABLE.
- 5. UN ELECTRODO EN "L", 5MM 36CM DE LARGO MONOPOLAR.
- 6. UN ELECTRODO EN ESPÁTULA, DE 5MM 36 CM DE LARGO MONOPOLAR
- 7. UN TUBO DE IRRIGACIÓN Y SUCCIÓN CON LLAVE DE 2 VÍAS DE 5MM Y 10 MM X 36MM.
- 8. UN APLICADOR DE CLIPS ENDOSCÓPICO DE 10 MM QUE CONSTA DE MANGO Y VAINA METÁLICOS E INSERTO DE PORTA CLIPS.
- 9. UN CABLE DE ALTA FRECUENCIA MONOPOLAR CON CLAVIJA DE 8MM.
- 10. UN RETRACTOR DE ABANICO DESMONTABLE, EXTENSIBLE 10MM, LONGITUD 36CM.
- 11. UN RECIPIENTE PARA ESTERILIZACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

### 7.- ORQUIDOPEXIA (TESTÍCULO NO DESCENDIDO) LAPAROSCÓPICA, POR PROCEDIMIENTO

- UNA ÓPTICA DE VISIÓN FRONTAL PANORÁMICA 30°, LONGITUD DE 31 CM ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE DE 5MM CON CONDUCTOR DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA INCORPORADO.
- DOS PINZAS DE AGARRE GRASPER ATRAUMATICAS DE 5MM DE 36CM DE LARGO CON CREMALLERA DESMONTABLE, CON ABERTURA BILATERAL, 1 TIJERA METZENBAUM DE 5 MM SIN CREMALLERA DE 36 CM DESMONTABLE.
- UNA PINZA DISECTORA TIPO MARYLAND Y/Ó KELLY LARGAS DE 5 MM X 36 DE LARGO SIN CREMALLERA DESMONTABLE.
- UNA PINZA DE AGARRE O EXTRACTORA DE 10 MM CON CREMALLERA DESMONTABLE.
- 5. UN ELECTRODO EN "L", 5MM 36CM DE LARGO MONOPOLAR.
- 6. UN ELECTRODO EN ESPÁTULA, DE 5MM 36 CM DE LARGO MONOPOLAR
- UN TUBO DE IRRIGACIÓN Y SUCCIÓN CON LLAVE DE 2 VÍAS DE 5MM Y 10 MM X 36MM.
- UN APLICADOR DE CLIPS ENDOSCÓPICO DE 10 MM QUE CONSTA DE MANGO Y VAINA METÁLICOS E INSERTO DE PORTA CLIPS.
- UN CABLE DE ALTA FRECUENCIA MONOPOLAR CON CLAVIJA DE 8MM.
- UN RETRACTOR DE ABANICO DESMONTABLE, EXTENSIBLE 10MM, LONGITUD 36CM.
- 11. UN RECIPIENTE PARA ESTERILIZACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

# 8.- PLASTIA INGUINAL Y DE PARED ABDOMINALLAPAROSCÓPICA, POR PROCEDIMIENTO

- UNA ÓPTICA DE VISIÓN FRONTAL PANORÁMICA 30°, LONGITUD DE 31 CM ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE DE 5MM CON CONDUCTOR DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA INCORPORADO.
- 2. DOS PINZAS DE AGARRE GRASPER ATRAUMÁTICAS DE 5MM DE 36CM DE LARGO CON CREMALLERA DESMONTABLE, CON ABERTURA BILATERAL.
- 3. UNA TIJERA DE GANCHO 5MM X36CM.
- UNA TIJERA METZENBAUM DE 5 MM SIN CREMALLERA DE 36 CM DESMONTABLE.

Av. Insurgentes Norte 423, Colonia Nonoalco Alcaldía Cuautémoc, C.P. 06900, Cludad de México. T 51321250 ext 1373

SICMM Folio DMTI-007-22 5-0033-2022



CIUDAD INNOVADORA







- 5. UNA PINZA DISECTORA TIPO MARYLAND Y/O KELLY LARGAS DE 5 MM X 36 DE LARGO SIN CREMALLERA DESMONTABLE.
- DOS PINZA TIPO BABCOCK DE 10MM X 36CM DE LARGO CON CREMALLERA.
- 7. 1 ELECTRODO EN "L", 5MM 36CM DE LARGO MONOPOLAR,
- 8. I ELECTRODO EN ESPÁTULA, DE 5MM 36 CM DE LARGO MONOPOLAR.
- 9. 1 TUBO DE IRRIGACIÓN Y SUCCIÓN CON LLAVE DE 2 VÍAS DE 5MM Y 10MM X 36MM.
- 10. 1 PINZA DISECTORA 10MM X 36CM ÁNGULO RECTO.
- 11. 1 PORTA AGUJAS CURVO A LA IZQUIERDA CON INSERTO 5MM X 36CM.
- 12. 1 BAJA NUDOS EXTRACORPÓREO DE 5MM X 36MM. 1 RECIPIENTE PARA ESTERILIZACIÓN Y ALMACENAMIENTO,
- 13. 1 PINZA INTESTINAL DE 10MM 36 CM LONGITUD.

## 9.- REFLUJO GÁSTRICO ESOFÁGICO (CIRUGÍA DE HIATO) LAPAROSCÓPICA, POR UN PROCEDIMIENTO:

- 1. UNA ÓPTICA DE VISIÓN FRONTAL PANORÁMICA 30°, LONGITUD DE 31 CM ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE DE 5MM CON CONDUCTOR DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA INCORPORADO.
- 2. DOS PINZA DE AGARRE GRASPER ATRAUMATICAS DE 5MM DE 36CM DE LARGO CON CREMALLERA DESMONTABLE, CON ABERTURA BILATERAL.
- 3. UNA TIJERA DE GANCHO 5MM X36CM.
- UNA TIJERA METZENBAUM DE 5 MM SIN CREMALLERA DE 36 CM DESMONTABLE.
- 5. UNA PINZA DISECTORA TIPO MARYLAND Y/O KELLY LARGAS DE 5 MM X 36 DE LARGO SIN CREMALLERA DESMONTABLE.
- 6. DOS PINZA DE BABCOCK DE 10MM X 36CM DE LARGO CON CREMALLERA.
- 7. UN ELECTRODO EN "L", 5MM 36CM DE LARGO MONOPOLAR,
- 8. UN ELECTRODO EN ESPÁTULA, DE 5MM 36 CM DE LARGO MONOPOLAR.
- 9. UN TUBO DE IRRIGACIÓN Y SUCCIÓN CON LLAVE DE 2 VÍAS DE 5MM Y 10 MM X 36MM.
- 10. UNA PINZA DISECTORA 10MM X 36CM ÁNGULO RECTO.
- 11. UN PORTA AGUJAS CURVO A LA IZQUIERDA CON INSERTO 5MM X 36CM.
- 12. UNA BAJA NUDOS EXTRACORPÓREO DE 5MM X 36MM. 1 RECIPIENTE PARA ESTERILIZACIÓN Y ALMACENAMIENTO,
- 13. UNA PINZA INTESTINAL DE 10MM 36 CM LONGITUD.

### 10.- TORACOSCOPIA POR PROCEDIMIENTO

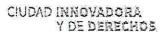
- UNA LENTE DE VISIÓN FRONTAL PANORÁMICA 30°, LONGITUD DE 31 CM ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE DE 5MM CON CONDUCTOR DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA INCORPORADO.
- 2. DOS PINZAS DE AGARRE GRASPER ATRAUMATICAS DE 5MM DE 36CM DE LARGO CON CREMALLERA DESMONTABLE, CON ABERTURA BILATERAL.
- 3. UNA TIJERA METZENBAUM DE 5 MM SIN CREMALLERA DE 36 CM DESMONTABLE.
- 4. UNA PINZA DISECTORA TIPO MARYLAND Y/O KELLY LARGAS DE 5 MM X 36 DE LARGO SIN CREMALLERA DESMONTABLE.
- 5. UNA PINZA DE AGARRE O EXTRACTORA DE 10 MM CON CREMALLERA DESMONTABLE.
- 6. UNA PINZA DE BABCOCK DE 10MM X 36CM DE LARGO CON CREMALLERA
- 7. UN ELECTRODO EN "L", 5MM 36CM DE LARGO MONOPOLAR.
- 8. UN ELECTRODO EN ESPÁTULA, DE 5MM 36 CM DE LARGO MONOPOLAR
- 9. UN TUBO DE IRRIGACIÓN Y SUCCIÓN CON LLAVE DE 2 VÍAS DE 5MM Y 10 MM X 36MM.
- UN CABLE DE ALTA FRECUENCIA MONOPOLAR CON CLAVIJA DE 8MM.
- 11. UN RETRACTOR DE ABANICO DESMONTABLE, EXTENSIBLE 10MM, LONGITUD 36CM.
- 12. UN RECIPIENTE PARA ESTERILIZACIÓN Y ALMACENAMIENTO.
- 13. UNA PINZA LARGA DE ANILLO DE 29 CMS (12 MM DE MEDICIÓN EL ANILLO);
- 14. UNA PINZA DE DISECCIÓN CURVA TIPO SNAKE O PUNTA DIAMANTE 29 CMS

1.3.6 FICHA TÉCNICA DE INSTRUMENTAL PARA ENDOSCOPIA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD	FOLIO DMT1: 007-22
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS.	PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993
SERVICIO INTEGRAL PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN	CLAVE SAICA: 3993-0008

Av. Insurgentes Norte 423, Colonia Nonoalco Alcaldía Guautémoc, C.P. 06900, Ciudad de México. J. 51321250 est 1373 SICMM Folio DMTI-007-22 S-0033-2022





M | |



#### 1.3.6 INSTRUMENTAL PARA ENDOSCOPIA

#### DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO

CONJUNTO DE PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS PARA LOS SIGUIENTES TIPOS DE INTERVENCIONES:

- 11. COLONGIOPANCREATOGRAFÍA RETROGRADA ENDOSCÓPICA TERAPEÚTICA.
- 12. DILATACIÓN TUBO DIGESTIVO ALTO / ESÓFAGO ENDOSCOPIA FLEXIBLE.
- 13. DILATACIÓN TUBO DIGESTIVO EN PÍLORO ENDOSCOPIA FLEXIBLE.
- 14. ENDOSCOPÍA TERAPEÚTICA DE TUBO DIGESTIVO PARA LESIONES SANGRANTES, NO VARICIAL. ENDOSCOPIA FLEXIBLE
- 15. ENDOSCOPÍA TERAPEÚTICA DE TUBO DIGESTIVO PARA LESIONES SANGRANTES, VARICIAL. ENDOSCOPIA FLEXIBLE
- 16. EXTRACCIÓN DE CUERPOS EXTRAÑOS, (ENDOSCOPIA, BRONCOSCOPIA O COLONOSCOPIA)
- 17. PANENDOSCOPÍA CON TOMA DE BIOPSIA
- 18. POLIPECTOMÍA TDA/TDB ENDOSCOPIA FLEXIBLE
- 19. COLONOSCOPIA DIAGNÓSTICA

## DEBERÁ OFERTAR EL SET DE INSTRUMENTAL DE MÍNIMA INVASIÓN PARA PROCEDIMIENTOS DE ENDOSCOPIA SIGUIENTES:

- 20. PINZA DE BIOPSIA ENDOSCÓPICA PARA PANENDOSCÓPIA
- 21. GUÍA DE ALTO RENDIMIENTO
  - 21.1. PUNTA FLEXIBLE DE 5 CM.
  - 21.2. RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO
  - 21.3. POR 450 CM DE LONGITUD
  - 21.4. DE 0.035" DE DIÁMETRO
- 22. ESFÍNTEROTOMO DE TRIPLE LUMEN,
  - 22.1. DE 200 A 240 CM DE LONGITUD COMPATIBLE CON EL CANAL DE TRABAJO.
- 23. CANASTILLA DE EXTRACCIÓN PARA LITOS DE DIÁMETROS VARIABLES.
- 24. GUÍA METÁLICA COMPATIBLE CON DILATADOR SAVARY GILLIARD
- 25. ASA ENDOSCÓPICA DE FORMA OVAL PARA POLIPECTOMÍA DE DIFERENTES MEDIDAS PEQUEÑA, MEDIANA Y LARGA.
- 26. PINZAS DE RATÓN PARA EXTRACCIÓN DE CUERPOS EXTRAÑOS,
- 27. RED ENDOSCÓPICA DE EXTRACCIÓN DE CUERPOS EXTRAÑOS

### 1.3.7 FICHA TÉCNICA DE INSTRUMENTAL PARA UROLOGÍA PEDIÁTRICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD	FOLIO DMTI: 007-22
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS.	PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993
SERVICIO INTEGRAL PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN	CLAVE SAICA: 3993-0008

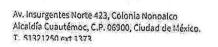
### DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO

CONJUNTO DE PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS PARA LOS SIGUIENTES TIPOS DE INTERVENCIONES:

- 20. HIDROCELECTOMÍA VARICOCELECTOMÍA
- 21. LAPAROSCOPIA DIAGNÓSTICA PARA ORQUIDOPEXIA Y OTROS TRANSTORNOS DE DIFERENCIACIÓN SEXUAL
- 22. NEFRECTOMIA
- 23. PIELOPLASTIA
- 24. REIMPLANTE VESICOURETERAL
- 25. LITOTRIPSIAS

### DEBERÁ OFERTAR EL SET DE INSTRUMENTAL DE MÍNIMA INVASIÓN PARA PROCEDIMIENTOS DE UROLOGÍA PEDIÁTRICA SIGUIENTES:

- ÓPTICA DE 3.5 MM LONGITUD ÚTIL DE 300 MM, DIRECCIÓN VISUAL DE 0° Y 30°.
- 2. CUATRO VAINAS TROCAR CON VÁLVULA MAGNÉTICA DE BOLA, TUBO DE PLÁSTICO CON ROSCA, DIÁMETRO INTERIOR DE 3.5 MM, LONGITUD ÚTIL DE 100MM, REUTILIZABLE, ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE.
- CUATRO TROCAR, PUNTA CÓNICA ROMA, LONGITUD ÚTIL DE 100 MM.
- PORTA AGUJAS MODULAR RECTO, CON INSERTO DE METAL DURO, 3,5 MM DE DIÁMETRO Y LONGITUD ÚTIL DE 310 MM.



SICAMA Folio DMTI-007-22 5-0033-2022

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS



- ELECTRODO DE GANCHO MONOPOLAR DE 3.5 MM DE DIÁMETRO Y LONGITUD ÚTIL DE 310 MM.
- 6. PINZA DE AGARRE Y DISECCIÓN MARYLAND AMBAS MANDÍBULAS MÓVILES, MONOPOLAR, 240 MM DE LONGITUD ÚTIL Y 3.5 MM DE DIÁMETRO.
- 7. DOS TIJERAS METZENBAUM, DENTADO FINO Y CURVADO AMBAS MANDÍBULAS MÓVILES, MONOPOLAR, 420 MM DE LONGITUD ÚTIL Y 3.5 MM DE DIÁMETRO.
- 8. PINZA DE AGARREY DISECCIÓN RECTA, AMBAS MANDÍBULAS MÓVILES, SIN ENERGÍA Y CON CREMALLERA, 240 MM DE LONGITUD ÚTIL, 3.5 MM DE DIÁMETRO.
- 9. PINZA DE AGARRE ATRAUMÁTICA, FENESTRADA, AMBAS MANDÍBULAS MÓVILES, SIN ENERGÍA, CON MECANISMO DE CREMALLERA, LONGITUD ÚTIL DE 240 MM Y 3.5 MM DE DIÁMETRO.
- 10. DOS PINZAS DE AGARRE ATRAUMÁTICA, DE BORDE ONDULADO FENESTRADA, AMBAS MANDÍBULAS MÓVILES, SIN ENERGÍA, CON MECANISMO DE CREMALLERA, LONGITUD ÚTIL DE 240 MM Y 3.5 MM DE DIÁMETRO.
- 11. DOS KOCHER DE 20 CM
- 12. DOS GRASPER DE 20 CM
- 13. DOS BACOOCK DE 20 CM
- 14. DOS PINZAS DE COCODRILO 20 CM Y 15 CM
- 15. DOS TIJERAS MAYO 20 CM
- 16. DOS PINZAS EXTRACTORA DE 10 MM Y 20 MM
- 17. GANCHO ELECTRODO DE 5 MM CON PUNTA L
- 18. MORCELADOR
- 19. PLACAS Y CABLES NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO
- 20. TUBO DE AIRE COMPRIMIDO PARA SUMINISTRO CENTRALIZADO DE PRESIÓN CON CONECTOR TIPO DRÄGER.
- 21. CABLE DE FIBRA ÓPTICA DE 2.5 MM DE DIÁMETRO.
- 22. CABLE DE ALTA FRECUENCIA MONOPOLAR.
- 23. CHAROLA PARA GUARDA Y ESTERILIZACIÓN.
- 24. FILTRO DE HUMO PARA LAPAROSCOPIA.
- 25. PINZAS CAIMAN GUIAS HIDROFILICAS 0.018 MM
- 26. CUCHILLO PARA CITOSCOPIO PEDIÁTRICO DE CANAL RECTO
- 27. BRAZALETEPARA PRESIÓN DE BOLSA DE SOLUCIÓN.

## INSUMOS

### 1.3.8FICHA TÉCNICA DE INSUMOS PARA LAPAROSCOPIA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD	
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS.	FOLIO DMTI: 007-22
SINCECTION GENERAL DE SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS.	Partida Presupuestal: 3993
SERVICIO INTEGRAL PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN	CLAVE SAICA: 3993-0008
1.3.8 INSUMOS PARA LAPAROSCOPIA	

### INSUMOS POR TIPO DE PROCEDIMIENTO:

# 1.- APENDICETOMÍA LAPAROSCÓPICA, POR UN PROCEDIMIENTO:

- AGUJA DE VERES DE 120 A 150 MM DE LONGITUD, DESECHABLE.
- 2. MANGUERA DE INSUFLACIÓN, ESTÉRIL
- 3. FUNDA PARA CABEZAL DE CÁMARA ENDOSCÓPICA,
- 4. DVDPARA CUBRIR EL EVENTO.
- 5. MANGUERA PARA IRRIGACIÓN / ASPIRACIÓN, ESTÉRIL.
- 6. PLACA DESECHABLE DIVIDIDA, SUPERFICIE 110 CM2, CON CABLE DE 3 M. MATERIAL CONDUCTIVO: PELÍCULA COMPUESTA DE
- 7. TRÓCARES Y CAMISAS PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, DESECHABLES, QUE PERMITAN UTILIZAR INSTRUMENTOS DE 5 MM DE DIÁMETRO CON SISTEMA AUTOMÁTICO DE SEGURIDAD, CON VÁLVULA DE PASO LUER-LOCK.
- 8. TRÓCARES Y CAMISAS PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, DESECHABLES, QUE PERMITAN UTILIZAR INSTRUMENTOS DE 10 A 12 MM DE DIÁMETRO CON SISTEMA AUTOMÁTICO DE SEGURIDAD, CON VÁLVULA DE PASO LUER-LOCK.
- 9. PAQUETE DE CLIPS PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, DE TITÁNIO ESTÉRIL, DESECHABLE. PAQUETE DE 6 A 8 CLIPS.

Folio DIMT-007-22 5-0033-2022

Av. Insurgentes Norte 423, Colonia Nonoalco Alcaldía Cuautémoc, C.P. 06900, Ciudad de México. T 51321250 ext 1373

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



- 10. BOLSA COLECTORA DE ESPÉCIMEN.
- 11. LÁPIZ/MANGO PORTA ELECTRODO DESECHABLE CON 2 PULSADORES INDEPENDIENTES PARA CORTE Y COAGULACIÓN,
- 12. ELECTRODO DE CUCHILLO ESTÁNDAR Y CABLE DE 3 M.
- 13. ASA PARA LIGADURA ENDOLOOP.
- 14. PINZA PARA PARA CORTE, COAGULACIÓN Y SELLADO DE VASOS DE 5MM. 36 CM. DE LONGITUD

### 2,- COLECISTECTOMÍA LAPAROSCÓPICA, POR UN PROCEDIMIENTO:

- 1. AGUJA DE VERES DE 120 A 150 MM DE LONGITUD, DESECHABLE.
- 2. MANGUERA DE INSUFLACIÓN, ESTÉRIL.
- 3. FUNDA PARA CABEZAL DE CÁMARA ENDOSCÓPICA.
- 4. DVD PARA CUBRIR EL EVENTO.
- 5. MANGUERA PARA IRRIGACIÓN / ASPIRACIÓN, ESTÉRIL.
- 6. PLACA DESECHABLE PARA ELECTROCIRUGIA DIVIDIDA, SUPERFICIE 110 CM2, CON CABLE DE 3 M. MATERIAL CONDUCTIVO:
- 7. PELÍCULA COMPUESTA DE ALUMINIO CON HIDROGEL.
- 8. TRÓCARES Y CAMISAS PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, DESECHABLES, QUE PERMITAN UTILIZAR INSTRUMENTOS DE 5 MM DE DIÁMETRO CON SISTEMA AUTOMÁTICO DE SEGURIDAD, CON VÁLVULA DE PASO LUER-LOCK. TRÓCARES Y CAMISAS PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, DESECHABLES, QUE PERMITAN UTILIZAR INSTRUMENTOS DE 10 A 12 MM DE DIÁMETRO CON SISTEMA AUTOMÁTICO DE SEGURIDAD, CON VÁLVULA DE PASO LUER-LOCK.
- 9. PAQUETE DE CLIPS PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, DE TITÁNIO ESTÉRIL, DESECHABLE.
- 10. PAQUETE DE 6 A 8 CLIPS.
- 11. BOLSA COLECTORA DE ESPÉCIMEN.
- 12. LÁPIZ/MANGO PORTA ELECTRODO DESECHABLE CON 2 PULSADORES INDEPENDIENTES PARA CORTE Y COAGULACIÓN,
- 13. ELECTRODO DE CUCHILLO ESTÁNDAR Y CABLE DE 3 M.

## 3.- HIDROCELECTOMÍA BILATERAL (VARICOCELE)LAPAROSCÓPICA, POR PROCEDIMIENTO

- 1. AGUJA DE VERES DE 120 A 150 MM DE LONGITUD, DESECHABLE.
- 2. MANGUERA DE INSUFLACIÓN, ESTÉRIL. FUNDA PARA CABEZAL DE CÁMARA ENDOSCÓPICA.
- 3. TRÓCARES Y CAMISAS PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, DESECHABLES, QUE PERMITAN UTILIZAR INSTRUMENTOS DE 5 MM DE DIÁMETRO CON SISTEMA AUTOMÁTICO DE SEGURIDAD, CON VÁLVULA DE PASO LUER-LOCK.
- 4. TRÓCARES Y CAMISAS PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, DESECHABLES, QUE PERMITAN UTILIZAR INSTRUMENTOS DE 10 A 12 MM DE DIÂMETRO CON SISTEMA AUTOMÁTICO DE SEGURIDAD, CON VÁLVULA DE PASO LUER-LOCK.
- 5. MANGUERA PARA IRRIGACIÓN / ASPIRACIÓN, ESTÉRIL.
- PLACA DESECHABLE DIVIDIDA, SUPERFICIE 110 CM2, CON CABLE DE 3 M. MATERIAL CONDUCTIVO: PELÍCULA COMPUESTA DE ALUMINIO CON HIDROGEL.
- DVD PARA CUBRIR EL EVENTO.
- 8. PAQUETE DE CLIPS PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, DE TITÁNIO ESTÉRIL, DESECHABLE.
- 9. PAQUETE DE 6 A 8 CLIPS. BOLSA COLECTORA DE ESPÉCIMEN. TRÓCAR CON BALÓN DILATADOR, PARA ESPACIO PREPERITONEAL.
- 10. PINZA PARA PARA CORTE, COAGULACIÓN Y SELLADO DE VASOS DE 5MM 36 CM. DE LONGITUD.

### 4.- HISTERECTOMÍA POR PROCEDIMIENTO

- 1. FUNDA PARA CABEZAL DE CÁMARA ENDOSCÓPICA.
- MANGUERA PARA IRRIGACIÓN / ASPIRACIÓN, ESTÉRIL.
- 3. TRÓCARES Y CAMISAS PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, DESECHABLES, QUE PERMITAN UTILIZAR INSTRUMENTOS DE 5 A 12 MM DE DIÁMETRO CON SISTEMA AUTOMÁTICO DE SEGURIDAD, CON VÁLVULA DE PASO LUER-LOCK.
- DVD PARA CUBRIR EL EVENTO.
- 5. PLACA DESECHABLE DIVIDIDA, SUPERFICIE 110 CM2, CON CABLE DE 3 M. MATERIAL CONDUCTIVO: PELÍCULA COMPUESTA DE ALUMINIO CON HIDROGEL.
- 6. BOLSA COLECTORA DE ESPÉCIMEN.
- 7. UN MOVILIZADOR UTERINO REUSABLE TRANSVAGINAL
- MORCELADOR DE PIEZA QUIRUGÍCA







9. PINZA ULTRASÓNICA PARA CORTE Y COAGULACIÓN PARA SELLADO DE VASOS DE 5 MM DE DÍAMETRO 36 CM DE LONGITUD

### 5.- LAPAROSCOPIA DIAGNÓSTICA Y GINECOLÓGICA (LAPAROTOMÍA EXPLORADORA), POR UN PROCEDIMIENTO

- 1. AGUJA DE VERES DE 120 A 150 MM DE LONGITUD, DESECHABLE.
- MANGUERA DE INSUFLACIÓN, ESTÉRIL.
- 3. FUNDA PARA CABEZAL DE CÁMARA ENDOSCÓPICA.
- 4. DVD PARA CUBRIR EL EVENTO.
- 5. MANGUERA PARA IRRIGACIÓN / ASPIRACIÓN, ESTÉRIL.
- 6. PLACA DESECHABLE DIVIDIDA, SUPERFICIE 110 CM2, CON CABLE DE 3 M. MATERIAL CONDUCTIVO: PELÍCULA COMPUESTA DE
- 7. TRÓCARES Y CAMISAS PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, DESECHABLES, QUE PERMITAN UTILIZAR INSTRUMENTOS DE 5 MM DE DIÁMETRO CON SISTEMA AUTOMÁTICO DE SEGURIDAD, CON VÁLVULA DE PASO LUER-LOCK.
- 8. TRÓCARES Y CAMISAS PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, DESECHABLES, QUE PERMITAN UTILIZAR INSTRUMENTOS DE 10 A 12 MM DE DIÁMETRO CON SISTEMA AUTOMÁTICO DE SEGURIDAD, CON VÁLVULA DE PASO LUER-LOCK.

### 6.- OCLUSIÓN TUBARIA BILATERAL (OTB) LAPAROSCÓPICA, POR UN PROCEDIMIENTO

- 1. AGUJA DE VERES DE 120 A 150 MM DE LONGITUD, DESECHABLE. MANGUERA DE INSUFLACIÓN, ESTÉRIL.
- 2. FUNDA PARA CABEZAL DE CÁMARA ENDOSCÓPICA.
- 3. MANGUERA PARA IRRIGACIÓN / ASPIRACIÓN, ESTÉRIL
- 4. TRÓCARES Y CAMISAS PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, DESECHABLES, QUE PERMITAN UTILIZAR INSTRUMENTOS DE 5 MM DE DIÁMETRO CON SISTEMA AUTOMÁTICO DE SEGURIDAD, CON VÁLVULA DE PASO LUER-LOCK.
- 5. TRÓCARES Y CAMISAS PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, DESECHABLES, QUE PERMITAN UTILIZAR INSTRUMENTOS DE 10 A 12 MM DE DIÁMETRO CON SISTEMA AUTOMÁTICO DE SEGURIDAD, CON VÁLVULA DE PASO LUER-LOCK.
- 6. DVD PARA CUBRIR EL EVENTO.
- 7. PLACA DESECHABLE DIVIDIDA, SUPERFICIE 110 CM2, CON CABLE DE 3 M. MATERIAL CONDUCTIVO: PELÍCULA COMPUESTA DE ALUMINIO CON HIDROGEI

### BOLSA COLECTORA DE ESPÉCIMEN.

- 8. PINZA O MANGO TIPO PISTOLA PARA SELLADO DE VASOS O TEJIDO DE 5 MM., X 30 A 35 CM DE LONGITUD,
- 9. PINZA PARA PARA CORTE, COAGULACIÓN Y SELLADO DE VASOS DE 5MM 36 CM. DE LONGITUD

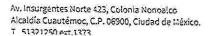
# 7.- ORQUIDOPEXIA (TESTÍCULO NO DESCENDIDO) LAPAROSCÓPICA, POR PROCEDIMIENTO

- FUNDA PARA CABEZAL DE CÁMARA ENDOSCÓPICA.
- 2. MANGUERA PARA IRRIGACIÓN / ASPIRACIÓN, ESTÉRIL.
- 3. TRÓCARES Y CAMISAS PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, DESECHABLES, QUE PERMITAN UTILIZAR INSTRUMENTOS DE 5 A 12 MM DE DIÁMETRO CON SISTEMA AUTOMÁTICO DE SEGURIDAD, CON VÁLVULA DE PASO LUER-LOCK.
- 4. DVD PARA CUBRIR EL EVENTO.
- 5. PLACA DESECHABLE DIVIDIDA, SUPERFICIE 110 CM2, CON CABLE DE 3 M. MATERIAL CONDUCTIVO: PELÍCULA COMPUESTA DE ALUMINIO CON HIDROGEL
- 6. BOLSA COLECTORA DE ESPÉCIMEN

# 8.- PLASTIA INGUINAL Y DE PARED ABDOMINALLAPAROSCÓPICA, POR PROCEDIMIENTO

- 1. AGUJA DE VERES DE 120 A 150 MM DE LONGITUD, DESECHABLE. MANGUERA DE INSUFLACIÓN, ESTÉRIL.
- 2. FUNDA PARA CABEZAL DE CÁMARA ENDOSCÓPICA.
- 3. DVD PARA CUBRIR EL EVENTO.
- 4. MANGUERA PARA IRRIGACIÓN / ASPIRACIÓN, ESTÉRIL.
- 5. PLACA DESECHABLE DIVIDIDA, SUPERFICIE 110 CM2, CON CABLE DE 3 M. MATERIAL CONDUCTIVO: PELÍCULA COMPUESTA DE
- 6. TRÓCARES Y CAMISAS PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, DESECHABLES, QUE PERMITAN UTILIZAR INSTRUMENTOS DE 5 MM DE DIÁMETRO CON SISTEMA AUTOMÁTICO DE SEGURIDAD, CON VÁLVULA DE PASO LUER-LOCK.







SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS



- TRÓCARES Y CAMISAS PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, DESECHABLES, QUE PERMITAN UTILIZAR INSTRUMENTOS DE 10 A 12 MM DE DIÁMETRO CON SISTEMA AUTOMÁTICO DE SEGURIDAD, CON VÁLVULA DE PASO LUER-LOCK.
- 8. MALLA DE POLIPROPILENO DE 15 A 25 CM X 15 A 25 CM.
- 9. TRÓCAR CON BALÓN DILATADOR, PARA ESPACIO PREPERITONEAL.
- 10. LÁPIZ/MANGO PORTA ELECTRODO DESECHABLE CON 2 PULSADORES INDEPENDIENTES PARA CORTE Y COAGULACIÓN,
- 11. ELECTRODO DE CUCHILLO ESTÁNDAR Y CABLE DE 3 M.
- 12. UN FIJADOR PARA MALLA TIPO HELICOIDAL DE TITANIO (MÁXIMO 5 PZAS. POR PROCEDIMIENTO).

### 9.- REFLUJO GÁSTRICO ESOFÁGICO (CIRUGÍA DE HIATO) LAPAROSCÓPICA, POR UN PROCEDIMIENTO:

- 1. AGUJA DE VERES DE 120 A 150 MM DE LONGITUD, DESECHABLE.
- 2. MANGUERA DE INSUFLACIÓN, ESTÉRIL.
- 3. FUNDA PARA CABEZAL DE CÁMARA ENDOSCÓPICA.
- 4. DVD PARA CUBRIR EL EVENTO. MANGUERA PARA IRRIGACIÓN / ASPIRACIÓN, ESTÉRIL.
- 5. PLACA DESECHABLE DIVIDIDA, SUPERFICIE 110 CM2, CON CABLE DE 3 M. MATERIAL CONDUCTIVO: PELÍCULA COMPUESTA DE ALUMINIO CON HIDROGEL.
- 6. TRÓCARES Y CAMISAS PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, DESECHABLES, QUE PERMITAN UTILIZAR INSTRUMENTOS DE 5 MM DE DIÁMETRO CON SISTEMA AUTOMÁTICO DE SEGURIDAD, CON VÁLVULA DE PASO LUER-LOCK.
- 7. TRÓCARES Y CAMISAS PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, DESECHABLES, QUE PERMITAN UTILIZAR INSTRUMENTOS DE 10 A 12 MM DE DIÁMETRO CON SISTEMA AUTOMÁTICO DE SEGURIDAD, CON VÁLVULA DE PASO LUER-LOCK.
- 8. PAQUETE DE CLIPS PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, DE TITÁNIO ESTÉRIL, DESECHABLE, PAQUETE DE 6/A 8 CLIPS.
- 9. LÁPIZ/MANGO PORTA ELECTRODO DESECHABLE CON 2 PULSADORES INDEPENDIENTESPARA CORTE Y COAGULACIÓN,
- 10. ELECTRODO DE CUCHILLO ESTÁNDAR Y CABLE DE 3 M.
- 11. PINZA ULTRASÓNICA PARA PARA CORTE, COAGULACIÓN Y SELLADO DE VASOS DE 5MM 36 CM. DE LONGITUD.

#### 10.- TORACOSCOPIA POR PROCEDIMIENTO

- FUNDA PARA CABEZAL DE CÁMARA ENDOSCÓPICA.
- 2. MANGUERA PARA IRRIGACIÓN / ASPIRACIÓN, ESTÉRIL.
- 3. TRÓCARES Y CAMISAS PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA DE TORAX, DESECHABLES, QUE PERMITAN UTILIZAR INSTRUMENTOS DE 5 A 12 MM DE DIÁMETRO CON SISTEMA AUTOMÁTICO DE SEGURIDAD, CON VÁLVULA DE PASO LUER-LOCK.
- 4. DVD PARA CUBRIR EL EVENTO.
- PLACA DESECHABLE DIVIDIDA, SUPERFICIE 110 CM2, CON CABLE DE 3 M. MATERIAL CONDUCTIVO:
- 6. PELÍCULA COMPUESTA DE ALUMINIO CON HIDROGEL.
- BOLSA COLECTORA DE ESPÉCIMEN.
- 8. DISPOSITIVO ENDOSCOPICO EN FORMA LOOP
- TIJERA ULTRASÓNICA DE 30 A 33 CM DE 5 MM DE DÍAMETRO

1.3.9FICHA TÉCNICA DE INSUMOS PARA ENDOSCOPIA

POLIO DICTIONE OF
FOLIO DMTI: 007-22
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993
CLAVE SAICA: 3993-0008

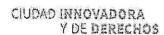
### DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO

CONJUNTO DE PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS PARA LOS SIGUIENTES TIPOS DE INTERVENCIONES:

- 11. COLONGIOPANCREATOGRAFÍA RETROGRADA ENDOSCÓPICA TERAPEÚTICA.
- 12. DILATACIÓN TUBO DIGESTIVO ALTO / ESÓFAGO ENDOSCOPIA FLEXIBLE.

Av. Insurgentes Norte 423, Colonia Nonoalco Alcaldía Guautémoc, C.P. 06900, Ciudad de México. T 51321250 est 1373 SICMM Folio DM7I-007-22 \$-0033-2022







SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS SLIRNIPECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSLIMOS



- 13. DILATACIÓN TUBO DIGESTIVO EN PÍLORO ENDOSCOPIA FLEXIBLE.
- 14. ENDOSCOPÍA TERAPEÚTICA DE TUBO DIGESTIVO PARA LESIONES SANGRANTES, NO VARICIAL. ENDOSCOPIA FLEXIBLE
- 15. ENDOSCOPÍA TERAPEÚTICA DE TUBO DIGESTIVO PARA LESIONES SANGRANTES, VARICIAL ENDOSCOPIA FLEXIBLE
- 16. EXTRACCIÓN DE CUERPOS EXTRAÑOS, (ENDOSCOPIA, BRONCOSCOPIA O COLONOSCOPIA)
- 17. PANENDOSCOPÍA CON TOMA DE BIOPSIA
- 18. POLIPECTOMÍA TDA/TDB ENDOSCOPIA FLEXIBLE
- 19. COLONOSCOPIA DIAGNÓSTICA

## DEBERÁ OFERTAR ALMENOS LOS INSUMOS DE ENDOSOCOPIA SIGUIENTES:

- UNA AGUJA DE HEMOSTASIA PARA ESCLEROTERAPIA
  - 1.1. MEDIDAS DE 23G Y 25G, 7 FR DE 200 A 240 CM DE LONGITUD DESECHABLES.
- 2. 1-3 CLIP PARA HEMOSTASIA
  - 2.1. HEMOCLIP HEMOSTÁTICO,
  - 2.2. CATÉTER 7 FRENCH,
  - 2.3. 230 CMS DE LONGITUD, ROTABLE,
  - 2.4. ABERTURA DE 16 MM.
  - 2.5. ESTÉRIL
- 3. UN EQUIPO HEMOSTÁTICO ENDOSCOPICO EN POLVO DE APLICACIÓN LOCAL CON DISPOSITIVO, EQUIPO COMPRESOR DE AIRE (DESECHABLE O REUSABLE)
  - 3.1. 2.8 MM CATÉTER 7 FRENCH, CANAL DE TRABAJO
  - 3.2. 220 CMS DE LONGITUD,
  - 3.3. ESTÉRIL Y DESECHABLE
- 4. UNA CÁNULA DE ADMINISTRACIÓN DE ARGÓN PLASMA COMPATIBLE CON EQUIPO SOLICITADO.
- 5. UNA AMPULA DE CIANOACRILATO ENDOSCÓPICO (0.5ML)
- 6. UNA AMPULA DE LIPIODOL (10ML)
- 7. SEIS AMPULAS DE TERLIPRESINA DE 1 MG
- 8. UN LIGADOR DE BANDAS MÚLTIPLES PARA HEMOSTASIA;
  - 8.1. LIGADOR DE VARICES 607 BANDAS
  - 8.2. CON BARRIL EXTRA PARA ENDOSCOPIO DE 8.6 A 11.3 MM, CORDON DE 125 CM.
  - 8.3. CAJA CON UN SET
- ACCESORIOS, INSUMOS, EQUIPO DE LITOTRIPSIA ENDOSCÓPICA,
- 10. EQUIPO CON INSUMOS PARA TOMA DE BIOPSIAS.
  - 10.1. PINZA PARA BIOPSIA ENDOSCOPICA EN FORMA DE COPA, SIN ESPIGA DE 160 CM
  - 10.2. PINZA PARA BIOPSIA COLONOSCOPICA EN FORMA DE COPA SIN ESPIGA DE 230CM.
  - 10.3. PINZA PARA BIOPSIA ENDOSCOPICA EN FORMA DE COPA, SIN ESPIGA CANAL DE TRABAJO 2.2MM
- 11. AGUJA DE PRECORTE PAPILAR 7 FR DE 200 A 240 CM DE LONGITUD
- 12. ENDOPRÓTESIS BILIARES PLÁSTICAS DE LONGITUD Y DIÁMETROS VARIABLES:
  - 12.1. SET DE PRÓTESIS BILIAR INCLUYE ENDOPRÓTESIS DE 10 A 12 CMS. DE LARGO (DIFERENTES MEDIDAS),
  - 12.2. CON ALERONES INCLUYE GUÍA DE ALAMBRE DE 480 CM. DE LARGO
  - 12.3. CATÉTER EMPUJADOR DE 8.5 FR. Y 10 FR.
- 13. ENDOPRÓTESIS PANCREÁTICAS PLÁSTICAS DE LONGITUD Y DIÁMETROS VARIABLES
- 14. BALÓN PARA EXTRACCIÓN DE LITOS BILIARES TRIPLE CANAL. INYECTOR DISTAL
- 15. ENDOPRÓTESIS BILIARES METÁLICAS AUTOEXPANDIBLES DE DIÁMETROS Y LONGITUDES VARIABLES (NO CUBIERTAS,
- 16. EN CASO NECESARIO Y PREVIAMENTE PROGRAMADO: SPYGLASS COMPLETO PARA FRACTURA DE LITROS GRANDES QUE NO
- 17. BALÓN DILATADOR DE VÍA BILIAR DE DIÁMETROS VARIABLES
- 18. UN BALÓN O CATÉTER DE DILATACIÓN DE 6 A 8MM, DE 8 A 10 MM, DE 10 A 12MM, DE 12 A 15MM DE 15 A 18MM DE 18 A 20MM, UNO
- 19. JERINGA DE 60 CC. CON PISTOLA Y MANÓMETRO INTEGRADO PARA INSUFLACIÓN DE BALÓN DE DILATACIÓN.

Folio DMTL-007-22

5-0033-2022

- 20. KIT DE DILATADORES DE SAVARY-GILLIARD (4 A 6 DIAMETROS).
- 21. PRÓTESIS METÁLICA ESOFÁGICA AUTOEXPANDIBLE DE DIVERSOS DIÁMETROS





SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS



#### 21.1. PARCIALMENTE CUBIERTA.

- 22. ESFINTEROTOMO DE 3 LUMENES, CURVEADO, 7 FR PARA GUÍA DE 0.035
- 23. GUÍA HIDROFILICA DE 0.035 DE 400 A 480CM.
- 24. ASA POLIPECTOMIA FRÍA OVAL MONOFILAMENTO 1.5 CM, DE 200 A 260 CM DE LONGITUD.
- 25. ASA POLIPECTOMIA CALIENTE OVAL MULTIFILAMENTO 1.5 CM, DE 200 A 260 CM DE LONGITUD.
- 26. CANASTILLA DE DORMIA 2.5CM 7 FR
- 27. PINZA PARA EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE DIENTE DE RATÓN DE 2.3 MM DE 230 CM DE LONGITUD REUSABLE
- 28. PINZA PARA EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE DIENTE DE CAIMAN DE 2.3 MM DE 230 CM DE LONGITUD REUSABLE
- 29. KIT DE GASTROSTOMIA PERCUTANEA ENDOSCOPICA 24 FR, TIPO PEG
- 30. SONDA NASODEYUNAL 3 LUMENES DE 150 CM DE LONGITUD

1.3.10 FICHA TÉCNICA DE INSUMOS PARA UROLOGÍA PEDIÁTRICA

FOLIO DMTI: 007-22
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993
CLAVE SAICA: 3993-0008

#### 1.3.10 INSUMOS PARA UROLOGIA PEDIATRICA

#### DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO

CONJUNTO DE PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS PARA LOS SIGUIENTES TIPOS DE INTERVENCIONES:

- 20. HIDROCELECTOMÍA VARICOCELECTOMÍA
- 21. LAPAROSCOPIA DIAGNÓSTICA PARA ORQUIDOPEXIA Y OTROS TRANSTORNOS DE DIFERENCIACIÓN SEXUAL
- 22. NEFRECTOMIA
- 23. PIELOPLASTIA
- 24. REIMPLANTE VESICOURETERAL
- 25. LITOTRIPSIAS

### DEBERÁ OFERTAR ALMENOS LOS INSUMOS DE MÍNIMA INVASIÓN PARA PROCEDIMIENTOS DE UROLOGÍA PEDIÁTRICA:

- 1. TUBO DE ASPIRACIÓN E IRRIGACIÓN MODULAR CON MANGO, DE 3.5 MM DE DIÁMETRO Y LONGITUD ÚTIL DE 310 MM, CON LLAVE DE DOBLE VÍA,
- 2. BISTURÍ ARMÓNICO Y LIGASHURE 7.5 MM
- 3. ENGRAPADORA CON KIT DE 6 GRAPAS LAPAROSCOPICAS DE 10 MM
- 4. ENDOLOOPS
- 5. ENDOBAG
- 6. JUEGOS DE SONDAS: SONDA CON Ø 2 MM Y LONGITUD 425 MM; SONDA CON Ø 1 MM Y LONGITUD 605 MM; SONDA CON Ø 0.8MM Y LONGITUD 605 MM; SONDA CON Ø 1.6 MM Y LONGITUD 605 MM.
- 7. SISTEMA DE ASPIRACIÓN DE CÁLCULOS: CUERPO DE BASE; TUBO FLEXIBLE DE ASPIRACIÓN DE SILICONA; TUBO DE ASPIRACIÓN CON Ø 4MM Y LONGITUD 330 MM;
- 8. TUBO DE ASPIRACIÓN CON Ø 3.5 MM Y LONGITUD 360 MM,
- 9. CON SONDA DE Ø 1.6 MM Y LONGITUD 453 MM;
- 10. TUBO DE ASPIRACIÓN CON Ø 1.6 MM Y LONGITUD 555 MM, CON SONDA DE Ø 0.8 MM Y LONGITUD 668 MM;
- 11. DIEZ COLECTORES DE CÁLCULOS, ESTÉRILES, CON DOS TUBOS DE ASPIRACIÓN ESTÉRILES; SOPORTE DE COLECTOR DE CÁLCULOS
- 12. CATETER URETEAL OPEN-END DE 4 FR
- 13. CATÉTER DOBLE J DE 24X5, 16X4.8, 12X4.8 Y 10X4.8 MM
- 14. CANASTILLA DE DORMIA DE 4 HILOS.



Folio DMTI-007-22







#### SOFTWARE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### 1.3.11 FICHA TÉCNICA DE SOFTWARE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD	FOLIO DMTI: 007-22	
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS.	PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993	
1.3.11 SOFTWARE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CLAVE SAICA: 3993-0008	

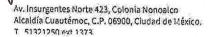
EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR SIN COSTO ADICIONAL PARA SEDESA, LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA ELECTRÓNICO DE SOLICITUD, REPORTE Y CONTROL DE INSUMOS POR CIRUGÍA O PACIENTE DEL CONSUMO, MISMO QUE PODRÁ SER CONSULTADO DESDE LAS OFICINAS CENTRALES, LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS Y LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, PARA LO CUAL DEBERÁ CONSIDERAR LO SIGUIENTE:

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS
1	TIPO DE SISTEMA	<ol> <li>SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL CONTROL DE ESTUDIOS Y/O PROCEDIMIENTOS REALIZADOS, INSUMOS Y PRESUPUESTO.</li> <li>EQUIPOS CONSTANTEMENTE ACTUALIZADOS, LIBRES DE VIRUS.</li> </ol>
2	SEGURIDAD Y ACCESO	DESDE CUALQUIER PUNTO A TRAVÉS DE UN PORTAL WEB, POR LO QUE ES NECESARIO QUE CUENT  CON CONFXIÓN A INTERNET
	ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS	<ol> <li>EL SISTEMA DEBERÁ CONTAR CON UN MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO Y PRIVILEGIOS BASADA EN PERFILES DE USUARIOS.</li> <li>EL SISTEMA DEBERÁ CONSIDERAR EL ACCESO PARA UN MÍNIMO DE 10 USUARIOS, EXCLUSIVOS PARA SEDESA.</li> <li>EL SISTEMA DEBERÁ TENER LA CAPACIDAD DE GENERAR USUARIOS Y ASIGNAR PERFILES DE ACUERDO CON SEGREGACIÓN DE FUNCIONES, CONFORME SU ÁREA DE TRABAJO COMO ADMINISTRADOR LO OPERADORES.</li> </ol>
	FUNCIONALIDAD DEL SISTEMA	<ol> <li>DEBERÁ TENER LA CAPACIDAD DE ADMINISTRAR EL REGISTRO DE PACIENTES PROGRAMADOS Y DE URGENCIA.</li> <li>DEBERÁ TENER LA CAPACIDAD DE ADMINISTRAR UNO O MÁS ESTUDIOS Y/O PROCEDIMIENTOS POR PACIENTE.</li> <li>DEBERÁ LLEVAR EL CONTROL ADMINISTRATIVO DEL NÚMERO DE ESTUDIOS Y/O PROCEDIMIENTOS REALIZADOS,</li> <li>DEBERÁ CONTAR CON CONTROL DE INSUMOS POR CADA PROCEDIMIENTO DE MANERA DIARIA Y SISTEMATIZADA, CON ACCESO EN LÍNEA DE LA INFORMACIÓN, PERMITIENDO VER EN TIEMPO REAL ESTADÍSTICA POR ÁREA DE SERVICIO Y LA UNIDAD HOSPITALARIA, ASÍ COMO COSTO POR PROCEDIMIENTO</li> <li>DEBERÁ TENER LA CAPACIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN AUTOMATIZADA DE FLUJOS DE TRABAJO.</li> <li>EL OFERENTE QUE RESULTE ADJUDICADO IMPLEMENTARÁ EL ACCESO PARA CONSULTA DE LOS DATOS A DETALLE DE LOS ESTUDIOS Y/O PROCEDIMIENTOS REALIZADOS POR MEDIO DE UN PERFIL OPERATIVO.</li> <li>DEBERÁ TENER LA CAPACIDAD DE ALMACENAR INFORMES Y/O DOCUMENTOS DIGITALES POR CADA ESTUDIO Y/O PROCEDIMIENTO, COMO EXPEDIENTE DIGITAL, CON ACCESO EN LÍNEA A DICHA INFORMACIÓN.</li> <li>DEBERÁ CONTAR CON UN MÓDULO PARA EL CONTROL DE INVENTARIOS.</li> </ol>

SUBSEGRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS



	****	and recording the july Reprint of the state
		17. DEBERÁ CONTAR CON LA ADMINISTRACIÓN DE INSUMOS MEDIANTE CÓDIGO DE BARRAS PARA UNA RÁPIDA IDENTIFICACIÓN DURANTE LOS PROCEDIMIENTOS EN CADA UNIDAD MÉDICA Y REGISTRO EN
		LÍNEA, PARA CONSULTA EN TIEMPO REAL.
		18. CADA REGISTRO DE PROCEDIMIENTO DEBE CONTAR COMO MÍNIMO CON LOS SIGUIENTES DATOS:
	A.º	18:1, FOLIO SERVICIO
		18.2. FECHA DEL ESTUDIO Y/O PROCEDIMIENTO
		18.3. CLAVE
		18.4. NOMBRE COMPLETO DEL PACIENTE
		18.5. FECHA DE NACIMIENTO DEL PACIENTE
		18.6. SEXO DEL PACIENTE
		18.7. MÉDICO TRATANTE
		18.8. NOMBRE DEL ESTUDIO Y/O PROCEDIMIENTO
		18.9. DIAGNÓSTICO
	10	18.10. EN CASO DE PROCEDIMIENTOS, POR CADA BIEN DE CONSUMO REQUERIDO:
		18.11. CLAVE DEL BIEN DE CONSUMO REQUERIDO DEL PROCEDIMIENTO
		18.12. DESCRIPCIÓN DE BIEN DE CONSUMO REQUERIDO DEL PROCEDIMIENTO
		18.13. CANTIDAD DE BIEN DE CONSUMO REQUERIDO DEL PROCEDIMIENTO
		18.14. COSTO DEL PROCEDIMIENTO
		19. CONTRA CON REPORTES DE PROCEDIMIENTOS SEMANALES Y MENSUALES DE ACUERDO CON EL
( n)		ANEXO 1.5 Y 1.6
		20. EL SISTEMA DEBERÁ CONTAR CON INTERFASE EN LÍNEA CON ACCESO A INTERNET, PARA USO EN
5	INTERFAZ GRÁFICA	DISPOSITIVOS MÓVILES COMO TELÉFONOS O TABLETAS, POR LO QUE DEBERÁ CONTAR CON DISEÑO
		RESPONSIVO QUE PERMITA CONSULTAR Y EN EL CASO DE PERFILES OPERATIVOS MODIFICAR
-		INFORMACIÓN EN TIEMPO REAL.
		21. DEBERÁ PERMITIR LA EDICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CONTENIDO DE LOS CATÁLOGOS.
		22. DEBERÁ CONTAR CON LA CAPACIDAD DE GENERAR CATÁLOGOS CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS
	ADMINISTRACIÓN DE	DE SEDESA Y LA UNIDAD MÉDICA.
6	CATÁLOGOS	23. COMO MÍNIMO DEBERÁ CONTAR CON LOS SIGUIENTES CATÁLOGOS:
	I CATALOGOS	23.1. TIPO DE PROCEDIMIENTOS
		23.2. INSUMOS (CONFORME AL ANEXO 1.2)
		23.3. INVENTARIO
		24. GENERAR CONSULTAS EN LÍNEA A TRAVÉS DE PORTAL WEB Y REPORTES FORMATO "PDF", DE LA PRODUCTIVIDAD
		POR CADA AREA DE ESPECIALIDAD, POR LA UNIDAD HOSPITALARIA Y POR EL TOTAL DEL CONTRATO CON LIN
		MINIMO DE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
		24.1. CONSUMO POR DE LA UNIDAD HOSPITALARIA EN EXCEL
		24.2. VOLUMENES DE PROCEDIMIENTOS REALIZADOS EN EXCEL
		24.3. VOLÚMENES DE INSUMOS MÁS UTILIZADOS EN EXCEL
		24.4. TIPO DE PROCEDIMIENTOS EN EXCEL
		24.5. NO. DE INSUMOS UTILIZADOS EN EXCEL 24.6. MÉDICO TRATANTE EN EXCEL
2	Abustnessin	24.0. MEDICO TRATANTE EN EXCEL
7	INFORMES	25. DEBERÁ CONTAR CON UN PANEL WEB CON ACCESO EN TIEMPO REAL DESDE CUALQUIER PUNTO CON INTERNET A
		LOS INDICADORES DE RENDIMIENTO Y PRESUPUESTO DE SEDESA DE LA UNIDAD HOSPITALARIA Y QUE CUENTI CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
		25.1. PRESUPUESTO CONSUMIDO EJERCIDO EN EL CONTRATO
		25.2: PRESUPUESTO MENSUAL EJERCIDO POR UNIDAD HOSPITALARIA Y ÁREA DE SERVICIO
		25.3. VOLÚMENES DE PROCEDIMIENTOS.
		25.4. VOLÚMENES Y ESTADÍSTICA DE INSUMOS CON MAYOR CONSUMO.
		25.5. GRÁFICAS CON TENDENCIAS DE CONSUMO.
		26. DEBERÁ PROPORCIONAR AL USUARIO UNA PANTALLA GRÁFICA CON INFORMES, TABLAS E INDICADORES EN
		TEMPU REAL CON LAS TENDENCIAS MENSUALES.
<b>D</b> .	LICENCIANTENES	27. DEBERÁ IMPORTAR TODA LA INFORMACIÓN A UNA HOJA DE CÁLCULO EXCEL
8	LICENCIAMIENTO	28. DEBERA CONTAR CON LICENCIAMIENTO DE SISTEMA OPERATIVO, OFFICE, ANTIVIRUS Y DEL PROGRAMA DEEDTADO
		29. EL OFERENTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ INSTALAR EL HARDWARE NECESARIO RARA LA ORERACIÓN DEL
		SISTEMA. EINDICAR EN LA PROPUESTA TECNICA DE QUE CONSTA EL HARDWARE QUE SE ENTREGARÁ A LA LINIDAD
9	HARDWARE	HOSPITALARIA, COMO MINIMO:
		29.1. COMPUTADORA DE ESCRITORIO (CPU, MONITOR, TECLADO Y MOUSE) COMO MÍNIMO CON LAS SIGUIENTES
	W W	CARACTERÍSTICAS
-		29:1:1. UN TERA DE ALMACENAMIENTO











29.1.2. OCHO GB DE RAM 29.1.3. CON LECTOR DE DISCOS

29.1.4. PUERTO USB

30. UNA IMPRESORA LASER

- 31. LECTOR DE BARRAS, LAS NECESARIAS
- 32. NO BREAK CON SUPRESOR DE PICOS
- 33. ESCRITORIO
- 34 ROUTER

#### NORMAS Y CERTIFICACIONES DE REFERENCIA APLICABLES:

- 1. EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE Y APLICAR AL BIEN LAS SIGUIENTES NORMAS Y CERTIFICADOS, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR VIGENTES POR LO MENOS EL TIEMPO DE REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS O CARTA DE NO REQUERIMIENTO DE REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS O LA PUBLICACIÓN OFICIAL QUE LO COMPRUEBE.
- 2. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS.
- 3. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-045-SSA2-2005, PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES NOSOCOMIALES.
- 4. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-026-SSA3-2012, PARA LA PRÁCTICA DE LA CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA.
- 5. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-035-SSA3-2012 EN MATERIA DE INFORMACIÓN EN SALUD.
- 6. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-240-SSA1-2012, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA.
- 7. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-241-SSA1-2012 BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.

#### GARANTÍA DEL BIEN:

LA GARANTÍA DEBE CUBRIR TODAS LAS PARTES DEL EQUIPO INCLUYENDO ACCESORIOS Y REFACCIONES

#### MANTENIMIENTOS:

- 1. EL NÚMERO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, SERÁ DE 1. EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR A LA UNIDAD ACUERDO AL MANUAL DEL FABRICANTE, DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA DEL EQUIPO (INCLUYE REFACCIONES Y MANO DE OBRA). SIENDO COMO MÍNIMO DE TRES (3) PREVENTIVO AL AÑO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA.
- 2. LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS SE REALIZARÁN EL NÚMERO DE VECES QUE SEAN NECESARIOS DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, IMPUTABLES AL EQUIPO.
- 3. LAS REFACCIONES QUE SE REEMPLACEN EN EL PERIODO DE GARANTÍA POR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DEBERÁN SER NUEVAS Y ORIGINALES.

#### CONSUMIBLES:

VER LOS ENLISTADOS EN LA CÉDULA TÉCNICA

#### CAPACITACIÓN:

- MÉDICA LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN (NIVEL USUARIO Y NIVEL TÉCNICO) CON LAS FECHAS Y LOS TEMAS DESGLOSADOS EN EL ACTO DE APERTURA, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN.
- 2. EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR OTORGAR CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO EN CADA TURNO DE TRABAJO Y CUANDO SEA REQUERIDO POR LA UNIDAD MÉDICA, DURANTE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA.

#### OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:

- EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:
  - A. EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA E INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.
  - B. PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA.
- 2. EN EL ACTO DE APERTURA, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DEL BIEN EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ:
  - A. ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓNY UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL
  - B. COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE, UNA ETIQUETA PLASTIFICADA CON CÓDIGO OR EN LA QUE CLARAMENTE SE DESCRIBAN LOS DATOS QUE SE SEÑALAN EN EL "ANEXO TÉCNICO".

QFB-HÉCTOR SALGADO SCHOELLY

DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

AUTORIZÓ

ING. CLAUDIA PATRICIA QUIROZ FLORES SUBDIRECTORA DE TECNOLÒGÍA E INSUMOS

ELABORO

Folio DMTI-007-22

Av. Insurgentes Norte 423, Colonia Noncalco Alcaldía Cuautémoc, C.P. 06900, Ciudad de México. T 51321250 ext 1373

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS





#### ANEXO 1.4

#### **BOLETA DE PROCEDIMIENTO**

ESTE FORMATO ES ENUNCIATIVO DE LA INFORMACIÓN QUE SE REQUIERE, MÁS NO LIMITATIVO YA QUE PUEDE CONTENER MÁS INFORMACIÓN, LA DISTRIBUCIÓN TAMBIEN PUEDE MODIFICARSE SIEMPRE QUE INCLUYA TODOS LOS CAMPOS:

	022	Núm de Expediente:		No. de Folio:
Núm. De Afiliación Seguro Po	pular:	Período de atención que se está cub	rlendo:	Fecha de Cirugía:
Hospital:				dd-mm-aaaa
SERVICIO INTEGRAL: CIRUGÍA	A DE Asfallans India erési	The second secon		
Partida Pracupuartal 2002 "6	Servicios Subrogados" de la SE			
Nombre del Paciente	ervicios Subrogados" de la SE	DESA Fai	vor de llenar a Mai	no con letra legible
Montote del Paciente				
Edad:	The state of the s	Cirugía realizada en la primer	ra programación:	SI( ) NO( )
Sexo:	En caso de NO, ¿Es imputabl	e al proveedor? (Por qué?		86. 1
3	-	- er protection to the p		Días de retraso
	Grupo Terapéutico:	Laparoscopia: ( )	Endoscopia( )	Urología Pediátrica( )
Diagnóstico:	o de Cirugía(procedimiento);	A STATE OF THE STA	NAME OF STREET	
Nombre(s) del médico titular:		- marine		
nombre(s) de otra(s) persona	(s) que participaron en la cirul	gía por parte de la Unidad Hospitalaria:		
				The state of the s
Asistió la cirugia por parte de	El		Constitution of the Consti	
LICITANTE:INVENTARIO				4.10
Contract to the second		ALL CONTRACTOR OF THE CONTRACT		
Inventario del instrumental q	ue se utilizó en la cirugía:			TOTAL CONTRACTOR OF THE PARTY O
			200.00	
Inventario de incursos via				No.
Inventario de insumos y/o cor	isumibles que se utilizó en la c	irugia:		
7 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1				
Observaciones por parte de la	emoresa:		-	
21 J. 2018, 122,000 Co.				
	Water Transfer of the Control of the		- All Built - Augus	<del></del>
Observaciones por parte del N	Médico titular:	THE STATE OF THE S	- Santagar	
		***************************************		
FIRMAS			turn.	
Por parte de E	ILICITANTS.			
. o. parte de c	CHANTE	Por parte del Médico Titi	ular	Sello de la Unidad Médica de Hospital
Nombre, Car	go v Girma	The same of the sa		
	Pe 1 rams	Nombre, Cédula Profesional	y Firma	Nombre y Firma del Director d la Unidad hospitalaria

NOTA. ESTE FORMATO SE DEBERÁ PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO CON FINES DE FACTURACIÓN

Av. Insurgentes Norte 423, Colonia Nonoalco Alcaldía Cuautémoc, C.P. 06900, Cludad de México. T 51321250 ext 1373

SICMM Folio DMTI-007-22 S-0033-2022











# FORMATO DE REPORTE CONCENTRADO SEMANAL ANEXO 1.5





	MES: ENERO	SEMANA QUE REPORTA DE LUNES
PORTE SEMANAL DE CIRUGIA	DE MÍNIMA INVASIÓN	DOMINGO;

No, PROG	NOMBRE DEL PACIENTE	NÚMERO DE EXPEDIENTE	NÚMERO DE HISTORIA CLINICA SAMIH	FECHADE CIRUGÍA DIAGNÓSTICO TIPO DE CIRUGÍA	DIAGNÓSTICO	TIPO DE CIRUGÍA	COSTO DE LA CIRUGÍA CON IVA	NOMBRE NOMBRE P DEL DEL SI CRUJANO TECNICO P	NOMBRE DEL TECNICO	# DE POLÍZA DE SEGURO POPULAR	# DE POLIZA DE SEGURO GRATUIDAD POPULAR
	RAMOS CARRANZA ARACELI	The second secon	153717	17-ene-22		COLECISTECTOMIA	\$\$\$\$				
2											
·ev											
4											THE STATE OF THE S
5											
9											
1											

RESPONSABLE DEL SERVICIO

DIRECTOR DEL HOSPITAL

isurgantes Norta 423, Colonia Nanoalco dia Cuautémoc, C.P. 00900, Ciudad de México. 371950 ext 1373

SICMM Fells DMIT-007-22 5-0031-2022 5-59

CIUDAD INMOWADORA Y DE MERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



7. HOSPITAL GENERAL IZTAPALAPA "DR, JUAN RAMÓN DE LA FUENTE".		
8. HOSPITAL GENERAL MILPA ALTA.		
9. HOSPITAL GENERAL TICOMÁN.	LAG	LA CIRUGÍA 2 INCLUYE:
10. HOSPITAL GENERAL TLÁHUAC		
11. HOSPITAL GENERAL LA VILLA.	The state of the s	
12 HOSPITAL GENERAL XOCO.		•
13. HOSPITAL GENERAL TOPILEJO.		
14. HOSPITAL PEDIÁTRICO IZTACALCO		
15. HOSPITAL PEDIÁTRICO MOCTEZUMA.		
16. HOSPITAL PEDIÁTRICO PERALVILLO.		
17. HOSPITAL PEDIÁTRICO LEGARIA		
18. CLÍNICA HOSPITAL, EMILIANO ZAPATÁ.		
TOTAL DE CIRUGÍAS:		

C.UDAD INMOVADIORA Y DE DERRECHOS

SICMM Folie DIMTP.007-22 S-0033-2022 61



surgentes Norte 423. Colonia Nongalco fía Cuautémoc. C.P. 06900, Ciudad de México. 131750 est 1373





#### ANEXO 1.7 FORMATO PARA CAPACITACIÓN

	ral de			
rupo terapéi	utico			
ombre del ci	urso		9-20-0	
ombre del C	apacitador			100 M
oras del curs	·o		Thurst -	AT-COMPONENT
				- 410
			112	
		42.000		
Consecutivo	Nombre Completo [1er Apellido, 2do Apellido, Nombre(s)]	Cargo	Hospital	Firma
L.				

Consecutivo	Nombre Completo [1er Apellido, 2do Apellido, Nombre(s)]	Cargo	Hospital	Firma
2				
2				
3				
4				
5				
6			<del></del>	
7				
8				
9				
10				
11				/
12				
13	The state of the s			1
14				
15	We want to the second			
16				
17				
18	The second secon			
<del></del>				
				Library Commencer
				to account of
				and the second s





FECHA(a):\_



#### ANEXO 1.8

#### CONSTANCIA DE VISITA A LA UNIDAD MÉDICA

CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN NOTA. ESTE FORMATO DEBERÁ SER IMPRESO POR EL PARTICIPANTE Y PRESENTARLO EN ORIGINAL CON LA PROPUESTA TÉCNICA DEBIDAMENTE FIRMADO Y SELLADO POR LA UNIDAD MÉDICA

UNIDAD HOSPITALARIA(b):		COLOR DE LA CO	
EMPRESA PARTICIPANTE(c):			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE(d):	- manufacture - constitue	FIRMA(e)	
CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DEL ÁREA DONDE	SE UBICARÁN LOS EC		
CONCEPTO			e cada área (f)
SALA DECIRUGÍA PARA GRUPO TERAPEÚTICO DE SALA DE CIRUGÍA PARA GRUPO TERAPEÚTICO DE SALA DE CIRUGÍA PARA GRUPO TERAPEÚTICO DE ÁREA DELAVADO PARA REPROCESADORA (GRUP TERAPEÚTICO DE ENDOSCOPIA)  AREA PARA RESGUARDO DE EQUIPOS E INSUMO TERAPEÚTICO DE LAPAROSCOPIA  AREA PARA RESGUARDO DE EQUIPOS E INSUMO TERAPEÚTICO DE ENDOSCOPIA  AREA PARA RESGUARDO DE EQUIPOS E INSUMO TERAPEÚTICO DE URBOSCOPIA  CONDICIONES GENERALES DE LA SALA PARA GRUTERAPEÚTICO DE LAPARASCOPIA	ENDOSCOPIA E UROLOGIA O S PARA GRUPO S PARA GRUPO S PARA GRUPO S PARA GRUPO		
CONDICIONES GENERALES DE LA SALA PARA GRU TERAPEÚTICO DE ENDOSCOPIA CONDICIONES GENERALES DE LA SALA PARA GRU TERAPEÚTICO DE UROLOGIA	12.20		
OBSERVACIONES(g): OTROS (cantidad de personal que labora, materia	les del inmueble, esp	acio que ocupan el mobiliari	o existente) (h):
Vo. Bo.(i)			
NOMBRE DEL DIRECTOR O SUBDIRECTOR MÉDICO	CARGO	FIRMA	SELLO DE LA UNIDA HOSPITALARIA(j)
		± 0 = 0 € € € € € € € € € € € € € € € € €	







#### SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS

SUBSECRETARIA DE PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS E INSUMO DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS



#### INSTRUCCIONES DE LLENADO:

- A) PONER FECHA EN FORMATO DD/MM/AAAA.
- B) PONER NOMBRE DE LA UNIDAD HOSPITALARIA QUE SE VISITA
- C) PONER NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE QUE VISITA
- D) PONER NOMBRE COMPLETO DEL EMPLEADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE QUE VISITA
- E) PONER FIRMA DEL EMPLEADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE QUE VISITA
- F) DESCRIBIR SITUACIÓN DE CADA ÁREA QUE SE VISITA; POR EJEMPLO, ÁREA DE 9M CÚBICOS, EN BUENAS CONDICIONES Y FUNCIONAL
- G) ESCRIBIR EN OBSERVACIONES SI EXISTIERA UNA OBSERVACIÓN GENERAL O DETALLAR ALGUNA SITUACIÓN EN PARTICULAR
- H) ESCRIBIR EN OTROS SI EXISTIERA ALGO QUE DETECTE EL PARTICIPANTE QUE CONSIDERE RELEVANTE, COMO CANTIDAD DE PERSONAS QUE TRABAJAN, ALTURA DE PISO A TECHO O ALGÚN DATO EXTRA QUE INFLUYA EN EL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN
- I) ESCRIBIR EN VO.BO. EL NOMBRE, CARGO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL JEFE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN, Y/O SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO, Y/O SUBDIRECTOR MÉDICO, Y/O DIRECTOR DE LA UNIDAD HOSPITALARIA QUE SE VISITA (AL MENOS UNA PERSONALIDAD).
- J) PONER UN SELLO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA QUE SE VISITA, PUEDE SER DE DIRECCIÓN, SUBDIRECCIÓN O ÁREA DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN.





SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS SUBDIPECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS



#### ANEXO 1.9 ENTREGA Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS MUESTRAS PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGIA DE MÍNIMA INVASIÓN

#### INSTRUCCIONES PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR MUESTRAS FÍSICAS ÚTILES DEL 100% DE LOS RENGLONES ENLISTADOS, PARA LO CUAL DEBERÁ CONSIDERAR LO SIGUIENTE:

IDENTIFICADAS CON UNA ETIQUETA INDICANDO:

- NOMBRE DE LA EMPRESA.
- NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
- NÚMERO DE RENGLÓN Y DESCRIPCIÓN MARCA Y LUGAR DE PROCEDENCIA DEL INSUMO.

LA ETIQUETA DEBERÁ ESTAR PERFECTAMENTE ADHERIDA A LA MUESTRA, DERIVADO QUE EL ÁREA USUARIA NO SE HARÁ RESPONSABLE SI EN LA EVALUACIÓN NO SE ENCUENTRA IDENTIFICADA.

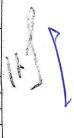
CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR QUE LAS MUESTRAS CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS, DICHAS MUESTRAS DEBERÁN INDICAR EN EL EMPAQUE PRIMARIO Y/O SECUNDARIO LAS CARACTERÍSTICAS CON LA FINALIDAD DE NO TENER QUE ABRIR LOS MISMOS.

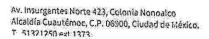
EL NO PRESENTAR MUESTRAS Ó PRESENTAR MUESTRAS QUE NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS, Ó PRESENTARLAS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS.

#### **MUESTRAS**

	NO DEL ANEXO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAL
	V	GRUPO TRAPEÚTICO LAPAROSCOPIA		
1	1,3.8	TROCARES Y CAMISAS PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, DESECHABLES, QUE PERMITAN UTILIZAR INSTRUMENTOS DE 5MM DE DIÁMETRO.	PIEZA	1
2;	1.3.8	PAQUETE DE CLIPS PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA DE TITANIO ESTERIL DESECHABLE	PAQUETE	1
4	1.3.8	PAQUETE DE 6 A 8 CLIPS	PAQUETE	1
5	1.3.8	BOLSA COLECTORA DE ESPÉCIMEN	PIEZA	1
6	1.3.8	ELECTRODO DE CUCHILLO ESÁNDAR Y CABLE DE 3 M	PIEZA	1
7	1.3,8	ASA PARA LIGADURA ENDOLOOP	PIEZA	1
	1.3.8	PINZA PARA CORTE, COAGULACIÓN Y SELLADO DE VASOS DE 5 MM, 36 CM DE LONGITUD	PIEZA	1
8	1.3.8	LÁPIZ/MANGO PORTA ELECTRODO DESECHABLE CON 2 PULSADORES INDEPENDIENTES PARA CORTE Y COAGULACIÓN.	PIEZA	1.
mh		GRUPO TERAPEÚTICO ENDOSCOPIA		
9 .	1.3.9	1-3 CLIPS PARA HEMOSTASIA	PAQUETE	1
10	1.3.9	EQUIPO DE HEMOSTÁTICO ENDOSCOPICO EN POLVO DE APLICACIÓN LOCAL CON DISPPSITIVO (COMPLETO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA).	EQUIPO	i
11	1,3.9	LIGADOR DE BANDA MÚLTIPLE PARA HEMOSTASIA, DE 6 A 7 BANDAS, CON BARRIL EXTRA PARA ENDOSCOPIO DE 8.6 A 9.2 MM, CAJA CON UN SET	SET	i
12 1.3.9 SET DE ENDOPRÓTESIS BILIAR PLÁSTICA, DE 10 A 12 CM DE LARGO, CON ALERONES INCLUYE GRUÍA DE ALAMBRE DE 480 CM DE LARGO, CATÉTER EMPUJADOR DE 8.5 FRY 10 FR.		SET	1	
13	1.3.9	BALÓN PARA EXTRACCIÓN DE LITOS BILIARES TRIPLE CANAL	NIPA.	
14	1.3.9	BALÓN O CATÉTER DE DILATACIÓN DE 6 A 8 MM.	PIEZA	1
15	1.3.9	KIT DE DILATADORES DE SAVARY-GILLARD DE 4 A 6 DIÂMETROS	PIEZA KIT	1
		GRUPO TERAPEÚTICO UROLOGÍA	NH NH	1
16	1.3.10	BISTURÍ ARMÓNICO	PIEZA	1









CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS





SUSSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS



			THE STATE OF THE S	and the property for manager
17	13.7	PINZA MERYLAND BÁSICA	PIEZA	1-
18	1.3.7	PUERTO DE TRABAJO DE 5 Y 10.	PIEZA	1
		GENERAL		
19	4.7.1.13	ETIQUETA PLASTIFICADA DEL EQUIPO MÉDICO DE ACUERDO CON EL PUNTO ETIQUETADO DEL EQUIPO	PIEZA	1
20	1.3.11	SOFTWARE DE GESTIÓNA DMINISTRATIVA	SOFTWARE	1

ACEPTO LAS PRUEBAS QUE SE REALIZARÁN COMO PARTE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE L	EGAL
FIRMA	
R F C DEL LICITANTE:	





SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS



#### ANEXO 1.10

FORMATO PARA REPORTE DE INCIDENTES Y/O DESVIACIONES EN LA CALIDAD DE INSUMOS PARA LA SALUD				
Unidad Hospitalaria:	(1)			

Servicio: Fecha:	(2)		
Fecha:	(3)		
3444	A CONTROL OF THE PARTY OF THE P		Folio: (4)
MARKET SERVICES	DATOS DE QUIEN ELABOR	A EL REPORTE	1
Nombre Completo	(5)	3 CO	
Cargo:	(6)		
E-Mail:	(7)		
Teléfono de contacto:	(8)		
	DATOS DEL INSUMO PAR	RA LA SALUD	- Information of the second of
Tipo de Reporte	(9)incidente adv		la Calidad ( )
Clave SAICA	(10)		3 /
Descripción Genérica	(11)		Name of the same o
Marca	(12)		The state of the s
Abastecido por:	(13)		and the second s
Fecha de Caducidad	(14)	Control of the Contro	
Lote	(15)	Comment of the Commen	<del></del>
País de Fabricación	(16)		
Cantidad de piezas	(17)	Muestra Adjunta y/o evi	idencia (18) <b>Si ( )</b>
defectuosas		fotográfica:	No ( )
	EL INSUMO CAUSO ALGÚN	DAÑO EN EL PACIENTE	140 ( )
	(20)SI:	The state of the s	The state of the s
Intervención Médica ( )		Daño Indirecto ( )	The second secon
Deficiencia permanente c	e una funcióncorporal( )	Daño o Muerte fetal (	1
Intervención quirúrgica		Hospitalización ( )	J
Daño permanente a una e	structura corporal ( )	J. J	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Otros, especifique:			
	NO: (	1	
(21)¿El i	nsumo fue reportado a otra a	utoridad? ( ) No	( ) Si
Cual (especifique):		7.110	( )31
Observaciones:			
	VO. BO. DE LA AUTORIDAD	RESPONSABLE	
Nombre del director: (22)	70.1		Fecha: (23)









Instructivo para el correcto llenado del formato "FORMATO PARA REPORTE DE INCIDENTES Y/O MALA CALIDAD DE INSUMOS PARA LA SALUD", el cual fue elaborado con el fin de contar con información concisa respecto a los insumos para la salud reportados por mala calidad, lo cual permitirá informar en tiempo y forma al área correspondiente para dar cumplimiento a lo establecido en los contratos, así como el seguimiento del reporte hasta su conclusión.

#### "FORMATO PARA REPORTE DE INCIDENTES Y/O DESVIACIONES EN LA CALIDAD DE INSUMOS PARA LA SALUD"

- 1. Nombre de la Unidad Hospitalaria que elabora el reporte.
- 2. Nombre del servicio que identifica y elabora el reporte.
- 3. Fecha de elaboración del reporte.
- 4. Folio: el número de folio será asignado por personal de la Dirección de Medicamentos, Tecnología e Insumos una vez recibido el reporte.
- 5. Nombre completo de quien elabora el reporte.
- 6. Cargo de quien elabora el reporte.
- 7. Correo electrónico de quien elabora el reporte.
- 8. Número telefónico de quien elabora el reporte.
- 9. Indicar con una "X" si se trata de incidente adverso o mala calidad del insumo.
- 10. Anotar clave SAICA del insumo reportado.
- 11. Descripción del insumo para la salud tal y como esta en SAICA.
- 12. Marca del Insumo para la salud.
- 13. Nombre del LICITANTE que bastece el insumo para la salud.
- 14. Indicar fecha de caducidad, la cual se encuentra impresa en el envase primario o en el empaque secundario.
- 15. El número de lote, se encuentra impreso en el envase primario o en el empaque secundario.
- 16. Indicar el país de fabricación.
- 17. Se deberá indicar el número de piezas detectadas defectuosas (1, 2, 3, etc.).
- 18. Adjuntar muestra física del insumo y/o evidencia fotográfica para evaluación técnica y/o canje con el LICITANTE.
- 19. Señalar si el insumo para la salud causo algún daño en el paciente y en qué consistió.
- 20. En este numeral la Unidad Hospitalaria deberá indicar especificar la problemática presentada con el uso del
- 21. Señalar si la problemática fue reportada a otra autoridad (COFEPRIS, Centro Nacional de Farmacovigilancia y/o Tecnovigilancia).
- 22. Se deberá anotar nombre completo de la autoridad responsable de la unidad Hospitalaria.
- 23. Fecha en que se envía el reporte.
- 24. Firma de la Autoridad del Hospital





#### **ANEXO 1.11**

#### RELACIÓN DE NÚMERO DE REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS

DATOS DE LOS EQUIPOS						11,229,43	GISTRO NITARIO		TIFICADO
NO. DE ANEXO	NO PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	FOLIO DE SU PROPUESTA	NO.	VIGENCIA	NO.	VIGENCIA
-									
	1		-	<u> </u>					
	1	Land VIII					<del></del>		ļ
707 111 172			22   11				PALL LAND		[ exclusion
HIROS HUMB			**	1200		<del></del>			

DATOS DEL INSTRUMENTAL			REGISTRO SANITARIO		ISO 13485				
NO. DE	NO PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	FOLIO DE SU PROPUESTA	NO.	VIGENCIA	NO.	VIGENCIA
	1			1. 3. 2					
-									
	<del> </del>	Harman State				Ť			
	1								
		The second secon		Li ASSUL				16	

DATOS DE LOS INSUMOS		DATOS DE LOS INSUMOS			REGISTRO SANITARIO		CERTIFICAL ISO 13485		
NO. DE ANEXO	NO PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CATÁLOGO	FOLIO DE SU PROPUESTA	No.	VIGENCIA	No.	VIGENCIA
		e mente monte page							
	ļ.,	And the second second							
						-	<del>77</del>	-	-
			102		Tell-				
				William Dilliams					

NOMBRE (	DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEG	AL
<del></del>		- 35.1
	FIRMA	200
	R F C DEL LICITANTE:	

Av. Insurgentes Norte 423, Colonia Nonoalco Alcaldía Cuautémoc, C.P. 06900, Ciudad de México. I 51371250 ext 1373

SICMM Fallo DMTI-007-22 \$-0033-2022

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS







#### ANEXO 19

#### FORMATO DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN

~	A	0	•		
- 1	м	D	2	м	

página del acta y subrayar	USO EXCLUSIVO DE LA CONVOCANTE  EVALUACIÓN FÍSICA, CUMPLE (SI / NO)  (OBSERVACIONES)
•	<ul> <li>(indispensable adjuntar página del acta y subrayar con marca texto el punto referido, en caso de hacer mención a la junta de</li> </ul>

PROTESTO LO NECESARIO NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL FIRMA R F C DEL LICITANTE:

CADA PÁGINA DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL AL MARGUEN O AL







#### SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

SHBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSLIMOS

PAÍS DE



REGISTRO CERTIFICADO

#### **ANEXO 19.1** FORMATO DE LA PROPUESTA TÉCNICA EQUIPO

TABLA DE INSUMOS OFERTADOS POR EL LICITANTE EN CONFORMIDAD CON EL ANEXO 1.2 RELACIÓN DE PROCEDIMIENTOS, EQUIPOS MÉDICOS, MOBILIARIO, INSTRUMENTAL, INSUMOS Y SOFTWARE DE GESTIÓN **ADMINISTRATIVA** 

	PERMANENTE	MARCA	MODELO	OFERTADA	PROCEDENICA	SANITARIO VIGENCIA	DE CALIDAD. VIGENCIA
1							
2				The Contract of the Contract o	<del></del>		

NOMBRE Y NUMERO DEL	
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	
NOMBRE DEL LICITANTE	
DIRECCIÓN	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	
TELÉFONOS DE CONTACTO	
FIRMA AUTOGRAFA	

#### REALIZAR PROPUESTA PARA CADA EQUIPO DE LOS QUE CONFORMAN EL ANEXO 1.2 LISTA DE EQUIPO MÉDICO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN SOLICITADO CONFORME A LA FICHA TÉCNICA LICITANTE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EMITIDA POR EL FABRICANTE (En el manual, folleto, tríptico u otro documento que presente el LICITANTE, referenciar el numeral y subrayarlo con marca texto)	PARTE DEL LICITANTE (indispensable adjuntar página del acta y subrayar	USO EXCLUSIVO DE LA CONVOCANTE  EVALUACIÓN FÍSICA, CUMPLE (SI / NO) (OBSERVACIONES)
---	--	---

CADA PÁGINA DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL AL MARGUEN O AL PIE.

PROTESTO LO NECESARIO
NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R F C DEL LICITANTE:











#### **ANEXO 19.2**

# FORMATO DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE INSTRUMENTAL TABLA DE INSUMOS OFERTADOS POR EL LICITANTE EN CONFORMIDAD CON EL ANEXO 1.2 RELACIÓN DE PROCEDIMIENTOS, EQUIPOS MÉDICOS, MOBILIARIO, INSTRUMENTAL, INSUMOS Y SOFTWARE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CLAVE No	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	PAÍS DE PROCEDENCIA	NO. DE REGISTRO SANITARIO Y VIGENCIA	CERTIFICADO DE CALIDAD. VIGENCIA
1.	2772					
2						
	1					
40						
NOMBRE Y NUME	RO DEL PROCEDIMIENTO DE	T	I		, and 1	- Comments

#### EFECTUAR UNA PROPUESTA POR PROCEDIMIENTO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN SOLICITADO CONFORME A LA FICHA TÉCNICA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN PROPUESTO EN PRÉSTAMO PERMANENTE POR EL LICITANTE	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EMITIDA POR EL FABRICANTE (En el manual, folleto, tríptico u otro documento que presente el LICITANTE, referenciar el numeral y subrayarlo con marca texto)	OBSERVACIONES POR PARTE DEL LICITANTE (indispensable adjuntar página del acta y subrayar con marca texto el punto referido, en caso de hacer mención a la junta de aclaraciones)	USO EXCLUSIVO DE LA CONVOCANTE EVALUACIÓN FÍSICA, CUMPLE (SI / NO) (OBSERVACIONES)

CADA PÁGINA DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL AL MARGUEN O AL PIE.

	PROTESTO LO NECESARIO
NOME	BRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
	FIRMA
	R'F C DEL LICITANTE:







#### **ANEXO 19.3**

#### FORMATO DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE INSUMOS

# TABLA DE INSUMOS OFERTADOS POR EL LICITANTE EN CONFORMIDAD CON EL ANEXO 1.2 RELACIÓN DE PROCEDIMIENTOS, EQUIPOS MÉDICOS, MOBILIARIO, INSTRUMENTAL, INSUMOS Y SOFTWARE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

No No	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	PAÍS DE PROCEDENCIA	NO. DE REGISTRO SANITARIO Y VIGENCIA	CERTIFICADO DE CALIDAD. VIGENCIA
1			100	L. O. C.	Helife and the second s	1
2	***************************************					
40					- mattachine die sandanine	

NOMBRE Y NUMERO DEL	
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	
NOMBRE DEL LICITANTE	1177
DIRECCIÓN	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	
TELÉFONOS DE CONTACTO	
FIRMA AUTOGRAFA	

#### EFECTUAR UNA PROPUESTA POR PROCEDIMIENTO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN SOLICITADO CONFORME A LA FICHA TÉCNICA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN PROPUESTO EN PRÉSTAMO PERMANENTE POR EL LICITANTE	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EMITIDA POR EL FABRICANTE (En el manual, folleto, tríptico u otro documento que presente el LICITANTE, referenciar el numeral y subrayarlo con marca texto)	OBSERVACIONES POR PARTE DEL LICITANTE (indispensable adjuntar página del acta y subrayar con marca texto el punto referido, en caso de hacer mención a la junta de aclaraciones)	USO EXCLUSIVO DE LA CONVOCANTE EVALUACIÓN FÍSICA, CUMPLE (SI / NO) (OBSERVACIONES)
		subrayarlo con marca texto)		(OBSERVACIONES)

Cada página de la propuesta técnica deberá estar firmada por el representante legal al marguen o al pie.
PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE	DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
	EIDMA
	FIRMA
	R F C DEL LICITANTE:

Av. Insurgentes Norte 423, Colonia Norioalco Alcaldía Cuautémoc, C.P. 06900, Ciudad de México. T. 51321250 4-4 1372

SICMM Folio DMT1-007-22 S-0033-2022 CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS







### ANEXO 19.4 FORMATO DE LA PROPUESTA TÉCNICA SOFTWARE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

BIEN BIEN PROPUESTO EN PRÉSTAMO CONFORME A LA FICHA TÉCNICA  BIEN PROPUESTO FABRICANTE (En el manual, folleto, tríptico u otro documento que presente el LICITANTE  FABRICANTE (En el manual, folleto, tríptico u otro documento que presente el LICITANTE, referenciar el numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer mención a la junta de marca texto)  LICITANTE  FABRICANTE (En el manual, folleto, tríptico u otro documento que presente el numera y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer mención a la junta de / NO)	No. of the same	Plataforma	l v	ersión
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN  NOMBRE DEL LICITANTE  DIRECCIÓN  NOMBRE DEL REPRESENTANTE  TELÉFONOS DE CONTACTO  FIRMA AUTOGRAFA  DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN BIEN SOLICITADO CONFORME A LA FICHA TÉCNICA LA FICHA TÉCNICA LICITANTE TÉCNICA LICITANTE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EMITIDA POR EL FABRICANTE (En el manual, folleto, tríptico u otro documento que presente el LICITANTE (indispensable adjuntar página del acta y subrayar con marca texto el punto referido, en caso de hacer mumeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer mención a la junta de actaraciones)  NOMBRE DEL LICITANTE  DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EMITIDA POR EL FABRICANTE (En el manual, folleto, tríptico u otro documento que presente el LICITANTE, referenciar el numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer mención a la junta de actaraciones)  NOMBRE DEL LICITANTE  DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN PROPUESTO GOLICITADO EN PRÉSTAMO PERMANENTE LICITANTE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EMITIDA POR EL FABRICANTE (En el manual, folleto, tríptico u otro documento que presente el LICITANTE, referenciar el numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer mención a la junta de actaraciones)	Software de Gestión Administrativ	<i>r</i> a		muse and the second
DIRECCIÓN  NOMBRE DEL REPRESENTANTE  TELÉFONOS DE CONTACTO  FIRMA AUTOGRAFA  DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN BIEN BIEN PROPUESTO SOLICITADO CONFORME A LA FICHA POR EL LICITANTE LA FICHA TÉCNICA LICITANTE LICITANTE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EMITIDA POR EL FABRICANTE (En el manual, folleto, tríptico u otro documento que presente el LICITANTE, referenciar el numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer mención a la junta de aclaraciones)  NOMBRE DEL REPRESENTANTE  DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EMITIDA POR EL LICITANTE, referenciar el numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer mención a la junta de aclaraciones)  NOMBRE DEL REPRESENTANTE  DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL EMITIDA POR EL LICITANTE FABRICANTE (En el manual, folleto, tríptico u otro documento que presente el LICITANTE, referenciar el numeral y subrayarlo con mención a la junta de aclaraciones)		óκ		
TELÉFONOS DE CONTACTO  FIRMA AUTOGRAFA  DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN PROPUESTO SOLICITADO CONFORME A LA FICHA POR EL LA FICHA POR EL LA FICHA TÉCNICA LICITANTE TÉCNICA LICITANTE TÉCNICA LICITANTE NOR EL LICITANTE, referenciar el numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido y la calcactación de la calcactación de la calcactación de la calcactación de la calcactación	NOMBRE DEL LICITANTE			
DESCRIPCIÓN DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN PROPUESTO SOLICITADO CONFORME A LA FICHA POR EL LICITANTE LA FICHA TÉCNICA LICITANTE TÉCNICA LICITANTE (Indispensable adjuntar documento que presente el LICITANTE (Indispensable adjuntar página del acta y subrayar con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido el punto	DIRECCIÓN			- Marie - Mari
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN SOLICITADO CONFORME A LA FICHA TÉCNICA LICITANTE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EMITIDA POR EL FABRICANTE (En el manual, folleto, tríptico u otro documento que presente el LICITANTE, referenciar el numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido y el caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido y el caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido y el caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido y el caso de hacer	NOMBRE DEL REPRESENTANTE			
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN SOLICITADO CONFORME A LA FICHA TÉCNICA LICITANTE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EMITIDA POR EL FABRICANTE (En el manual, folleto, tríptico u otro documento que presente el LICITANTE, referenciar el numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer fisica, cumple (S	TELÉFONOS DE CONTACTO		A	
TÉCNICA DEL BIEN PROPUESTO SOLICITADO CONFORME A LA FICHA POR EL LA FICHA TÉCNICA LICITANTE LA CONVOCANTE (Indispensable adjuntar página del acta y subrayar con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto)  EMITIDA POR EL LICITANTE (Indispensable adjuntar página del acta y subrayar con marca texto el punto referido, en caso de hacer mención a la junta de // NO)	FIRMA AUTOGRAFA			
TÉCNICA DEL BIEN SOLICITADO SOLICITADO CONFORME A LA FICHA TÉCNICA LICITANTE  EMITIDA POR EL FABRICANTE (En el manual, folleto, tríptico u otro documento que presente el LICITANTE, referenciar el numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer mención a la junta de marca texto)  EMITIDA POR EL (indispensable adjuntar página del acta y subrayar con marca texto el punto referido, en caso de hacer mención a la junta de // NO)				
	TÉCNICA DEL BIEN BIEN PROPUESTO SOLICITADO EN PRÉSTAMO CONFORME A PERMANENTE LA FICHA POR EL	EMITIDA POR EL FABRICANTE (En el manual, folleto, tríptico u otro documento que presente el LICITANTE, referenciar el numeral y subrayarlo con	PARTE DEL LICITANTE (indispensable adjuntar página del acta y subrayar con marca texto el punto referido, en caso de hacer mención a la junta de	FÍSICA, CUMPLE (S

CADA PÁGINA DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL AL MARGUEN O AL PIE.

NOMBREDE	PROTESTO LO NECESARIO
MONIBILE DE	LLICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
	FIRMA

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIÚDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSURDIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS
SUBDIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS
SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS

# ANEXO 1.6 FORMATO DE REPORTE CONCENTRADO MENSUAL

-
O
-
7
iii
-
Σ
~
CEDI
-
ш
0
0
7
-
0
E PROC
- 22
ETA
17
w
and .
SOLE
m
111
ш
7
-
0
00
200
-
œ
-
-
17.7
w
U
22
~
-
0

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993 "SUBROGADOS"

EMPRESA REQUIRIENTE: (NOMBRE DE LA EMPREZA COMPLETO)

SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA DE MINÍMA INVASIÓN (LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y UROLOGÍA PEDIÁTRICA)

PERIODO:

DD-MMM-AAA INICIO:

DD-MMM-AAA TÉRMINO:

CONSECUTIVO	НОЅРІТАІ	MÉDICO	RECHA DE CIRUGÍA DD-MMM. NOMBRE DEL AAA	NOMBRE DEL PACIENTE	CIRUGÍA REALIZADA	TIPO DE CIRUGÍA (1, 2, MONTO MXP 3)	MONTO MXP
1							
2							
3				0			
4				The second secon			
5					The state of the s		
	The same of the sa						

HOSPITAL	TIPOIL	TIPO 2	TIPO3	
1. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ".				LA CIRUGÍA 1 INCLUYE:
2. HOSPITAL GENERAL AJUSCO MEDIO.	A Company of the Comp	A THE RESERVE OF THE PARTY OF T		
3. HOSPITAL GENERAL BALBUENA.				
4. HOSPITAL GENERAL GREGORIO SALAS				
5. HOSPITAL GENERAL "DR. RUBEN LEÑERO".				LA CIRUGÍA 2 INCLUYE:
6. HOSPITAL GENERAL" DR. ENRIQUE CABRERA".				

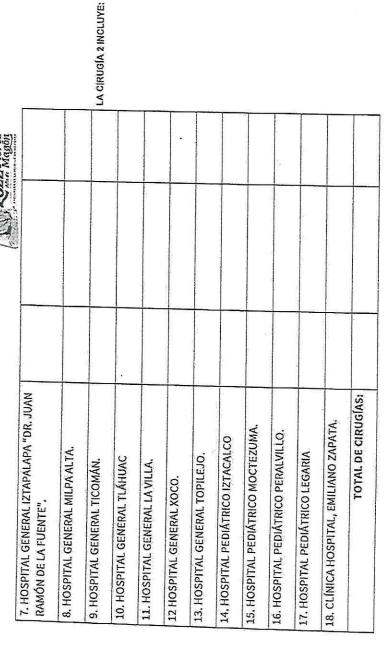
CIUDAD INMOVADORA Y DE DERECHOS

Insurgentes Norte 423, Calonia Norioalco aldía Cuautémoc, C.P., 06900, Ciudad de Méxicos. 51721750 per 1773

Service and

Follo DMT-007-22 5-033-2022 6-0





C'UDAD IMNOVANORA. Y DE DERECHOS

SICMM folio DMTC 007-22 5-0033-2022 61

Insurgentes Norte 423, Calonia Nonoalco akila Cuanténoc, C.P., 05900, Civdad de México, 51301050 est 1373





#### ANEXO 1.7 FORMATO PARA CAPACITACIÓN

Servicio Integral de			
Grupo terapéutico			
Nombre del curso			
Nombre del Capacitador			ess general many man
Horas del curso	•		
Lugar y Fecha			
		The second secon	

Consecutivo	Nombre Completo [1er Apellido, 2do Apellido, Nombre(s)]	Cargo	Hospital	Firma
1				
2	Marking and the state of the st			
3.				
4.	The second secon			
5				
6				··
7				
8				
9				
10				
11				
12	*			
13				
14	777			
15		<del>-  </del>		
16				
17	The second secon	<del></del>		
18				
	T*			
***************************************				
~				3
	The service of the se			
S. municipality				









#### ANEXO 1.8

#### CONSTANCIA DE VISITA A LA UNIDAD MÉDICA

CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN NOTAL ESTE FORMATO DEBERÁ SER IMPRESO POR EL PARTICIPANTE Y PRESENTARLO EN ORIGINAL CON LA PROPUESTA TÉCNICA DEBIDAMENTE FIRMADO Y SELLADO POR LA UNIDAD MÉDICA

UNIDAD HOSPITALARIA(b):				
EMPRESA PARTICIPANTE(c):				
NOMBRE DEL REPRESENTANTE(d):		FIRMA(e)		
Características necesarias del área doi	NDE SE UBICARÁN LO	OS EQUIPOS:	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	ÁREA A	EVALUAR		
CONCEPTO		Situación de	cada área (f)	
SALA DECIRUGÍA PARA GRUPO TERAPEÚTICO	DE LAPAROSCOPIA			
SALA DE CIRUGÍA PARA GRUPO TERAPEÚTICO	DE ENDOSCOPIA			
SALA DE CIRUGÍA PARA GRUPO TERAPEÚTICO	DE UROLOGIA			_
ÁREA DELAVADO PARA REPROCESADORA (GR TERAPEÚTICO DE ENDOSCOPIA)	RUPO			
AREA PARA RESGUARDO DE EQUIPOS E INSUI	100.01.			İ
TERMPEUTICU DE LAPAROSCOPIA	(1)	(C)		
AREA PARA RESGUARDO DE EQUIPOS E INSUI TERAPEÚTICO DE ENDOSCOPIA	MOS PARA GRUPO			
AREA PARA RESGUARDO DE FOLLIPOS E INICIA	MOS DADA COURS		<u> </u>	
TENAPEUTICO DE UROLOGIA			- William Strainwall The Man Control	
CONDICIONES GENERALES DE LA SALA BARA C	RUPO			
TERAPEUTICO DE LAPARASCOPIA				
CONDICIONES GENERALES DE LA SALA PARA C	RUPO			
TERAPEUTICO DE ENDOSCOPIA	1		WATER TO THE PERSON OF THE PER	
CONDICIONES GENERALES DE LA SALA PARA C	DILIPO			
TERAPEÚTICO DE UROLOGIA	ikoro		25 5 A R 10 M R 2	
BSERVACIONES(g):  FROS (cantidad de personal que labora, mater	riales del inmueble, e	espacio que ocupan el mobiliario e	existente) (h):	- I second
			2. 5. 1	4.
IOMBRE DEL DIRECTOR O SUBDIRECTOR MÉDICO	CARGO	FIRMA	SELLO DE LA HOSPITALARIA(j)	UNIDAD
6				all T



SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS SURDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS



#### INSTRUCCIONES DE LLENADO:

- A) PONER FECHA EN FORMATO DD/MM/AAAA
- B) PONER NOMBRE DE LA UNIDAD HOSPITALARIA QUE SE VISITA
- C) PONER NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE QUE VISITA
- D) PONER NOMBRE COMPLETO DEL EMPLEADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE QUE VISITA
- E) PONER FIRMA DEL EMPLEADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE QUE VISITA.
- F) DESCRIBIR SITUACIÓN DE CADA ÁREA QUE SE VISITA; POR EJEMPLO, ÁREA DE 9M CÚBICOS, EN BUENAS CONDICIONES Y FUNCIONAL
- G) ESCRIBIR EN OBSERVACIONES SI EXISTIERA UNA OBSERVACIÓN GENERAL O DETALLAR ALGUNA SITUACIÓN EN PARTICULAR
- H) ESCRIBIR EN OTROS SI EXISTIERA ALGO QUE DETECTE EL PARTICIPANTE QUE CONSIDERE RELEVANTE, COMO CANTIDAD DE PERSONAS QUE TRABAJAN, ALTURA DE PISO A TECHO O ALGÚN DATO EXTRA QUE INFLUYA EN EL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN
- I) ESCRIBIR EN VO.BO. EL NOMBRE, CARGO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL JEFE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN, Y/O SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO, Y/O SUBDIRECTOR MÉDICO, Y/O DIRECTOR DE LA UNIDAD HOSPITALARIA QUE SE VISITA (AL MENOS UNA PERSONALIDAD).
- J) PONER UN SELLO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA QUE SE VISITA, PUEDE SER DE DIRECCIÓN, SUBDIRECCIÓN O ÁREA DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN.







#### ANEXO 1.9 ENTREGA Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS MUESTRAS PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGIA DE MÍNIMA INVASIÓN

#### INSTRUCCIONES PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR MUESTRAS FÍSICAS ÚTILES DEL 100% DE LOS RENGLONES ENLISTADOS, PARA LO CUAL DEBERÁ CONSIDERAR LO SIGUIENTE:

IDENTIFICADAS CON UNA ETIQUETA INDICANDO:

- NOMBRE DE LA EMPRESA.
- NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
- NÚMERO DE RENGLÓN Y DESCRIPCIÓN MARCA Y LUGAR DE PROCEDENCIA DEL INSUMO.

LA ETIQUETA DEBERÁ ESTAR PERFECTAMENTE ADHERIDA A LA MUESTRA, DERIVADO QUE EL ÁREA USUARIA NO SE HARÁ RESPONSABLE SI EN LA EVALUACIÓN NO SE ENCUENTRA IDENTIFICADA.

CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR QUE LAS MUESTRAS CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS, DICHAS MUESTRAS DEBERÁN INDICAR EN EL EMPAQUE PRIMARIO Y/O SECUNDARIO LAS CARACTERÍSTICAS CON LA FINALIDAD DE NO TENER QUE ABRIR LOS MISMOS.

EL NO PRESENTAR MUESTRAS Ó PRESENTAR MUESTRAS QUE NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS, Ó PRESENTARLAS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS.

#### MUESTRAS

NO.	NO DEL ANEXO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		GRUPO TRAPEÚTICO LAPAROSCOPIA	<del></del>	
1	1,3.8	TROCARES Y CAMISAS PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, DESECHABLES, QUE PERMITAN UTILIZAR INSTRUMENTOS DE 5MM DE DIÁMETRO.	PIEZA	1
2	1.3.8	PAQUETE DE CLIPS PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA DE TITANIO ESTERIL DESECHABLE	PAQUETE	1
4	1.3.8	PAQUETE DE 6 A 8 CLIPS	PAQUETE	
5	1.3.8	BOLSA COLECTORA DE ESPÉCIMEN	PIEZA	<u>1</u>
6	1.3.8	ELECTRODO DE CUCHILLO ESÁNDAR Y CABLE DE 3 M	PIEZA	1
7	1.3.8	ASA PARA LIGADURA ENDOLOOP	PIEZA	1
	1.3.8	PINZA PARA CORTE, COAGULACIÓN Y SELLADO DE VASOS DE 5 MM, 36 CM DE LONGITUD	PIEZA	1.
8	1.3.8	LÁPIZ/MANGO PORTA ELECTRODO DESECHABLE CON 2 PULSADORES INDEPENDIENTES PARA CORTE Y COAGULACIÓN.	PIEZA	1
		GRUPO TERAPEÚTICO ENDOSCOPIA		
9	1.3.9	1-3 CLIPS PARA HEMOSTASIA	PAQUETE	1.
10	1.3.9	EQUIPO DE HEMOSTÁTICO ENDOSCOPICO EN POLVO DE APLICACIÓN LOCAL CON DISPPSITIVO (COMPLETO COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA)	EQUIPO	1
11	1.3.9	LIGADOR DE BANDA MÚLTIPLE PARA HEMOSTASIA, DE 6 A 7 BANDAS, CON BARRIL EXTRA PARA ENDOSCOPIO DE 8.6 A 9.2 MM, CAJA CON UN SET	SET	1
12	1.3.9	SET DE ENDOPRÓTESIS BILIAR PLÁSTICA, DE 10 A 12 CM DE LARGO, CON ALERONES INCLUYE GRUÍA DE ALAMBRE DE 480 CM DE LARGO, CATÉTER EMPUJADOR DE 8.5 FR Y 10 FR.	SET	1
13	1.3.9	BALÓN PARA EXTRACCIÓN DE LITOS BILIARES TRIPLE CANAL	PIEZA	
14	1.3.9	BALÓN O CATÉTER DE DILATACIÓN DE 6 A 8 MM.	PIEZA	<u>1</u> 1
15	1.3.9	KIT DE DILATADORES DE SAVARY-GILLARD DE 4 A 6 DIÁMETROS	KIT	1
-1-00		GRUPO TERAPEÚTICO UROLOGÍA	i iui	
16	1.3.10	BISTURÍ ARMÓNICO	PIEZA	i
				-







***************************************	7	The state of the s	and the same	
17	13.7	PINZA MERYLAND BÁSICA	PIEZA	1
18	1.3.7	PUERTO DE TRABAJO DE 5 Y 10 PIEZA		1
		GENERAL		
19	4.7.1.13	ETIQUETA PLASTIFICADA DEL EQUIPO MÉDICO DE ACUERDO CON EL PUNTO ETIQUETADO DEL EQUIPO	PIEZA	1
20	1.3.11	SOFTWARE DE GESTIÓNA DMINISTRATIVA	SOFTWARE	1.

ACEPTO LAS PRUEBAS QUE SE REALIZARÁN COMO PARTE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LE	3AL
	-
*	
FIRMA	
R F C DELLICITANTE:	-



Av. Insurgentes Norte 423, Colonia Nonoalco Alcaldía Cuautémoc, C.P. 06900, Cludad de México. T 51321250 ext 1373

Follo DMT1-007-22 S-0033-2022 66

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS





#### **ANEXO 1.10**

#### FORMATO PARA REPORTE DE INCIDENTES Y/O DESVIACIONES EN LA CALIDAD DE INSUMOS PARA LA SALUD

Unidad Hospitalaria:	(1)		
Servicio:	(2)		
Fecha:	(3)	Folio: (4)	
	DATOS DE QUIEN ELABOR	A EL REPORTE .	
Nombre Completo	(5)		
Cargo:	(6)		
E-Mail:	(7)	Kale I I I I I I I I I I I I I I I I I I I	
Teléfono de contacto:	(8)		
	DATOS DEL INSUMO PAR		
Tipo de Reporte	(9)incidente adv	erso ( ) Mala Calidad ( )	
Clave SAICA	(10)		
Descripción Genérica	(11)		
Marca	(12)		
Abastecido por:	(13)		
Fecha de Caducidad	(14)		
Lote	(15)		
País de Fabricación	(16)		
Cantidad de piezas	(17)	Muestra Adjunta y/o evidencia (18)Si (	-}
defectuosas	2	fotográfica: No ( )	
	EL INSUMO CAUSO ALGÚN		
	(20)SI:		
Intervención Médica (	)	Daño Indirecto ( )	
	de una funcióncorporal( )	Daño o Muerte fetal ( )	***************************************
Intervención quirúrgica	( )	Hospitalización ( )	
Daño permanente a una	estructura corporal ( )		
Otros, especifique:			
	NO: (	1	
(21)¿El	insumo fue reportado a otra a	itoridad? ( ) No ( ) Si	
Cual (especifique):		( )	222
Observaciones:			
	VO. BO. DE LA AUTORIDAD	RESPONSABLE	
Nombre del director: (22	)	Eachar (22)	
Firma: (24)		Fecha: (23)	- (6
			. A



SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS



Instructivo para el correcto llenado del formato "FORMATO PARA REPORTE DE INCIDENTES Y/O MALA CALIDAD DE INSUMOS PARA LA SALUD", el cual fue elaborado con el fin de contar con información concisa respecto a los insumos para la salud reportados por mala calidad, lo cual permitirá informar en tiempo y forma al área correspondiente para dar cumplimiento a lo establecido en los contratos, así como el seguimiento del reporte hasta su conclusión.

#### "FORMATO PARA REPORTE DE INCIDENTES Y/O DESVIACIONES EN LA CALIDAD DE INSUMOS PARA LA SALUD"

- 1. Nombre de la Unidad Hospitalaria que elabora el reporte.
- 2. Nombre del servicio que identifica y elabora el reporte.
- 3. Fecha de elaboración del reporte.
- 4. Folio: el número de folio será asignado por personal de la Dirección de Medicamentos, Tecnología e Insumos una vez recibido el reporte.
- 5. Nombre completo de quien elabora el reporte.
- 6. Cargo de quien elabora el reporte.
- 7. Correo electrónico de quien elabora el reporte.
- 8. Número telefónico de quien elabora el reporte.
- 9. Indicar con una "X" si se trata de incidente adverso o mala calidad del insumo.
- 10. Anotar clave SAICA del insumo reportado.
- 11. Descripción del insumo para la salud tal y como esta en SAICA,
- 12. Marca del Insumo para la salud.
- 13. Nombre del LICITANTE que bastece el insumo para la salud.
- 14. Indicar fecha de caducidad, la cual se encuentra impresa en el envase primario o en el empaque secundario.
- 15. El número de lote, se encuentra impreso en el envase primario o en el empaque secundario.
- 16. Indicar el país de fabricación.
- 17. Se deberá indicar el número de piezas detectadas defectuosas (1, 2, 3, etc.).
- 18. Adjuntar muestra física del insumo y/o evidencia fotográfica para evaluación técnica y/o canje con el LICITANTE.
- 19. Señalar si el insumo para la salud causo algún daño en el paciente y en qué consistió.
- En este numeral la Unidad Hospitalaria deberá indicar especificar la problemática presentada con el uso del insumo.
- 21. Señalar si la problemática fue reportada a otra autoridad (COFEPRIS, Centro Nacional de Farmacovigilancia y/o Tecnovigilancia).
- 22. Se deberá anotar nombre completo de la autoridad responsable de la unidad Hospitalaria.
- 23. Fecha en que se envía el reporte.
- 24. Firma de la Autoridad del Hospital

Comments of the Comments of th





#### **ANEXO 1.11**

#### RELACIÓN DE NÚMERO DE REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS

197		DATOS DE LOS EC	QUIPOS			0.00	GISTRO NITARIO		TIFICADO D 13485
NO. DE ANEXO	NO PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	FOLIO DE SU PROPUESTA	NO.	VIGENCIA	NO.	VIGENCIA
- come	+								
	1		-						
	1 -								
						7.76			

		DATOS DEL INSTRU	JMENTAL			7 110	GISTRO NITARIO	1	TIFICADO 0 13485
NO. DE ANEXO	NO PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	FOLIO DE SU PROPUESTA	NO.	VIGENCIA	NO.	VIGENCIA
		-							
					R: ISSUE				1:
×-100-000-00		CONTRACTOR							
1000	1 12 11								
						-			

	7	DATOS DE LOS II	SUMOS	11740 mg Virginia (1777 MAN W)			GISTRO NITARIO	1	TIFICADO O 13485
NO. DE ANEXO	NO PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CATÁLOGO	FOLIO DE SU PROPUESTA	NO.	VIGENCIA	No.	VIGENCIA
				( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( )				- 1	
	-								
	+	A STATE OF THE STA							
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·								9-31-31	
	<del>†                                    </del>		-						

N	MBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
	•
	FIRMA
	R FC DEL LICITANTE:



#### SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS

DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS SHRDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS



#### ANEXO 19

#### FORMATO DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN

	<b>1</b> 0	TABLA 1		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN SOLICITADO CONFORME A LA FICHA TÉCNICA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN PROPUESTO EN PRÉSTAMO PERMANENTE POR EL LICITANTE	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EMITIDA POR EL FABRICANTE (En el manual, folleto, tríptico u otro documento que presente el LICITANTE, referenciar el numeral y subrayarlo con marca texto)	OBSERVACIONES POR PARTE DEL LICITANTE (indispensable adjuntar página del acta y subrayar con marca texto el punto referido, en caso de hacer mención a la junta de aclaraciones)	USO EXCLUSIVO DI LA CONVOCANTE EVALUACIÓN FÍSICA, CUMPLE (S / NO) (OBSERVACIONES)

PROTESTO LO NECESARIO NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL **FIRMA** R F C DEL LICITANTE:

CADA PÁGINA DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL AL MARGUEN O AL PIE.











**EQUIPOS EN PRÉSTAMO** 

NOMBRE DEL REPRESENTANTE TELÉFONOS DE CONTACTO FIRMA AUTOGRAFA

#### SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PAÍS DE

SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS SURDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS

REGISTRO



CERTIFICADO

#### ANEXO 19.1 FORMATO DE LA PROPUESTA TÉCNICA EQUIPO

#### TABLA DE INSUMOS OFERTADOS POR EL LICITANTE EN CONFORMIDAD CON EL ANEXO 1.2 RELACIÓN DE PROCEDIMIENTOS, EQUIPOS MÉDICOS, MOBILIARIO, INSTRUMENTAL, INSUMOS Y SOFTWARE DE GESTIÓN **ADMINISTRATIVA**

	PERMANENTE	MARCA	MODELO	OFERTADA	PROCEDENICA	SANITARIO VIGENCIA	DE CALIDAD. VIGENCIA
1						- TOURING	VICENCIA .
2							
PRO	MBRE Y NUMERO DEL DCEDIMIENTO DE CONTRATA	CIÓN					and a construction of the
NO	MBRE DEL LICITANTE						

CANTIDAD

#### REALIZAR PROPUESTA PARA CADA EQUIPO DE LOS QUE CONFORMAN EL ANEXO 1.2 LISTA DE EQUIPO MÉDICO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN SOLICITADO CONFORME A LA FICHA TÉCNICA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN PROPUESTO EN PRÉSTAMO PERMANENTE POR EL LICITANTE	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EMITIDA POR EL FABRICANTE (En el manual, folleto, tríptico u otro documento que presente el LICITANTE, referenciar el numeral y subrayarlo con marca texto)	OBSERVACIONES POR PARTE DEL LICITANTE (indispensable adjuntar página del acta y subrayar con marca texto el punto referido, en caso de hacer mención a la junta de aclaraciones)	USO EXCLUSIVO DE LA CONVOCANTE  EVALUACIÓN  FÍSICA, CUMPLE (SI / NO)  (OBSERVACIONES)
---	--	---	--	---

CADA PÁGINA DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL AL MARGUEN O AL

PROTESTO LO NECESARIO	
NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANT	E LEGAL
FIRMA	X
R F C DEL LICITANTE:	



#### **ANEXO 19.2**

#### FORMATO DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE INSTRUMENTAL

TABLA DE INSUMOS OFERTADOS POR EL LICITANTE EN CONFORMIDAD CON EL ANEXO 1.2 RELACIÓN DE PROCEDIMIENTOS, EQUIPOS MÉDICOS, MOBILIARIO, INSTRUMENTAL, INSUMOS Y SOFTWARE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CLAVE No	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	PAÍS DE PROCEDENCIA	NO. DE REGISTRO SANITARIO Y VIGENCIA	CERTIFICADO DE CALIDAD. VIGENCIA
1	The state of the s					
2					<u> </u>	
•••	m - y y - m - y - m - m - m - m - m - m				Assessment of the	
40	and the state of t					

#### **EFECTUAR UNA PROPUESTA POR PROCEDIMIENTO**

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN SOLICITADO CONFORME A LA FICHA TÉCNICA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN PROPUESTO EN PRÉSTAMO PERMANENTE POR EL LICITANTE	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EMITIDA POR EL FABRICANTE (En el manual, folleto, tríptico u otro documento que presente el LICITANTE, referenciar el numeral y subrayarlo con marca texto)	OBSERVACIONES POR PARTE DEL LICITANTE (indispensable adjuntar página del acta y subrayar con marca texto el punto referido, en caso de hacer mención a la junta de aclaraciones)	USO EXCLUSIVO DE LA CONVOCANTE EVALUACIÓN FÍSICA, CUMPLE (SI / NO) (OBSERVACIONES)
	-			i le lie

CADA PÁGINA DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL AL MARGUEN O AL PIE.

070	PROTESTO LO NECESARIO
N	OMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
-	A CONTRACT C
	FIRMA
	R F C DEL LICITANTE:

Av. Insurgentes Norte 423, Colonia Nonoalco Alcaldia Cuautémoc, C.P. 06900, Ciudad de México. T 51321250 est 1373

SICIAM Folio DMTI-007-22 S-0033-2022 72

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS





#### **ANEXO 19.3**

#### FORMATO DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE INSUMOS

# TABLA DE INSUMOS OFERTADOS POR EL LICITANTE EN CONFORMIDAD CON EL ANEXO 1.2 RELACIÓN DE PROCEDIMIENTOS, EQUIPOS MÉDICOS, MOBILIARIO, INSTRUMENTAL, INSUMOS Y SOFTWARE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CLAVE No	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	PAÍS DE PROCEDENCIA	NO. DE REGISTRO SANITARIO Y VIGENCIA	CERTIFICADO DE CALIDAD. VIGENCIA
1						
2						
40						
	IUMERO DEL ENTO DE CONTRATACIÓN					
	L LICITANTE			200 200		
DIRECCIÓN	The state of the s	-				

#### EFECTUAR UNA PROPUESTA POR PROCEDIMIENTO

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

TELÉFONOS DE CONTACTO

FIRMA AUTOGRAFA

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN SOLICITADO CONFORME A LA FICHA TÉCNICA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN PROPUESTO EN PRÉSTAMO PERMANENTE POR EL LICITANTE	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EMITIDA POR EL FABRICANTE (En el manual, folleto, tríptico u otro documento que presente el LICITANTE, referenciar el numeral y subrayarlo con marca texto)	OBSERVACIONES POR PARTE DEL LICITANTE (indispensable adjuntar página del acta y subrayar con marca texto el punto referido, en caso de hacer mención a la junta de aclaraciones)	USO EXCLUSIVO DE LA CONVOCANTE EVALUACIÓN FÍSICA, CUMPLE (SI / NO) (OBSERVACIONES)
				(OBSERVACIONES)

Cada página de la propuesta técnica deberá estar firmada por el representante legal al marguen o al pie.
PROTESTO LO NECESARIO

DO O REPRESENTANTE LEGAL
4.

Ciudad innovadora Y de derechos

Av. Insurgentes Norte 423, Colonia Nonoalco Alcaldía Cuautémoc, C.P. 06900, Ciudad de México. T 51321250 est 1373

SICMM Folio DMTI-007-22 S-0033-2022



SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS



## ANEXO 19.4 FORMATO DE LA PROPUESTA TÉCNICA SOFTWARE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y NUMERO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN  NOMBRE DEL LICITANTE  DIRECCIÓN  NOMBRE DEL REPRESENTANTE  TELÉFONOS DE CONTACTO  FIRMA AUTOGRAFA  DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN SOLICITADO CONFORME A LA FICHA TÉCNICA LICITANTE  DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EMITIDA POR EL FABRICANTE (En el manual, folleto, tríptico u otro documento que presente el LICITANTE LICITANTE POR EL LICITANTE LICITANTE  NOMBRE DEL LICITANTE DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN PROPUESTO EN PRÉSTAMO PERMANENTE POR EL LICITANTE, referenciar el numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer mención a la junta de aclaraciones)  NOMBRE Y NUMERO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NOMBRE DEL LICITANTE  DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN PROPUESTO EN PRÉSTAMO PERMANENTE POR EL LICITANTE, referenciar el numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer mención a la junta de aclaraciones)			Plataforma	V	ersión
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN  NOMBRE DEL LICITANTE  DIRECCIÓN  NOMBRE DEL REPRESENTANTE  TELÉFONOS DE CONTACTO  FIRMA AUTOGRAFA  DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN PROPUESTO EN PRÉSTAMO PERMANENTE LA FICHA TÉCNICA LA FICHA TÉCNICA LA FICHA TÉCNICA TÉCNICA DEL LICITANTE LA FICHA POR EL LICITANTE TÉCNICA DEL BIEN PROPUESTO EN PRÉSTAMO PERMANENTE LA FICHA POR EL LICITANTE, referenciar el numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer mención a la junta de aclaraciones)  NOMBRE DEL LICITANTE  DOCUMENTACIÓN TÉCNICA  EMITIDA POR EL (indispensable adjuntar página del acta y subrayar con marca texto el punto referido, en caso de hacer mención a la junta de aclaraciones)  TÉCNICA  TÉCNICA  LICITANTE  DOCUMENTACIÓN TÉCNICA  EMITIDA POR EL (indispensable adjuntar página del acta y subrayar con marca texto el punto referido, en caso de hacer mención a la junta de aclaraciones)	Software de G	estión Administrativ			
DIRECCIÓN  NOMBRE DEL REPRESENTANTE  TELÉFONOS DE CONTACTO  FIRMA AUTOGRAFA  DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN BIEN BIEN BIEN PROPUESTO SOLICITADO CONFORME A LA FICHA POR EL LICITANTE LA FICHA TÉCNICA LICITANTE TÉCNICA  DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EMITIDA POR EL FABRICANTE (En el manual, folleto, tríptico u otro documento que presente el LICITANTE, referenciar el numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido el punto refe	THE COLUMN TWO ISSUES OF		n		To the supplementary of the su
TELÉFONOS DE CONTACTO  FIRMA AUTOGRAFA  DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN SOLICITADO CONFORME A LA FICHA TÉCNICA LICITANTE TÉCNICA LICITANTE  DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EMITIDA POR EL FABRICANTE (En el manual, folleto, tríptico u otro documento que presente el LICITANTE, referenciar el numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer mención a la junta de aclaraciones)  DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EMITIDA POR EL FABRICANTE (En el manual, folleto, tríptico u otro documento que presente el LICITANTE, referenciar el numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer mención a la junta de aclaraciones)	NOMBRE DEL L	ICITANTE		TO COMPANY TO STATE OF THE STAT	
TELÉFONOS DE CONTACTO  FIRMA AUTOGRAFA  DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN SOLICITADO CONFORME A LA FICHA TÉCNICA LICITANTE TÉCNICA LICITANTE TÉCNICA  DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EMITIDA POR EL FABRICANTE (En el manual, folleto, tríptico u otro documento que presente el LICITANTE, referenciar el numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con aclaraciones)	DIRECCIÓN	y and			
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN SOLICITADO CONFORME A LA FICHA TÉCNICA LICITANTE TÉCNICA LICITANTE  DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EMITIDA POR EL FABRICANTE (En el manual, folleto, tríptico u otro documento que presente el LICITANTE, referenciar el numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto)  DOCUMENTACIÓN TÉCNICA  EMITIDA POR EL FABRICANTE (En el manual, folleto, tríptico u otro documento que presente el LICITANTE, referenciar el numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido y la constanta de	NOMBRE DEL P	REPRESENTANTE	<u> </u>	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN SOLICITADO CONFORME A LA FICHA TÉCNICA LICITANTE TÉCNICA  LICITANTE  DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EMITIDA POR EL FABRICANTE (En el manual, folleto, tríptico u otro documento que presente el LICITANTE, referenciar el numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con marca texto)  DOCUMENTACIÓN TÉCNICA  BIEN PARTE DEL LICITANTE (indispensable adjuntar página del acta y subrayar con marca texto el punto referido, en caso de hacer mención a la junta de aclaraciones)  NO)  DOCUMENTACIÓN TÉCNICA  EMITIDA POR EL FABRICANTE (En el manual, folleto, tríptico u otro documento que presente el LICITANTE, referenciar el numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer mención a la junta de aclaraciones)	TELÉFONOS DE	CONTACTO		ering in the second	
TÉCNICA DEL BIEN TÉCNICA DEL BIEN PROPUESTO SOLICITADO CONFORME A LA FICHA TÉCNICA LICITANTE LA FICHA TÉCNICA LICITANTE  BIEN PROPUESTO SOLICITADO CONFORME A LA FICHA TÉCNICA LICITANTE LICITANTE  EMITIDA POR EL FABRICANTE (En el manual, folleto, tríptico u otro documento que presente el LICITANTE, referenciar el numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con mención a la junta de aclaraciones)  EMITIDA POR EL Indispensable adjuntar página del acta y subrayar con marca texto el punto referido, en caso de hacer mención a la junta de aclaraciones)	FIRMA AUTOGI	RAFA		Waster Committee of the	
TÉCNICA DEL BIEN TÉCNICA DEL BIEN PROPUESTO SOLICITADO CONFORME A LA FICHA TÉCNICA LICITANTE LA FICHA TÉCNICA LICITANTE  BIEN PROPUESTO SOLICITADO CONFORME A LA FICHA TÉCNICA LICITANTE LICITANTE  EMITIDA POR EL FABRICANTE (En el manual, folleto, tríptico u otro documento que presente el LICITANTE, referenciar el numeral y subrayarlo con marca texto el punto referido, en caso de hacer numeral y subrayarlo con mención a la junta de aclaraciones)  EMITIDA POR EL Indispensable adjuntar página del acta y subrayar con marca texto el punto referido, en caso de hacer mención a la junta de aclaraciones)	***				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	TÉCNICA DEL BIEN SOLICITADO CONFORME A LA FICHA	TÉCNICA DEL BIEN PROPUESTO EN PRÉSTAMO PERMANENTE POR EL	EMITIDA POR EL FABRICANTE (En el manual, folleto, tríptico u otro documento que presente el LICITANTE, referenciar el numeral y subrayarlo con	PARTE DEL LICITANTE (indispensable adjuntar página del acta y subrayar con marca texto el punto referido, en caso de hacer mención a la junta de	FÍSICA, CUMPLE (SI

CADA PÁGINA DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL AL MARGUEN O AL PIE.

materia co	PROTESTO LO NECESARIO
NOMB	RE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
	FIRMA
	R F C DEL LICITANTE:

Av. Insurgentes Norte 423, Colonia Nonoalco Alcaldía Cuautémoc, C.P. 06900, Cludad de México, T. 51321250 avr. 1372

SICMM Folio DMTI-007-22 S-0033-2022

CIUDAD **INNOVADORA** Y DE **DERECHOS** 

# **ANEXO 2**

(COSTOS)



Edition Metropa, Patriot smail.
Air Patriotismo (2011, p. so 5
Col San Pedro de Sti Pino)
A'Cardia Ser ita Juárea, C.P. 01800
Codad de Messo.
Tel (25) 509 2000
RFC: DCP790511-D36

Ciudad de México a 25 de octubre del 2022 DICIPA, S.A. DE C.V. R.F.C.: DCP 790511-D36

#### SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCION DE RECURSOS MATERIALS, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Mtra. Emma Luz López Juárez Directora General de Administración y Finanzas

Atención: Jefatura de la Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales

En atención a su atento oficio Numero SSCDMX/DGAF/DRMAS/SMR/JUDCCM/REQ. 153/2827/2022 en el cual nos solicita presentar precios para el Servicio integral de mínima invasión me permito presentar a su amable consideración la siguiente Oferta Económica, con los cuales mantenemos los precios y condiciones indicadas en el contrato SSCDMX-DGAF-217-2022 relativo al Servicio Integral de Cirugía de Mínima Invasión

CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN  SERVICIO INTEGRAL DE CÍRUGIA DE MÍNIMA INVASIÓN		PRECIO UNITARIO
3993-0008			
	LAPAROSCOPIA	ľ	Madalana
1.	APENDICECTOMÍA LAPAROSCÓPICA	SERVICIO	\$ 24,772.00
2	COLECISTECTOMÍA LAPAROSCÓPICA	SERVICIO	\$ 12,500.00
3	HIDROELECTROMÍA BILATERAL (VARICOCELE) LAPAROSCOPICA	SERVICIO	\$ 40,128.00
4	HISTERECTOMIA	SERVICIO	\$ 14,250.00
5	LAPAROSCOPIA DIAGNÓSTICA Y GINECOLÓGICA (LAPAROTOMÍA EXPLORADORA)	SERVICIO	\$ 8,250.00
6	OCLUSIÓN TUBARIA BILATERAL (OTB) LAPAROSCÓPICA	SERVICIO	\$ 15,901.00
7	ORQUIDOPEXIA (TESTÍCULO NO DESCENDIDO) LAPAROSCÓPICA	SERVICIO	\$ 11,380.00
8	PLASTIA INGUINAL Y DE PARED ABDOMINAL LAPAROSCÓPICA	SERVICIO	\$ 29,475.00
9	REFLUJO GÁSTRICO ESOFÁGICO (HIATO) LAPAROSCÓPICA	SERVICIO	\$ 24,630.00
10	TORACOSCOPIA	SERVICIO	\$ 17,170.00
1000 1500	ENDOSCOPIA		-
11	COLANGIOPANCREATOGRAFÍA RETROGRADA ENDOSCÓPICA TERAPEUTICA	SERVICIO	\$ 50,026.00
1.2	DILATACIÓN DE TUBO DIGESTIVO ALTO/ESÓFAGO ENDOSCOPIA FLEXIBLE	SERVICIO	\$ 13,756.00
13	DILATACIÓN DE TUBO DIGESTIVO EN PÍLORO ENDOSCOPIA FLEXIBLE	SERVICIO	\$ 13,756.00
14	ENDOSCOPIA DE TUBO DIGESTIVO PARA LESIONES SANGRANTES, NO VARICIAL. ENDOSCOPIA FLEXIBLE	SERVICIO	\$ 19,126.00
15	ENDOSCOPIA DE TUBO DIGESTIVO PARA LESIONES SANGRANTES, VARICIAL. ENDOSCOPIA FLEXIBLE	SERVICIO	\$ 28,970.00
16	EXTRACCIÓN DE CUERPOS EXTRAÑOS, (ENDOSCOPIA, BRONCOSCOPIA O COLONOSCOPIA)	SERVICIO	\$ 6,133.00
17	PANENDOSCOPIA CON TOMA DE BIOPSIA	SERVICIO	\$ 10,143.00
18	POLIPECTOMÍA TDA/TDB ENDOSCOPIA FLEXIBLE	SERVICIO	\$ 6,133.00
18 BIS	COLONOSCOPIA DIAGNOSTICA	SERVICIO	\$ 7,053.21
1.57 (0.4)	UROLOGIA PEDIATRICA	DEITTIGO	14 .7000.23
19	HIDROELECTROMÍA VARICOCELETOMÍA (HIDROCELECTOMIA / VARICOCELECTOMIA)	SERVICIO	\$ 22,953.00
20	LAPARASCOPIA DIAGNÓSTICA PARA ORQUIDOPEXIA Y OTROS TRANSTORNOS DE DIFERENCIACIÓN SEXUAL	SERVICIO	\$ 11,398.00
21	NEFRECTOMIA	SERVICIO	\$ 21,914.00
22	PIELOPLASTIA	SERVICIO	\$ 9,950.00
23	REIMPLANTE VESICOURETERAL	SERVICIO	\$ 13,153.00
24	LITOTRISPSIA	SERVICIO	\$ 11,957.00

Precios unitarios mas 16% de IVA

Grado de Integracion Nacional:100%

Vigencia de cotización: Esta cotización permanecerá vigente por 90 dias naturales

Periodo de Garantía: 12 meses

Tiempo de ejecucion del servicio: El que indique la Secretaria de Salud de la Ciudad de México

Caducidad: No aplica

Lugar de entrega: En donde la Secretaria de Salud de la Ciudad de México nos lo indique

El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la presentación de la factura

- .- Manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad que la presente cotización se encuentra vinculada con todos los requerimientos y características del Anexo Técnico y sus alcances de la presente invitación, así como en caso de ser adjudicado Dicipa, s.a. de c.v. podrá cumplir con la totalidad de lo solicitado cualitativa y cuantitativamente
- Manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad que DICIPA, S.A. DE C.V. no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento que establece el artículo 39 de la "Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal", así como tampoco en lo contemplado en los artículos 49, 59 y 67 de la "Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de Mexico". Así mismo no se encuentra; en los supuestos de impedimento legales, inhabilitada o sancionada por la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal, ni por las autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios.

Jorge Vera Calderón

Atentament

Drge Vera Calderón Representante Legal DICIPA, S.A. DE C.V. Tel. 555093 2000 ivera@dicipa.com.mx

